

Montevideo, Lunes 23 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19710

Dirección Florido 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

CON FECHA 2 DE FEBRERO DE 1976, SE PUBLICO EL INDICE TRIMESTRAL OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1975.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 81|976. — Se aprueba una tarifa especial de carga aérea para la exportación de botellas térmicas y Termos armados.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1976.

Visto: la solicitud formulada por COTER "Cooperativa de Producción del Termo" a fin de que se establezca una tarifa especial de carga aérea para el transporte de botellas térmicas y Termos armados, desde Montevideo a Caracas (Venezuela) y Bogotá (República de Colombia).

Considerasdo: I) Que en la actualidad no existen desde Montevideo tarifas de esa índole;

II) Que de fijarse la misma y dado el interés que para la economía nacional representa, existiría la posibilidad de abrir nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales;

III) Que la Dirección General de Aviación Civil propone una tarifa promocional que se identificaría con el N.o 5.300 para el rubro vidrio y productos del mismo, con un mínimo de 300 kilos, a un flete de U$S 0.70 por kilo desde Montevideo a las ciudades de Caracas o Bogotá.

Atento: a lo informado por la Dirección de Aviación Civil del Uruguay.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la tarifa especial de carga aérea solicitada por COTER "Cooperativa de Producción del Termo" que se detalla:

Tarifa N.o 5.300: de Montevideo a Caracas República de Venezuela a Bogotá (República de Colombia).
Descripción: Vidrio y productos del vidrio.
Mínimo de carga: 300 kilos.
Flete: U$S 0.70 por cada kilo.
Validez: hasta el 31 de julio de 1976.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 28 de enero de 1976, se publicó el decreto 22|976, por el que se dispone ordenar en un solo texto, las normas reglamentarias referentes al Impuesto al Patrimonio.

En dicha publicación se padecieron los siguientes errores:

En el artículo 2.o, inciso a) 2.a línea, donde dice: "...cuyo matrimonio fiscal exceda..." debe decir: "cuyo patrimonio fiscal exceda...".

En el artículo 11, línea 6.a, donde dice: "...actividades exoneradas de este impusto..." debe decir: "...actividades exoneradas de este impuesto...".

En el artículo 23, línea 3.a. donde dice: "...Ministerio de Industria y Comercio..." debe decir: "...Ministerio de Industria y Energía...".

—

En el ejemplar de fecha 29 de enero de 1976, se publicó el decreto 32|976, por el que se reglamentan disposiciones de la ley 12.997, sobre ajuste de honorarios de técnicos afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En dicha publicación se deslizó el siguiente error:

En el artículo 3.o, última línea, donde dice: "... el pago por la conexión del plano o proyecto." debe decir: "...el pago por la confección del plano o proyecto."

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 2.459|975. — Se designa por promoción Enfermero 2.o de Puesto de Socorro de Algorta del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

2

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*).

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 2.o de Puesto de Socorro de Algorta del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, el cual es es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Enfermero 2.o de Puesto de Socorro de Algorta del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Unidad Ejecutora 44, ex Item 10.16, Programa 1.04.01, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 785, N.P. 65) a la actual Auxiliar de Servicio señora Marta Beatriz Mezquita, que posee certificado habilitante N.o 3741.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

3

Resolución 2.460|975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Florida, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 41, Escalafón Ab, ex Item 10.11), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Jefe de Personal, (Grado 7, Partida 581, N. P. 30), a la actual Oficial 2.o, señora Gladys Ferreri de Islas, en su lugar, (Grado 6, Partida 605, N. P. 32) a la actual Oficial 4.o, señora María E. Casavieja de Heredero, para sustituirla, (Grado 4, Partida 611, N. P. 33), a la actual Auxiliar 1.o, señora Isolina Amaya de Sanner.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

Para ocupar un cargo de Jefe de Contaduría y Presupuesto. (Grado 7, Partida 583, N. P. 31), a la actual Oficial 4.o, señora Ana M. Muraciole de González, en su lugar, (Grado 4, Partida 611, N. P. 33), a la actual Auxiliar 1.o, señora Carmen Falero de Rodríguez.

2.o Comuníquese y tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

4

Resolución 2.461|975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos).

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo y del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos), los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos), (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 47, Escalafón Ab, ex Item 10.12), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Jefe de Personal, (Grado 7, Partida 581, N. P. 27), a la actual Oficial 4.o, señora Celia Lazcano de Garbarino, en su lugar, (Grado 4, Partida 611, N. P. 30), a la actual Auxiliar 1.o señorita Teresa Cristina Timote.

Para ocupar un cargo de Jefe de Contaduría y Presupuesto, (Grado 7, Partida 583, N. P. 28), a la actual Oficial 4.o. señorita Nelsa Isabel Barboza en su remplazo, (Grado 4, Partida 611, N. P. 30), al actual Auxiliar 1.o, señor Francisco Pedro Horferlin.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

5

Resolución 2.462|975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Salto los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 48, Escalafón Ab, ex Item 10.19), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Jefe de Personal, (Grado 7, Partida 581, N. P. 47), al actual Oficial 4.o. señor Luis Eduardo Maggia, en su lugar, (Grado 4, Partida 611, N. P. 52), al actual Auxiliar 1.o, Rosalía Custodio.

Para ocupar un cargo de Jefe de Contaduría y Presupuesto, (Grado 7, Partida 583, N. P. 48), a la actual Oficial 3.o, señora Irma Avelina Sganga, en su lugar, (Grado 5, Partida 610, N. P. 51), a la actual Oficial 4.o, señorita Olga Custodio, en su sustitución, (Grado 4, Partida 611, N. P. 52) a la actual Auxiliar 1.o, señora Rosa Yolanda Sosa.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

6

Resolución 2.463|975. — Se designa por promoción, Portero de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Portero de la Secretaría General de este Ministerio, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la misma.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Portero de Secretaría General, (Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.01, Partida 956), al actual Auxiliar de Servicio, señor Washington Martínez.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

7

Resolución 2.464|975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación, de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 38, Escalafón Ab, ex Item 10.08), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Jefe de Contaduría y Presupuesto (Grado 7, Partida 583, N. P. 25) al actual Oficial 4.o señor Felipe P. Gatti Bagnasco, en su lugar (Grado 4, Partida 611, N. P. 27) a la actual Auxiliar 1.o señora Beatriz Parodi Cortondo.

Para ocupar un cargo de Jefe de Personal (Grado 7, Partida 581, N. P. 24) al actual Auxiliar 1.o señor Walter A. Assandri Elizarzu.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

8

Resolución 2.465|975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 36, Escalafón Ab, ex Item 10.07) a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Jefe de Contaduría y Pagos (Grado 7, Partida 583, N. P. 39) a la actual Auxiliar 1.o señorita Zulma Susana Guiraud.

Para ocupar un cargo de Jefe de Personal (Grado 7, Partida 581, N. P. 38) a la actual Oficial 4.o señora Nelly Ruth Guarnerio de González, en su lugar (Grado 4, Partida 611, N. P. 41) a la actual Auxiliar 1.o señora María del Carmen Camejo de Hernández.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

9

Resolución 2.466|975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 47, Escalafón Ab, ex Item 10.18), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Jefe de Contaduría y Presupuesto (Grado 7, Partida 583, N. P. 25) al actual Oficial 3.o señor Claro B. Míguez, en su lugar (Grado 5, Partida 610, N. P. 28) a la actual Oficial 4.o señora María E. Sánchez de Villizzio, en su remplazo (Grado 4, Partida 611, N. P. 29) a la actual Auxiliar 1.o señora Petrona Lozano.

Para ocupar un cargo de Jefe de Personal (Grado 7, Partida 581, N. P. 26) a la actual Oficial 4.o señora Rosa Quartino de Vega, en su lugar (Grado 4, Partida 611, N. P. 29) al actual Auxiliar 1.o señor Sergio Bonilla.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

10

Resolución 2.467|975. — Se efectúan promociones en el Hospital Pasteur.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Administrativo del Hospital Pasteur, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo del Hospital Pasteur (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ab, ex Item 10.44), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Jefe de Contaduría y Pagos (Grado 7, Partida 580, N. P. 87) a la actual Oficial 2.o se-

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

ñora Estela Ana Arias de De León, en su lugar (Grado 6, Partida 605, N. P. 91) a la actual Oficial 3.o señora Gladys Castro de Bahamonde, en su remplazo (Grado 5, Partida 610, N. P. 92) a la actual Oficial 4.o señora Carmen Prumbalter de González, en su sustitución (Grado 4, Partida 611, N. P. 93) a la actual Auxiliar 1.o señora María Esther Migues de Bonilla.

Para ocupar un cargo de Jefe de Personal (Grado 7, Partida 581, N. P. 88) al actual Oficial 1.o señor Hipólito Lorenzo, en su lugar (Grado 6, Partida 598, 89) al actual Oficial 2.o señor Mario Raúl Lantes, en su remplazo (Grado 6, Partida 605, N. P. 91) al actual Oficial 3.o señor Osvaldo Rinaldi, en sus sustitución (Grado 5, Partida 610, N. P. 92) a la actual Oficial 4.o señora Gregoria Amalia Marrero de Cambiasso, en su subrogación (Grado 4, Partida 611, N. P. 93) a la actual Auxiliar 1.o señora Francisca González de González.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

11

Resolución 2.468|975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Administrativo en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 35, Escalafón Ab, ex Item 10.06), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Jefe de Personal (Grado 7, Partida 581, N. P. 25), a la actual Oficial 4.o señora América Silva de De la Sierra, en su lugar (Grado 4, Partida 611, N. P. 28), a la actual Auxiliar 1.o Señora María Elda Díaz de Morales.

Para ocupar un cargo de Jefe de Contaduría y Presupuesto (Grado 7, Partida 583, N. P. 26), al actual Oficial 4.o señor Alberto Domingo Amexis, en su lugar (Grado 4, Partida 611, N. P. 28), a la actual Auxiliar 1.o señora María Irene Dávila de Manassi.

2.o Comuníquese y, tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

12

Resolución 2.469/975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975 (*.)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 37, Escalafón Ab. ex Item 10.14), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Jefe de Contaduría y Presupuesto (Grado 7, Partida 583, N.P. 27), al actual Oficial 3.o señor Humberto S. Ruiz López, en su lugar (Grado 5, Partida 610, N.P. 30), al actual Oficial 4.o señor Iván Silva Cubón, para sustituirlo (Grado 4, Partida 611, N.P. 31), al actual Auxiliar 1.o señor Antonio Echavarría.

Para ocupar un cargo de Jefe del Personal (Grado 7, Partida 581, N.P. 26), a la actual Oficial 1.o señora María Ascensión Sosa Aguiar, en su lugar (Grado 6, Partida 598, N.P. 28), a la actual Oficial 2.o señorita Mireya García Sánchez, para sustituirla (Grado 6, Partida 605, N.P. 29), a la actual Oficial 3.o señora Elina Nobre de Silvera, para reemplazarla (Grado 5, Partida 630, N.P. 30), al actual Auxiliar 1.o señor José Máximo Figueredo.

2.o Comuníquese y, tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación), — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

13

Resolución 2.470/975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975 (*.)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 39, Escalafón Ab, ex Item 10.09), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Jefe de Personal (Grado 7, Partida 681, N.P. 35), a la actual Auxiliar 1.o señora María Marón de Dotta.

Para ocupar un cargo de Jefe de Contaduría y Presupuesto (Grado 7), Partida 583, N.P.36), al actual Oficial 2.o señor Héctor Marsicano, en su lugar (Grado 6. Par-

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

tida 605 N.P. 37), a la actual Oficial 4.o señora Ana Alvez de Torena, para sustituirla (Grado 4, Partida 611, N.P. 39), a la actual Auxiliar 1.o señora Mireya Froste de Martínez, para reemplazarlo (Grado 4, Partida 613, N.P. 40) al actual Auxiliar 2.o señor Pedro Mesón.

2.o Comuníquese y, tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

14

Resolución 2.471/975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975 (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, (Unidad Ejecutora 45, ex Item 10.17), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Jefe del Personal (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 7, Partida 581, N.P. 33) a la actual Oficial 4.o señora Elda de Mello, en su lugar (Programa 1.04, Escalafó Ab, Grado 4, Partida 611, N.P. 36) a la actual Auxiliar 1.o señorita Eva M. Machín.

Para ocupar un cargo de Jefe de Contaduría y Presupuesto (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 7, Partida 583, N.P. 34) a la actual Auxiliar 1.o señorita María Ana Reggi.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

15

Resolución 2.472/975. — Se efectúan promociones en el Hospital Maciel.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Administrativo del Hospital Maciel, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Contitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo del Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 16, ex Item 10.43), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Jefe de Personal (Programa 1.04, Escalafón Ab, Gado 7, Partida 581, N. P. 97) a la actual Oficial 4.o señorita Mirian Buezas, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N. P. 102) a la actual Auxiliar 1.o señora Airna Ulloa de Larrañaga.

Para ocupar un cargo de Jefe de Contaduría y Presupuesto (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 7, Partida 583, N. P. 96) a la actual Oficial 4.o señorita Mirtha Corazza, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N. P. 102) a la actual Auxiliar 1.o señora Elisa Federicci de Scarone.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

16

Resolución 2.473|975. — Se efectúan promociones en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal de Enfermería del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Contitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal de Enfermería del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 57, Escalafón Ac, ex Item 10.63) a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Grado 5, Partida 713, N. P. 14) a la actual Enfermero 2.o señora Abigail Camaño Fernández, en su lugar (Grado 5, Partida 775, N. P. 15) a la actual Auxiliar de Servicio señora Susana Grill de Figueroa, que posee certificado habilitante número 4.678.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

17

Resolución 2.483/975. — Se efectúan promociones en el Instituto Nacional de Alimentación.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo 31 de diciembre de 1975 (*).

Visto: el proyecto de promociones presentado por el Instituto Nacional de Alimentación para proveer en el Programa 9.04 cargos vacantes del Escalafón Ab (Administrativo), Escalafón Ac (Especializado) y Escalafón Ad (Servicios Auxiliares).

Resultando: I) Las Juntas Calificadoras del Organismo designadas al efecto emitieron el pronunciamiento correspondiente procediendo a determinar la nómina de funcionarios con mejor derecho para ser designados dentro de los respectivos Escalafones en los cargos vacantes y en condiciones de ser provistos por vía de promoción, correspondiente al ejercicio 1974;

II) En lo referente al Escalafón AaA (Técnico Profesional) se establece a fs. 9 que en mérito a las diferentes disciplinas profesionales de sus componentes (Médico, Contador y Jefe de Laboratorio) no puede formularse proyecto de promociones dejándose constancia que el cargo vacante de Director del Departamento de Investigación y Asesoramiento Médico Dietólogo no puede cubrirse por ascenso dado que en el Instituto no revisten profesionales que detenten ese título habilitante;

III) Se informa asimismo por parte del Tribunal Calificador actuante para el personal perteneciente al Escalafón AaB (Técnico Profesional) que por existir un solo funcionario en dicho Escalafón se cierra con el mismo por lo que tampoco corresponde formular proyecto de promoción;

IV) Consultada la División Jurídica Notarial acerca de las propuestas elevadas informa que no tiene objeciones que formular desde el punto de vista formal objetando las referidas a la de la señorita María A. Durante y señora Ellen Herrera por tratarse de cargos que no son de la especialidad de las postulantes y que además —a estarse a lo informado por el organismo— no estarían capacitadas para su desempeño;

V) Informa a fs. 1 el Instituto Nacional de Alimentación que las propuestas de ascensos fueron debidamente publicadas no surgiendo de obrados que se hubieren interpuesto reclamaciones a las mismas, elevándose los antecedentes a los efectos de la resolución correspondiente.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos.

Atento: a lo informado por el Instituto Nacional de Alimentación, la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social, lo dictaminado por la División Jurídico Notarial de dicha Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Vivienda y Promoción Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Desígnanse, por vía de promoción, en el Programa 9.04, Instituto Nacional de Alimentaciñn para ocupar los cargos que respectivamente se indican en los Escalafones Ab (Administrativo), Ac (Especializado) y Ad (Servicios Auxiliares) a los siguientes funcionarios:

Escalafón Ab

Para un cargo de Subdirector (Escalafón Ab, Grado 10) al actual Director de Departamento (Escalafón Ab, Grado 9) señor Luis Stoppiello; para 4 cargos de Director de Departamento (Escalafón Ab, Grado 9) a los actuales Gerentes (Escalafón Ab, Grado 7) señor Raúl Rodríguez Campos; Jefe de 1.a (Escalafón Ab, Grado 7) señor Ricardo González Matta; Jefe de 3.a (Escalafón Ab, Grado 6) señora Juana Alejandro de Rivero y Jefe de 3.a (Escalafón Ab, Grado 6) señor Germán Alsina Bo; para 2 cargos de Jefe de 1.a (Escalafón Ab, Grado 7) al actual Jefe de 3.a (Escalafón Ab, Grado 6) señor Manuel Villanueva y Jefe de 2.a (Escalafón Ab, Grado 6) señor Juan Elvio Ferreira; para el cargo de Gerente (Escalafón Ab, Grado 7) al actual Jefe de 3.a (Escalafón Ab, Grado 6) señor Aniceto Techera; para 4 cargos de Jefe de 2.a (Escalafón Ab, Grado 6) a los actuales, Subjefe (Escalafón Ab, Grado 5) señor Juan Pedro Faniel; Encargado de Sección Personal (Escalafón Ab, Grado 5) señor Pedro Rómulo Fernández; Encargado de Sección Adquisiciones (Escalafón Ab, Grado 5) señor Carlos Basigaluz, Oficial 1.o (Escalafón Ab Grado 5) señor Luis Igonet Munilla; para un cargo de Secretario General (Escalafón Ab, Grado 6) al actual Oficial 1.o (Escalafón Ab, Grado 5) señor Manuel Garrido: para 1 cargo de Inspector Jefe (Escalafón Ab Grado 6) al actual Encargado de Trámite y Archivo (Escalafé nAb Grado 5) señor Ignacio Rotela: para 4 cargos de Jefe de 3.a (Escalafón Ab, Grado 6) a los actuales Oficiales 1.o (Escalafón Ab, Grado 5) señor Pablo Torterolo; Subjefe (Escalafón Ab, Grado 5) señor Gilberto Fernández Buenafama: Inspector de Zona de 1.a (Escalafón Ab, Grado 4) señor Angel Rojas y Encargado de Mesa Control N.o 3, (Escalafón Ab, Grado 4) señor Félix Villa; para 1 cargo de Recaudador (Escalafón Ab, Grado 5) al actual Encargado de Control N.o 3 (Escalafón Ab, Grado 4) señor Julio González; para 1 cargo de Jefe de Proveeduría (Escalafón Ab, Grado 5) al actual Inspector de Cocina (Escalafón Ab, Grado 4) señor Ramiro Romero: para 1 cargo de Encargado de Trámite y Archivo (Escalafón Ab, Grado 5) al actual Encargado de Control N.o 2 (Escalafón Ab, Grado 4) señorita Raquel Martínez Pardo; para 1 cargo de Encargado de Sección Adquisiciones (Escalafón Ab, Grado 5) al actual Oficial 4.o (Escalafón Ab, Grado 3) señora Herminia Pais de Fernández: para 1 cargo de Encargado de Sección Personal (Escalafón Ab, Grado 5) al actual Auxiliar 1.o (Escalafón Ab, Grado 3) señor Alfredo Senatore; para 2 cargos de Subjefe (Escalafón Ab, Grado 5) a los actuales Oficiales de Caja (Escalafón Ab, Grado 4) señorita Elvira Stutz y Oficial 4.o (Escalafón Ab, Grado 3) señora María Torres de Boutureira: para 1 cargo de Encargado de Sección Control (Escalafón Ab, Grado 5) al actual Encargado Mesa N.o 4 de Control (Escalafón Ab, Grado 4) señor Luis R. Ramos; para 5 cargos de Oficial 1.o (Escalafón Ab, Grado 5) a los actuales, Oficiales 2.o (Escalafón Ab, Grado 4) señorita Labibe Manzur; Oficial 2.o (Escalafón Ab. Grado 4) señor Roberto Nocchi; Oficial 3.o (Escalafón Ab, Grado 4) señor Hebert Guitts; Auxiliar 1.o (Escalafón Ab, Grado 3) señor Carlos Klappembach; Auxiliar 1.o (Escalafón Ab, Grado 3) señor Francisco Tomé; para 2 cargos Inspector de Zona de 1.a (Escalafón Ab, Grado 4) a los actuales Auxiliares 3.o (Escalafón Ab, Grado 2) señorita Modesta Viglioni; Auxiliar 2.o (Escalafón Ab, Grado 2) señora Lida Durante de Décima; para 2 cargos de Oficial 2.o (Escalafón Ab, Grado 4) a los actuales, Auxiliar 3.o (Escalafón Ab, Grado 2) señor José Luis Sampallo; y Oficial 4.o (Escalafón Ab, Grado 3) señorita Carmen Mary Echeguía; para 5 cargos de Encargado de Mesa de Control (Escalafón Ab, Grado 4) a los actuales, Oficial 4.o (Escalafón Ab, Grado 3) señor Jorge Planells; Oficial 4.o (Escalafón Ab, Grado 3) señor Romeo Schiavone; Auxiliar 2.o (Escalafón Ab, Grado 2) señora Irma Rodríguez de Maurente; Auxiliar 2.o (Escalafón Ab, Grado 2) señora Gualconda Núñez de Jalda y Auxiliar 3.o (Escalafón Ab, Grado 2) señora Cloc I. Romano de D'Ambrosio; para 1 cargo de Oficial de Caja (Escalafón Ab Grado 4) al actual Oficial 4.o (Escalafón Ab, Grado 3) señor Angel María Fernández; para 1 cargo de Encargado de Depósito (Escalafón Ab, Grado 4) al actual Auxiliar 2.o (Escalafón Ab, Grado 2) señor Gastón Moreno; para 5 cargos de Inspector de Zona de 2.a (Escalafón Ab, Grado 4) a los actuales Auxiliares 2.o (Escalafón Ab Grado 2) señorita María Celia Brus; Auxiliar 3.o (Escalafón Ab, Grado 2) señora Leoncia Rodríguez de Montiel: Auxiliar 2.o (Escalafón Ab, Grado 2) señor Eliseo Hernández; Auxiliar 2.o (Escalafón Ab, Grado 2) señora Norma González y Auxiliar 2.o (Escalafón Ab, Grado 2) señor Homero Chagas; para 1 cargo de Inspector de Cocina (Escalafón Ab, Grado 4) al actual Auxiliar 1.o (Escalafón A, Grado 3) señor Luis A. Pérez; para un cargo de Oficial 3.o (Escalafón Ab, Grado 4) al actual Oficial 4.o (Escalafón Ab, Grado 3) señor Raúl González Areal; para 13 cargos de Oficial 4.o (Escalafón Ab, Grado 3) a los actuales Auxiliar 3.o (Escalafón Ab, Grado 2) señor Arturo González; Auxiliar 2.o (Escalafón Ab, Grado 2) señora Amanda Gómez de León; Auxiliar 2.o (Escalafón Ab, Grado 2) señor Julio Palmer; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Raúl Natiello; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Antonio Loza; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Enrique Mamberto; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1)

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

señora Yolanda Laurino de Caraballo; Auxiliar 4.o Escalafón Ab, Grado 1) señor Humberto F. Carbajal; Auxiliar 4.o (Escolafón Ab, Grado 1) señorita Leontina Fontenla; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Armando Guido; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señora Nilda Britos de Riguetti; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Daniel Galeazzi; y Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Roberto Apesteguía; para 13 cargos de Encargado de 1.a (Escalafón Ab, Grado 3) a los actuales, Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Romeo Spagnolo; Auxiliar 3.o (Escalafó Ab, Grado 2) señor Heriberto Gallino; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señora María Abate de Perrone; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Alejandro Duarte; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Juan Gugliucci; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Jesús Dardo Rivas; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Hugo Luis Puppo; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Salvador Robaina; Auxiliar 4.o Escalafón Ab, Grado 1) señor Galileo Malzone; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Luis A. Carzul; Auxiliar 3.o (Escalafón Ab, Grado 2) señora Nelly Sánchez de Barrenechea; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Efraín Arbón; y Auxiliar4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señora Olga Sáenz de Torres; para 8 cargos de Encargados de 2.a Escalafón Ab, Grado 3) a los actuales, Auxiliar 3.o (Escalafón Ab, Grado 2) señorita Felicia Camacho Peña; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señora Leonilda De Agostino; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Juan Green; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señorita Blanca Garoppe; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Julio César Marrone; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Hugo Norio; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Mario Pérez Baggio; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Atilio López; para 7 cargos de Auxiliar 1.o (Escalafón Ab, Grado 3) a los actuales Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Ricardo Sopeña; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Asís M. Silveira de Souza; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Adolfo González; Auxiliar 4.o, (Escalafón Ab, Grado 1) señor Francisco Varela; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Natalio Brenna; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Carlos Lamothe; Auxiliar 4.o Escalafón Ab, Grado 1) señor Jorge Lascano; para 6 cargos de Auxiliar 2.o (Escalafón Ab, Grado 2) a los actuales, Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Orestes Ramírez; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Walter Del Prato; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Martín Santiesteban; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Antonio Ameigeiras; Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señora Estrella Barrios y Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) señor Adhemar Vicentino.

Escalafón Ac

Para 1 cargo de Albañil (Escalafón Ac, Grado 3) al actual Pintor de 2.a (Escalafón Ac, Grado 2) señor Pedro Benítez.

Escalafón Ad

Para 2 cargos de Chofer de 1.a (Escalafón Ad, Grado 3) a los actuales Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señor Néstor Hugo González y Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señor Nicola Donángelo; para 1 cargo de Conserje (Escalafón Ad, Grado 3) al actual Chofer (Escalafón Ad, Grado 3) señor Domingo González; para 3 cargos de Chofer de 2.a (Escalafón Ad, Grado 2) a los actuales, Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señor Antonio Marrone; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señor Alcides Brunetto; y Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señor Gandos Marichal; para 5 cargos de Cocinero de 1.a (Escalafón Ad, Grado 3) a los actuales Chofer (Escalafón Ad, Grado 2) señor Pascual Sosa; Cocinero de 2.a (Escalafón Ad, Grado 2) señor Ariel Gil Blanco; Ayudante de Cocina (Escalafón Ad, Grado 2) señora María Dupont de Cersósimo; Ayudante de 3.a (Escalafón Ad, Grado 2) señor Julio González y Ayudante de 3.a (Escalafón Ad, Grado 2) señor Horacio Lima; para 5 cargos de Cocinero Ayudante de 1.a (Escalafón Ad, Grado 3) a los actuales; Cocinero de 2.a (Escalafón Ad, Grado 2) señor Carlos Díaz Altez; Cocinero de 2.a (Escalafón Ad, Grado 2) señora Orfelia Manchini de Medina; Ayudante de Cocina (Escalafón Ad, Grado 2) señora Adelina González de Pérez; Ayudante de Cocina (Escalafón Ad, Grado 2) señor Jacinto E. Pereira y Cocinero de 2.a (Escalafón Ad, Grado 2) señor Sandalio Herrera; para 10 cargos de Cocinero de 2.a (Escalafón Ad, Grado 2) a los actuales, Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señor Juan José Otero; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) seño Antonio Briosso; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señora María Carrasco de Herrera, Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Gado 1) señor Gandolfo Ramírez; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señor Angel Miranda; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señor José Sorrentino; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1), señor Diego Assandri; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señor Wáshington Ruy Frédda; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señor Rafael Cóccoli; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señor Luis Pelusso; para 10 cargos de Ayudante de 3.a (Escalafón Ad, Grado 2) a los actuales, Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señora Alaídes Amarillo; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señor José M. García; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señora Eusebia Bonifaz de Quintana; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señora María Zamas de Gil; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señora Mercedes Collman de Labella; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señorita Dolores Muslera; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señora Ramona Cícere de Krikum; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señora Elena Romani de Donángelo; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señor Oscar Luis Espinosa y Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señorita Zulema Rodríguez; para 9 cargos de Ayudante de Cocina (Escalafón Ad, Grado 2) a los actuales, Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señorita Carmen Perdomo; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señora Felipa Rodríguez Ramos; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señora Elicia Aloes de Monteavaro; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señora Eva Sosa de Cadenas; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señora Clara González de Rovira; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señora Santa Brum de Silvera; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señora Flora Alvarez de Ramírez; Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señorita María Britos Romero y Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) señora Inés Araújo de Sobredo.

2.o Comuníquese y pase al Instituto Nacional de Alimentación a sus efectos. — FEDERICO SONEIRA.

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

18

Resolución. — Se declara a Territorial Hermes S. A., empresa colateral del Banco Mercantil del Río de la Plata S. A. (en liquidación).

Resolución del Directorio del 6 de febrero de 1976.

SE RESUELVE:

1) Declarar a Territorial Hermes S. A., empresa colateral del Banco Mercantil del Río de la Plata S. A. (en liquidación).

2) Notifíquese personalmente y publíquese. — José Gil Díaz, Presidente. — Alejandro Nin Vargas, Prosecretario.

Ministro de Economía y Finanzas propuso incluir", etcétera, etcétera.

El flagrante error a qué hice referencia —que me importa subrayarlo porque tiene una coincidencia muy sugestiva con otro hecho al cual me voy a referir después— consiste en que es inexacto que este tema haya sido traído a la consideración de la Comisión en el momento de iniciarse el tratamiento de este proyecto. Esta iniciativa, con pleno conocimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, empezó a ser discutida prácticamente con el comienzo del período ordinario del presente año, es decir, allá por el mes de marzo o abril, cuando empezamos a manejar los distintos borradores que tuvimos a consideración.

Hago esta reflexión para que no se piense que esta disposición ha contado con el mismo proceso de análisis con que han contado las restantes del proyecto. Y digo esto porque tiene una sugestiva coincidencia con alguna información periodística que ha circulado ya en estos días en el sentido de sostener que quienes hemos hecho objeciones y serias reservas al texto propuesto originalmente por el Banco Central, defendemos la estructura de la ley de delitos económicos, particularmente en lo que se refiere a la configuración del delito de usura.

Eso, señor Presidente —podría calificarlo más duramente— es una grosera falsedad. Porque —y no tengo más remedio que acudir al testimonio de mis compañeros de Comisión— precisamente quien habla inició la exposición del asunto en su seno subrayando que antes de ahora —y por supuesto en este momento con más vehemencia— había censurado acremente la técnica empleada por la ley de delitos económicos y su política inspiradora y que, dentro del conjunto de disposiciones referentes a esa ley, la más infeliz de todas, indudablemente, era la norma reguladora del delito de usura.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIANA REYES. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Convendría que se aclarara, señor miembro informante —con el permiso de la Mesa—, que esa ley de represión de delitos económicos es la Nº 14.095, que desde el principio se está citando tanto en el texto propuesto como en el oficio recibido, porque algunos señores Consejeros, lógicamente, desconocen esa circunstancia.

SEÑOR VIANA REYES. — De acuerdo. Es exacto lo que señala el señor Presidente de la Comisión.

Brevemente explicado —porque sería interesante seguir el proceso, que alguien ha calificado de ondulante, que tuvo en la deliberación parlamentaria el texto consagrado para la usura en dicha ley— el delito de usura consiste, simplemente, en hacerse dar o prometer por la prestación de dinero, intereses o compensaciones en dinero, por cualquier concepto, que superen las tasas fijadas como máximas por el Banco Central del Uruguay. Esta disposición debe complementarse necesariamente con el artículo 14 de la misma ley, citado en el texto de la Comisión y en el propuesto por el Banco Central —como observaba el señor Consejero Labadie Abadie—, que dice textualmente así: "El Banco Central fijará periódicamente las tasas máximas de intereses que podrán percibir las personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, pudiendo establecer diversidad de tasas, únicamente en función del destino de los préstamos y de la oportunidad del pago anticipado o no de los intereses. Asimismo, y con respecto a las instituciones de crédito, el Banco Central fijará, en las mismas oportunidades, los máximos a percibir por concepto de compensaciones, gastos de administración y comisiones. En ningún caso los valores fijados tendrán efecto retroactivo. Dentro de los treinta días siguiente a la publicación de la presente ley, el Banco Central del Uruguay procederá a efectuar la primera fijación de los valores a que se alude en los incisos primero y segundo de este artículo".

Concretamente, sostenemos que este criterio dirigista de establecer el límite de los intereses —que en el caso no es nada menos que el límite de la responsabilidad penal— a través de una resolución administrativa, no sólo es inconstitucional, sino que además es groseramente inconveniente. El Banco Central, mediante este texto y contra su expresa posición manifestada reiteradamente en el transcurso de la deliberación parlamentaria, fue —valga la expresión— embretado por esta redacción, obligado a aceptar una determinada posición en la regulación de la delicadísima materia concerniente al mercado de dinero en el país.

Pudo seguirse otra técnica. De hecho, el Poder Ejecutivo de entonces lo hizo en una iniciativa recogida bajo lo que se conoce como el proyecto Bayardo Bengoa, que fue presentado con la firma del Presidente de la República, General Oscar Gestido, y todo su gabinete ministerial, y reiterado luego por su sucesor, el señor Presidente don Jorge Pacheco Areco, que contenía otra fórmula completamente distinta que de ninguna manera vinculaba o ligaba al Banco Central con todo este problema.

Me interesa subrayar que tampoco defiendo la tesis de la solución del proyecto del doctor Bayardo Bengoa que estrictamente pertenecía a un proyecto presentado con la firma del doctor Augusto Legnani, años atrás, y que obedecía a la inspiración de un destacado penalista compatriota y magistrado judicial, el doctor Arturo R. Figueredo. Decía entonces que yo tampoco estoy completamente de acuerdo con la redacción dada, porque a cambio de la rigidez administrativa de una resolución del Banco Central, el proyecto Bayardo Bengoa se remite a un juicio de valor expresado en cada caso por el juez interviniente, y eso constituye, no como lo ha señalado alguna doctrina, una ley penal en blanco —la ley penal en blanco fue la que se aprobó en definitiva— sino un tipo penal abierto, es decir, un tipo penal que deja librado a la voluntad discrecional del magistrado determinar cuándo un interés es usurario o no.

Considero que de esa manera se agravia en forma particularmente seria los principios fundamentales del Derecho Penal republicano y democrático establecido por el apotegma "nullum crimen, nulla poena sine praevia, scripta e stricta lege penalle".

Todo esto va señalando, señor Presidente, cuál fue la primera objeción de carácter de oportunidad que hicimos al proyecto sugerido por el Banco Central.

En lo personal entiendo que sin perjuicio de la cierta afinidad que este problema puede tener con el proyecto en consideración —diría que esto no tengo interés en discutir porque no es un argumento en el que quiera hacer particular hincapié—, es evidente que esta disposición afecta un problema de vastas repercusiones, que justificaba por sí solo un tratamiento autónomo e independiente, aun cuando exista esa *afinidad que la doy*

por probada; que justificaba un procedimiento distinto en la formación de la voluntad legislativa de la República; que justificaba una iniciativa formal del Poder Ejecutivo a través de la responsabilidad de todos sus integrantes, que diera y permitiera al Consejo, en su carácter de Poder Legislativo, la oportunidad necesaria y conveniente de analizar este problema en su total alcance. Porque de lo contrario, seguir un camino diferente, supone perturbar o supone, de alguna manera, empequeñecer una cuestión que debió haberse planteado por todo lo alto. Por eso, con el mayor respeto que me merece la persona y la investidura del señor Ministro de Economía y Finanzas, digo que el procedimiento empleado de ninguna manera fue feliz.

Pero dejando de lado esas objeciones formales y entrando en materia, nosotros —y hablo un poco en plural porque buena parte de esta argumentación ha sido compartida por lo menos por los demás señores Consejeros que firmaron con salvedades el proyecto en el seno de la Comisión— vimos que el texto propuesto por el Banco Central se integra estrictamente con dos incisos completamente distintos, aunque relacionados entre sí. Mediante el inciso primero se modifica —aunque no se dice— el alcance del artículo 14 de la ley de delitos económicos. ¿Por qué digo que se modifica ese artículo? Porque mientras también en el inciso primero del artículo 14 —que leí hace un rato—, se habla de tasas exclusivamente máximas de intereses y se especifica que únicamente podrá haber diversidad de tasas en dos hipótesis taxativamente enunciadas: en función del destino de los préstamos y de la oportunidad del pago anticipado o no de los intereses, en el texto sugerido por el Banco Central se señala la facultad de establecer la máxima y también la mínima, y se elimina este coto que el artículo 14 vigente pone al Banco Central, en cuanto a la posibilidad de establecer diversidad de tasas.

Hasta aquí el problema es relativamente superable o por lo menos admisible, porque con este inciso primero se altera la fisonomía de la ley de delitos económicos, pero no se afecta su estructura vertebral, criterio que desde el punto de vista de la oportunidad estoy dispuesto a acompañar, porque, a pesar de mis severas críticas a la legislación vigente, considero que no es este el momento, ni la forma ni el procedimiento —como ya dije— de realizar una revisión de fondo de la misma. Ahora, la cuestión adquiere caracteres diversos cuando se aprecia el contenido del inciso segundo. Lo voy a leer nuevamente porque es importante que los señores Consejeros graben su contenido en lo posible. Dice: "También podrá determinar las operaciones cuya tasa de interés declara libre. En este caso no regirá lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972".

En esto que se agrega así, como al pasar, como diciendo que es una cuestión que se pega a la otra por pura casualidad, está el nudo del problema, porque aparte de la dificultad de establecer diversidad de tasas, lo que añade el inciso primero al artículo 14 de la ley de delitos económicos actual, es prácticamente nulo, porque al hablar de máximos intereses la Ley de 1972, no está prohibiendo que el Banco fije un mínimo. Establece preceptivamente, sí, que debe fijar un máximo, pero nada impide que a través de la redacción del texto pueda también establecer un mínimo. Así que la innovación del inciso primero en esa materia es muy secundaria. En cambio, la cuestión es, sí, gravitante, cuando en el inciso segundo se dice —y, lo repito, un poco como al pasar— que se podrán determinar las operaciones cuya tasa de interés declara libre.

De los antecedentes que la Comisión manejó oportunamente se deduce —no se precisa ser demasiado sagaz— que el verdadero propósito del Banco Central es utilizar el inciso segundo y no el primero. Ya eso provoca otro tipo de resquemor. Si eso es lo que se quiere, pues ¡hombre! que se diga redondamente, que se enfrente francamente el problema, salvo —y esto podría explicar algunas vacilaciones en el procedimiento seguido— que se tema ese enfrentamiento por razones que han permanecido ignoradas. Personalmente, como Consejero, como integrante de este Cuerpo, no estoy dispuesto a cumplir la triste tarea de escaparate protector de reyertas intestinas de otros centros de Poder, y se me fue un poco la mano porque en realidad debí haber dicho: del centro de Poder, porque es notorio que nosotros carecemos de él. Si lo que el Poder Ejecutivo pretende a través de esta insistencia, mediante este procedimiento completamente irregular, de estas notas que hemos recibido en la tarde de ayer, es derogar el delito de usura, que lo diga y, desde luego, que asuma la responsabilidad consiguiente. Pero no estoy dispuesto como Consejero ni creo que tampoco el Consejo deba hacerlo —desde luego que su opinión es soberana—, a ser copartícipe de estas cosas tan vidriosas o poco claras que hemos tenido que manejar alrededor de esta disposición.

Esto me lleva a considerar —para completar mi pensamiento— cuál es el enfoque que debe hacerse en nuestro país con respecto al delito de usura. De manera sintética diría que puede encararse en el Uruguay el concepto de la usura a través de cuatro posibilidades políticas o ideológicas claramente discernibles.

La primera, y que algún sector ha denominado enfoque caritativo del problema de la usura, haciendo referencia fundamentalmente a las manifestaciones de este fenómeno económico, ha sido promovida a lo largo de la historia por la Iglesia. Por ser suficientemente conocida, omito efectuar una reseña de la misma.

La segunda es un enfoque liberal o casi preferiría decir —para marcar bien la diferencia— un enfoque del capitalismo clásico, que proclamó la más absoluta libertad o, mejor dicho, que dijo proclamar la más absoluta libertad, ya que en eso se manifiesta, precisamente, el principio de un sofisma: se dice que la tasa de interés es libre, pero no es así. La tasa de interés la fija el mercado, que es otra cosa muy distinta, y cuando ese mercado está constreñido y distorsionado por razones ajenas a su funcionamiento normal, la tasa de interés la fijan los poderosos frente a los más débiles.

Un tercer enfoque del problema es el marxista. Aquí se ha denunciado —inclusive, en un trabajo muy erudito publicado en la República Argentina— que se está presenciando el enfrentamiento histórico o una reedición del enfrentamiento histórico entre lo que la teoría marxista denomina capital usurario y lo que también ella designa como capital industrial o financiero. Se ha señalado que todas estas disposiciones vinculadas a la represión de la usura están promovidas por el capitalismo financiero o industrial, que intenta desplazar definitivamente al capitalismo usurario, es decir, al capitalismo extrabancario. Y por supuesto que esto no se limita al problema de la usura. En el correr de los últimos meses se ha divulgado en el país —en la República Argentina ha ocurrido en época anterior— la creación de una nue-

va figura de documento comercial bancario, que se denomina genéricamente "aceptación bancaria". En realidad, la aceptación bancaria es una letra de cambio aceptada por los bancos preceptivamente. En un interesantísimo trabajo que he tenido ocasión de leer y que se refiere a esta manifestación —muy útil, desde luego—, se señala que uno de los objetivos fundamentales que persigue la instauración del nuevo sistema es, precisamente dar el golpe de gracia al mercado parabancario.

Desde luego, creo que los señores Consejeros me conocen lo suficientemente bien como para comprender que esta exposición que realizo es puramente objetiva y que no supone adhesión a ninguno de los distintos enfoques que hasta ahora he venido analizando.

Queda, por último, el enfoque que, a falta de denominación mejor, voy a citar como el democrático-constitucional. Este enfoque es particularmente importante porque desde ese punto de vista la argumentación que se pueda hacer basándose en toda la bibliografía utilizada en el extranjero, tropieza con un escollo constitucional insalvable. En efecto, el artículo 52 de la Constitución empieza diciendo: "Prohíbese la usura. Es de orden público la ley que señale límite máximo al interés de los préstamos. Esta determinará la pena a aplicarse a los contraventores". Esta disposición fue incorporada, como es notorio, en la versión de la Constitución de 1934. Los antecedentes de la Convención Nacional Constituyente y de su Comisión de Constitución no son muy ilustrativos. Hay sólo alguna reflexión en el sentido de que, habiendo sido objeto de legislación especial este precepto —fundamentalmente, por la genéricamente llamada "Ley Sánchez", del año 1914—, podría ser inconveniente que la disposición quedara fijada en el contexto constitucional. Sin embargo, esa observación fue dejada de lado, y sin mayores discusiones en cuanto al inciso primero, la Constituyente de 1934 aprobó el artículo 52. Posteriormente, ha sido reiteradamente mantenido por las sucesivas versiones constitucionales hasta el presente.

Esto coloca un límite infranqueable en la consideración del problema. En el Uruguay, la voluntad del Constituyente, la voluntad de la nación ha sido y sigue siendo la de prohibir la usura. Quiere decir, entonces, que cualquier disposición legal que directa o indirectamente permita el ejercicio de actividades usurarias, viola el texto y el espíritu de la norma constitucional.

SEÑOR ESPINOLA. — ¡Apoyado!

SEÑOR VIANA REYES. — Claro que se ha dicho muy ligeramente que nada tiene que ver este problema de las tasas libres de interés con el delito de usura.

Me parece que es un poco difícil sostener eso con el texto del Banco Central, donde se dice expresamente que no regirá lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Nº 14.095. Reconozco que puede ser habilidosa esta cita, que inclusive hemos recogido en el proyecto, cuando se dice: "sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14". Eso daría la impresión de que habría un conjunto de intereses que funcionaría para la usura y un conjunto de intereses que no funcionarían para la usura. Lo que ocurre es que se parte de esta base: los banqueros no pueden ser usureros; los banqueros están dotados de un óleo de santidad que les impide ser usureros. ¡Y yo quisiera que se me probara que en este país no ha habido ningún banquero usurero!

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¡Apoyado!

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIANA REYES. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Voy a corroborar lo que manifiesta el señor Consejero Viana Reyes, porque realmente la tipificación actual del delito de usura es técnicamente insostenible.

El delito de usura no consiste en la violación de la tasa máxima de interés ni afecta tampoco el bien público, sino que es un delito contra el patrimonio privado, caracterizado por el abuso ante la necesidad, la inexperiencia o la ligereza de una persona, con fines de lucro y provecho desproporcionados con la prestación que se obtiene mediante la concreción de un negocio. Esa es la tipificación actual de la usura en los códigos modernos; por ejemplo, en el artículo 175 bis del Código Penal argentino —texto incorporado por la Ley de 15 de febrero de 1971—, en el artículo 302 A del Código alemán, en el artículo 644 del Código Penal italiano, etcétera.

Los penalistas —algunos tan distinguidos como Florian y Manzini— sostienen que no tiene ningún sentido castigar a una persona por el hecho de violar la tasa máxima de interés, cuando a la presunta víctima se le está dando inclusive la posibilidad de hacer un buen negocio. Porque puede ocurrir que a pesar de que el interés sea muy alto, exagerado y contrario a las tasas oficiales, el prestatario reciba un beneficio de ese préstamo, no obstante su carácter usurario. Por eso la figura actual es insostenible, pero desgraciadamente, como lo señala con toda corrección el señor Consejero Viana Reyes, tenemos un obstáculo insalvable para una tipificación correcta: el derivado del artículo 52 de la Constitución. Eso es exacto. Y es también exacto que una disposición legal como el artículo 9º que se proyecta, en cuanto soslaya o hace imposible o inútil la aplicación del texto constitucional, colide manifiestamente con la Carta y queda afectado por el vicio de inconstitucionalidad, como lo ha señalado correctamente el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR VIANA REYES. — Muchas gracias por la apreciación coadyuvante.

Termino, señor Presidente.

La baraúnda de papeles que uno ha tenido que manejar a raíz de este proyecto me impide —por suerte para los señores Consejeros— leer algunas apreciaciones de un paladín de la escuela liberal económica moderna. Digo esto porque no van a faltar los tinterillos solícitos que van a apresurarse a señalar contradicciones no sólo, desde luego, entre la posición que sostengo y la que sostiene el Gobierno de la República, sino que inclusive me contradigo conmigo mismo cuando he auspiciado soluciones de libertad en los asuntos económicos.

Justamente había seleccionado dos o tres párrafos de un prestigioso autor alemán que luego de proclamar explícitamente su posición liberal señala de manera categórica que el ser liberal no supone ser pirata; que el ser liberal no supone reverdecer las formas perdidas del capitalismo decimonónico; que el ser liberal supone aceptar, como contrapartida necesaria, la noción de orden, porque la libertad sin orden es, desde luego, libertinaje, y el orden sin libertad es, por supuesto, tiranía. Esas nociones pertenecen al autor de la teoría justamente denominada economía social de mercado —me refiero al padre del milagro alemán, profesor Ludwig Erhard— En nuestro país, existe una máxima constitucional que es también —no hay que olvidarlo— *una máxima po-*

lítica porque así lo ha querido el pueblo de la República, que impide que en el país, bajo el amparo de una pretendida libertad, se reconsagre una verdadera piratería.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está por llegar la hora reglamentaria fijada para la finalización de la sesión, y correspondería continuar sesionando mañana, a la hora 16, con la consideración de esta orden del día.

SEÑOR PRADERI. — Propongo que continuemos sesionando hasta finalizar con la discusión del artículo 9º.

SEÑOR SPANGENBERG. — En el día de ayer, cuando yo hice una moción en el sentido de sesionar hasta la hora 21, se me dijo que estaba votada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votó la terminación de la sesión a la hora 20. El señor Consejero Praderi había propuesto que sesionáramos hasta la hora 21 pero no se votó.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Como expresé hace un rato, no quiero incomodar a los señores Consejeros, haciéndoles aguardar en un intermedio, pero por lo menos el Presidente de la Comisión espera que no habrá de reunir a la Comisión de Economía y Finanzas a las 22 horas. Por eso pienso que sería razonable interrumpir la sesión de hoy a una hora también razonable, a fin de que la Comisión se pueda reunir para analizar el tema que tiene entre manos y traerlo ya digerido para el día de mañana. Entiendo entonces, que finalizar la sesión a las 20 horas es, a esos efectos, prudente.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — La experiencia nos demuestra que cuando se interrumpe la discusión sobre un artículo, hay una pérdida de tiempo posterior, porque se vuelven a reiterar, en la siguiente reunión, los argumentos ya expuestos. Yo estaba esperando la oportunidad de hacer uso de la palabra, luego de la exposición del señor miembro informante, que actuó en principio en carácter de tal y largamente, luego, dando una opinión personal, como él lo dijo expresamente.

Por estas razones, voy a mocionar para que el Consejo pase a intermedio recién a la finalización del estudio de este artículo.

SEÑOR GAGGERO. — Tendríamos que aclarar, en caso de pasar a intermedio, cuándo se continúa sesionando.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso ya está resuelto: todos los días, en régimen de intermedio, hasta terminar la orden del día.

Se va a votar la moción del señor Consejero Labadie Abadie en el sentido de levantar la sesión a la hora 20.

(Se vota:)

—8 en 22. Negativa.

Continúa la sesión hasta finalizar con la discusión del artículo 9º.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — El señor miembro informante, Consejero Viana Reyes, nos ha ilustrado con una interesante clase sobre todos los problemas relacionados con el artículo 9º. Yo diría que quizás la crítica a hacer a esa exposición es lo que podría llamar un exceso de erudición. Lamento no incurrir en ese defecto y celebro no estar en esa situación.

El señor Consejero Viana Reyes se refirió al artículo propuesto por el Banco Central del Uruguay, que no es el artículo que tenemos a consideración. Efectivamente, ha visto en él una serie de problemas subyacentes en la redacción, ha visto intenciones, ha visto dificultades en cuanto a cierta incomprensión manifestada en sectores del Poder Ejecutivo, y entiendo que eso es producto, precisamente, de una profunda erudición en cantidad de temas que le puede hacer perder de vista la simplicidad de una aspiración, como lo es el inciso que está en discusión. Entiendo que el inciso que está en discusión no es más que unas breves palabras que lucen al pie de la página 16 del Repartido propuesto por el señor Consejero Rodríguez Larreta y quien habla, y que diría, simplemente, en un agregado: "También podrá determinar, para las instituciones o empresas financieras, las operaciones cuyas tasas declare libres".

Creo que solamente un apasionamiento en el tema de fondo puede hacer perder de vista que lo que estamos dando es una autorización a ese Poder Ejecutivo que podrá determinar, para cierto tipo de operaciones en el mercado financiero, una tasa libre. Y ese "podrá determinar" es el que resolverá ese problema que él adelantó, planteó o dejó entrever, por el cual el Poder Ejecutivo ha recurrido a una vía —no sé si es ésa la palabra que él ha empleado— indirecta, oblicua o irregular de presentación de la iniciativa. No se está tratando de la derogación de la ley de ilícitos ni el problema de la usura. Se está tratando, simplemente, de un complemento a un artículo que se refiere a otorgar mayor flexibilidad al Banco Central en la fijación de esas tasas de interés, dejando la apertura para que el Banco Central, en determinadas operaciones en el mercado financiero, pueda decretar libres las tasas.

Estoy haciendo entrever la diferente dimensión de lo que busca el inciso propuesto por la minoría de la Comisión, frente a toda la argumentación que se ha hecho, con sus relaciones con el problema de ilícitos, de la Constitución, y qué sé yo cuántas doctrinas extranjeras. La tasa de interés forma parte indisoluble de todas las relaciones comerciales. Hablar de dinero y de reajuste teniendo la tasa de interés dentro de una vidriera con candado, es absolutamente un absurdo, y ese es el simple fundamento por el cual hemos propuesto ese agregado. Decir que se podrán fijar diversas tasas de interés podría implicar también que, por ser absurdamente elevadas, automáticamente quedarán libres esas tasas en la práctica. Es lo que queremos decir expresamente y en forma especial: que el Poder Ejecutivo podrá o tendrá la autorización para no verse obligado por ningún sistema y, en determinado tipo de operaciones, cuando lo considere conveniente, para dejar libres dichas tasas.

Creo que la argumentación que defiende este agregado no tiene nada que ver con la que se ha hecho, porque todos los fundamentos que avalan el inciso propuesto por unanimidad por la Comisión, y que lucen en el repartido, se extienden directamente al agregado de ese otro inciso, que no obliga al Poder Ejecutivo, sino que le permite jugar de acuerdo con la realidad económica y la política que en esa materia aquél vaya desarrollando —Poder Ejecutivo que para nosotros es uno solo, sea Banco Central sea el Ministerio o sea el Consejo de Ministros—, y le da posibilidades de fijar la libertad de tasas.

Creo, señor Presidente —y no voy a extender más la discusión—, que son muy simples los argumentos que

fundamentan la incorporación de un segundo inciso al último artículo. Algunos de los argumentos que se han hecho —no quiero hablar de fantasmas, ni de complicaciones rebuscadas— justifican por qué dicho inciso debe ser eliminado si se mantiene el inciso 1º que figura en el proyecto de la mayoría de la Comisión.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra, para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Posiblemente por el apasionamiento —como ya expresé alguna vez en el Consejo, nada grande en el mundo se ha hecho sin pasión, al decir de Hegel— olvidé decir lo fundamental: no obstante haber firmado el proyecto, su examen cuidadoso y minucioso, al amparo de una serie de consideraciones posteriores al debate de la Comisión, me conducen a no votar el texto actual del artículo 9º, que ahora pasó a ser 10, que tenemos a consideración.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — En la última sesión, al tratarse el artículo 4º de este proyecto de ley, al justificar el voto afirmativo, dije que lo hacía reservándome el derecho de considerar algunas observaciones que me merecía el artículo 9º que pasó a ser 10. Si bien no lo señalé en aquella oportunidad, fue simplemente por una cuestión de orden.

El intermedio que se votó hasta la sesión de hoy ha contribuido para que yo realizara un estudio más minucioso de este artículo, y teniendo en cuenta lo que ha mencionado el señor miembro informante, así como el Consejero Praderi en sus distintas intervenciones, me hago la siguiente pregunta: ¿qué pasaría si en este proyecto no existiera el artículo 10? Es decir, yo encuentro que este proyecto es coherente hasta el artículo 9º; si el 10 no existiera, no pasa nada dentro de este proyecto.

(Apoyados.)

—Repárese que el único interés que manifiesta la circular del Banco Central es justamente por este artículo. No habla de que la ley sea buena o mala; tiene interés señalado exclusivamente por este artículo.

SEÑOR PRADERI. — Precisamente porque fue iniciativa del Banco. Para los otros ya hay aprobación.

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ruega no dialogar, señores Consejeros.

Puede continuar el señor Consejero Coppetti.

SEÑOR COPPETTI. — De cualquier manera, creo que si hubiera consenso en el Consejo, este artículo tendría que ser motivo de una ley aparte, porque no agrega nada a los anteriores.

Además — y perdóneme el señor miembro informante— siempre existe confusión sobre el problema de la tasa. No me refiero a la tasa de interés legal —aspecto que fue aclarado perfectamente—, sino a que quedan dudas sobre otros tipos de interés, como ser los de mora, que mencionaba precisamente el Consejero Laborde Bercianos. Eso, en mi modesto concepto, no quedó suficientemente aclarado.

En definitiva, sin perjuicio de lo que pueda ocurrir en la Comisión, creo que este artículo 10 tendría que ser objeto de una ley aparte, ya que no agrega nada a los anteriores.

(Apoyados.)

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Consecuentemente con lo expresado en Sala y muy bien resumido, realmente, por el señor Consejero Ingeniero Coppetti, me mantendría en el criterio que ya señalé en la discusión general, en el sentido de que este artículo 9º no tiene razón de ser en este proyecto de ley.

En consecuencia, mociono concretamente para que este artículo sea desglosado del proyecto para ser objeto de un nuevo estudio por parte de la Comisión, la que resolvería luego si debe merecer un proyecto de ley distinto. Propongo esto porque considero que no solamente no agrega nada, sino que además puede complicar la interpretación de los otros artículos que se refieren indirecta o lateralmente al mismo tema, como los artículos 3º y 4º, donde ya se fija una tasa de interés para los casos concretos que la ley contempla.

Repito la moción: que se desglose el artículo del proyecto y vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Y qué se autorice a la Comisión para expedirse en un proyecto por separado?

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Sí; la Comisión analizará el tema y se expedirá.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una moción de orden; no puede ser discutida.

SEÑOR ESPINOLA. — No la voy a discutir, sino que voy a ocuparme de otra cosa. Voy a fundar mi voto. Permítame la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — En la discusión general dije que este artículo 9º, que pasó a ser 10, era un cuerpo extraño dentro del proyecto y que debía ser eliminado de él. Ahora reafirmo esa posición, sobre todo después de haber escuchado la enérgica, clara, precisa y muy valiente exposición del señor Consejero Viana Reyes, que comparto totalmente.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido que se suspenda la moción de orden, porque varios señores Consejeros desean hablar. Le pido a la señora Consejera Freire de Addiego que retire esa moción, porque nos está poniendo una mordaza a los que queremos decir algo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el Consejo quiere tratar esto como una ley separada, esa será la oportunidad para hablar.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pero hay motivos para no dilatar la aprobación de este artículo y quiero expresarlos.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — De ninguna manera tengo la intención de poner ningún tipo de mordaza a ningún Consejero. Si esa puede ser la interpretación del señor Consejero, retiro mi moción, hasta que todos los que deseen hagan uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — En ese caso, continúa en discusión el artículo 10.

Tiene la palabra el señor Consejero Rodríguez Larreta.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: puedo estar de acuerdo en que si suprimimos este artículo no cambia el aspecto sustancial del *proyecto*, pero creo que él está vinculado a las finalidades de la

iniciativa. No puede negarse que entre la tasa del interés y el mecanismo de la reajustabilidad, que es el fenómeno en torno del cual se ha hecho este proyecto, hay una estrecha afinidad; atacar el mismo problema. Hay siempre un aspecto de mantenimiento de valores. Inclusive, muchas veces, la tasa del interés se utiliza como sistema de mantenimiento de valor en el corto plazo, y se va a la reajustabilidad para el mayor plazo.

Cuando discutimos el proyecto de ley que autorizó la atribución de créditos reajustables por los Bancos, tuve oportunidad de vincular la tasa del interés con la reajustabilidad. Además, como posibilidad de utilizar instrumentos, la tasa de interés también tiene su lugar en la lucha contra la inflación. En un mercado libre el manejo de la tasa de interés, que es un instrumento muy delicado, puede influir decisivamente en acortar el ímpetu de la inflación: si se sube el interés, hay una restricción; si se baja el interés, hay una expansión. No puede decirse que son fenómenos que no tienen nada que ver entre sí.

No pensaba hacer uso de la palabra, porque me parecía que esta era una cuestión que no iba a despertar gran resistencia en el Consejo, que era un asunto que estaba planteado por los órganos técnicos más competentes en la materia, que expresan que hay urgencia en tratar este asunto, y no veo ninguna causa para que el Consejo desautorice a esos órganos y salga diciendo: lo podemos postergar para las calendas griegas. ¡No señor Presidente! Me parece que el Consejo tiene que tomar la responsabilidad y dar una contestación negativa, si así lo decide a lo que los órganos especializados dicen que es necesario e indispensable. ¡Y allá el Consejo con su responsabilidad!

Pienso, también —con todos los respetos debidos al señor miembro informante— que el señor Consejero Viana Reyes en su exposición ha cargado un poco las tintas. Creo que no existe toda esa conspiración que él supone que hay para aprovechar el proyecto y que se quiere incorporar esa disposición aquí por una vía más o menos indirecta. No creo que sea esa la conclusión a que se pueda llegar. Lo que entiendo es que se consideró que había una oportunidad de incluir, en un proyecto que era de la familia del problema que se quería abordar, una cláusula que permitiera continuar y hacer coherente la política de gobierno en distintos ámbitos, llevando la liberalización al mercado del dinero. Me parece que esta solución guarda completa consonancia con las soluciones que hemos estado aprobando en este mismo Consejo. De manera que no creo que haya ninguna necesidad de entrever un trasfondo de cosas demasiado graves. Discrepo, con toda la consideración que me merece el señor Consejero Viana Reyes, con las opiniones que ha dado.

Por otra parte, estimo que la exposición del señor Consejero Viana Reyes fue excesivamente jurídica. Si puede haber algún aspecto jurídico, lo reputo menos importante; hay un aspecto económico que es mucho más gravitante en este momento para el país; es más importante hablar de las tasas de interés, que de la usura y de si los tratadistas dicen tal o cual cosa. Me parece que ese no es el problema; que el problema es otro.

También quiero manifestar, porque en algún momento el señor Consejero Viana Reyes habló de solícitos, que por mi parte no soy solícito de nadie, que he apoyado esta posición, porque coincide con las que he adoptado siempre en problemas de esta naturaleza. Por lo demás, estaba de acuerdo con las soluciones mucho antes de que el Poder Ejecutivo viniera a proponerlas.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Voy a formular al señor Consejero una pregunta que ya le hice en la Comisión: ¿Qué necesidad hay de autorizar a fijar en determinadas operaciones la tasa libre de interés, si se tiene la libertad de fijar cualquier tasa y de variarlas en cualquier momento?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Es muy distinto. Porque en tanto se fijan tasas tiene que haber una tasa, y dejarla libre es permitir que el mercado se regule por el juego de la oferta y la demanda.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Sin contralor ninguno.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Para ciertas operaciones. Pero siempre hay un control superior que tendrá el Banco, que en un momento dado podrá determinar, si hay abuso en ese ámbito, que se deje sin efecto la liberalización y volver eventualmente a la tasa.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Después que se cometieron los abusos.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Después que se vea que las consecuencias son malas.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ruega no dialogar, señores Consejeros.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Continúo.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Aprovecho la interrupción para ocuparme de un aspecto que entiendo es oportuno, atendiendo a la observación que ha formulado el señor Consejero Labadie Abadie.

Se ha sostenido que no se entiende mucho la posición que hemos asumido cuando, inclusive con el actual texto del artículo 14, el Banco Central podría fijar tasas elevadísimas, absurdas, que al serlo tanto, conducirían indirectamente a la libertad que se busca. Entonces se dice que lo correcto es declarar la libertad lícitamente.

Hay una diferencia muy importante: la responsabilidad.

(Apoyados.)

—Mientras en ese procedimiento absurdo la responsabilidad es del Banco Central, en este procedimiento la responsabilidad es nuestra.

(Apoyados.)

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Si el Banco Central ha considerado indispensable y urgente ir a una revisión del ordenamiento que nos rige en materia de tasas de interés, se debe a que el actual sistema es de total inflexibilidad, que no permite más que una variación, según el destino del préstamo, y si los intereses se cobran antes o después de la operación. Pero todo

el otro espectro de factores que es indispensable tener en cuenta para avaluar el interés en una determinada operación —por ejemplo, el plazo, la solvencia del deudor, la calidad del documento—, todo eso, no lo permite la actual ley. La ley vigente enchaleca al Banco. Por eso el Banco en el artículo 1º de la proposición que hace —artículo 1º del que se dice que es poco importante; yo estoy en desacuerdo, porque para mí es importantísimo— recupera para la institución una flexibilidad en el manejo de las tasas de interés y la posibilidad de diversificar las tasas según distintas circunstancias. Así que no me parece que el inciso primero sea completamente inoperante; y la tendencia que se ha manifestado a ver cosas ocultas debajo del inciso segundo tampoco lo considero fundado. El inciso segundo es el complemento natural del primero. Si en el inciso primero flexibilizamos, damos potestades absolutas para que el Banco Central se maneje discrecionalmente fijando las tasas de interés que se le ocurran según las necesidades del mercado, me parece que la facultad de declarar libres las tasas, está vinculada a esa potestad que le damos por el inciso primero. Así como se atribuyen potestades discrecionales para fijar cualquier tipo de interés, también le podemos dar potestades para que en determinadas operaciones establezca que no hay necesidad de fijar tasas de interés. Me parece que la facultad de fijar tasas de interés, con la discrecionalidad que ahora le damos en este proyecto y que ha sido aceptada, significa implícitamente la facultad de decir: "No, señor; en este caso no fijamos ninguna tasa de interés".

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Hay una cosa que hemos olvidado destacar, inclusive en el informe aprobado por unanimidad. La Comisión, en la parte que se refiere al inciso primero del artículo 10, va más allá del proyecto del Banco Central. Este, en su primer inciso, flexibilizaba las tasas para las operaciones con instituciones o empresas financieras. En el informe de la Comisión, que todos hemos acompañado, se flexibilizan las tasas para todo tipo de operaciones, inclusive para particulares. Y el inciso segundo, en el que se abre la posibilidad de una tasa libre, ese sí se reduce al mercado financiero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Recupero el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Ante el entusiasmo que suscita en ciertos señores Consejeros el delito de usura y la proclamada necesidad ineludible de que en nuestra legislación exista el delito de usura —citas constitucionales, procedimientos y demás—, quiero decir que ella no es una tradición del Uruguay. Precisamente el Uruguay fue un país que se apartó de esa exigencia, y lo hizo en un momento de importancia excepcional en el que se redactó nada menos que el Código Civil.

En el informe de la Comisión que estructuró el Código Civil y en una frase que tenemos que atribuir al doctor Tristán Narvaja se expusieron conceptos memorables como las que voy a leer para que se vea que esto del delito de usura, no es una cosa que esté ínsita en nuestro proceso histórico y jurídico, sino que entonces se rechazó expresamente la figura del delito de usura. Tristán Narvaja dijo: "Nuestro país tiene la gloria de haber sido el primero, si no es el único, en nuestra América que, rompiendo con todas las añejas ideas sobre el dinero y las absurdas preocupaciones contra la usura, se colocó en el terreno práctico y positivo de las cosas abandonando al interés de las partes calcular el que deben dar y tomar por el uso del dinero que fuese materia de sus estipulaciones. De esa honra y de esa gloria, tan fecunda en buenos resultados, ha creído la Comisión que no podía ni debía despojarle". Y agrega: "El dinero, como cualquiera otra mercancía, no puede ni debe estar sujeto a otro regulador de su valor, que el de la concurrencia, o sea la oferta y la demanda. Ese es el mejor medio de ponerlo al alcance de todas las necesidades con las menos onerosas condiciones posibles. Nadie sabe mejor lo que le conviene, que el mismo interesado". Si esto estuviera en un documento del año 1975 yo lo suscribiría totalmente. Por eso cuando veo cierta exasperación no la comprendo, porque ya el ilustre Tristán Narvaja, en el año 1866, nos daba una lección bien clara sobre este problema con absoluta lucidez.

Además quiero decir que desde el punto de vista económico, el manejo de la tasa del interés es una cuestión primordial y contribuye una herramienta esencial dentro del repertorio de medidas que puede adoptar un Banco Central.

Dentro de una economía de mercado en lo que tiene que ver con la libertad del precio del dinero, lo que pide el Banco Central es condición esencial para asegurar una mejor asignación de los recursos, para que la economía marche adelante, para que haya mayor productividad. Porque una vez que exista libertad en el mercado del dinero, aquellas inversiones que realmente resulten productivas y saquen más frutos de los recursos disponibles, son las que van a poder pagar mejor interés y a ellas, precisamente, se va a dirigir la inversión con lo cual el país en su conjunto va a tener mucho mayor impulso en su crecimiento económico. Asimismo, me parece que ésta es una medida totalmente coherente con el resto de la política liberalizadora que ha seguido el actual Gobierno de la República. Y el hecho de que la haya presentado en el seno de la Comisión el propio Ministro de Economía y Finanzas, quiere decir que él le está dando su aval, está mostrando que eso es totalmente concordante con su política. Y los documentos que hemos recibido ayer del Banco Central y del Ministro Interino de Economía y Finanzas revelan no solamente la coherencia sino además la urgencia con que ellos consideran que es necesario disponer esta liberalización, que es una herramienta primordial para poder trabajar mejor en su primordial tarea. No veo ninguna causa para que el Consejo la rechace. Estamos hablando del ámbito bancario, de un ámbito donde existe un adecuado control del Banco Central. Inclusive, personalmente yo no estoy muy de acuerdo con la modificación del inciso primero del artículo que ahora está en discusión. Creo que hubiera sido mejor restringir su ámbito a la órbita de la banca, que es donde realmente el Banco Central puede manejar las tasas del interés y dejar todo lo del delito de usura, que no tiene referencia al manejo de la tasa de interés en la esfera bancaria, para otro tipo de prestamistas accidentales, particulares que no están *sujetos* a ningún control y ésos sí pueden incurrir en el delito,

Pero injertar el delito de usura en el manejo de la tasa bancaria me parece que es una incongruencia, y que debemos salir totalmente de la situación tan enojosa en que se encuentra el Banco Central debido a la Ley Nº 14.095. Y eso es lo que se pide al Consejo: la facilidad de emerger, de volver a restituir al Banco Central las posibilidades que tuvo siempre.

Ya lo dije en la discusión general, y podría volver a leerlo, pero me pasa como al señor Consejero Viana que tengo tantos papeles que no lo encuentro. Aquí está la Ley de Carta Orgánica del Banco de la República del 2 de enero de 1939. Entre las atribuciones básicas del Banco de la República que después se transfirieron al Banco Central cuando éste se instituyó se dice: "Fijar y modificar el interés máximo que podrán pagar todas las instituciones indicadas en el inciso "b" siguiente, por los importes que reciban en depósito y/o en préstamo y el que podrán percibir por las operaciones que realicen". Y agrega: "Entiéndese por interés lo abonado bajo cualquier concepto, por el capital recibido y servicios prestados, páguese o no bajo aquella denominación. La limitación se aplicará también a los Bancos oficiales".

Por lo tanto, era una competencia pacíficamente aceptada para que la ejerciera el Banco de la República y luego el Banco Central. Lo que trajo una interferencia indebida fue la Ley Nº 14.095 que, preocupada de otras cosas, aportó una solución irracional que ató de pies y manos al Banco Central. Yo era entonces miembro del Directorio de dicho Banco e hicimos una campaña en la medida que pudimos para que no se aprobara una solución semejante.

Tengo aquí notas que pasamos al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda de la época en las cuales constaba nuestra resistencia a esto porque nos dábamos cuenta que era una manera de trastornar funciones específicas del Banco Central, y la experiencia ha demostrado eso. Antes de la Ley Nº 14.095 la amplitud que había tenido el Banco Central para fijar las tasas había sido mucho mayor. Por eso considero que la solución actual que propone la Comisión, aunque en realidad —no sé si es la Comisión o quien la propone, puesto que el miembro informante ha dicho que está en desacuerdo, es una fórmula insatisfactoria, porque al no darle acogida a la posibilidad de liberalización que hemos propuesto el señor Consejero Praderi y yo es una solución incompleta, contradictoria, porque, como ya lo dije, admite fijar toda clase de tasas y no admite el establecer que no habrá tasas. También, a mi juicio, hay una equiparación que no es conveniente entre prestamistas accidentales, particulares, y el manejo de la tasa del interés en el ámbito bancario.

Por eso he suscripto con el señor Consejero Praderi un inciso aditivo al artículo 9º del proyecto, que ahora pasa a ser el 10, por el cual se establece expresamente la facultad de determinar, en un determinado campo de operaciones, que quedarán libres las tasas de interés, resolución que estará a cargo del Banco Central.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero ya usó de la palabra.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Lo hice en una interrupción, pero no en el asunto en sí.

SEÑOR PRESIDENTE. — Visto lo avanzado de la hora creo que deberíamos cumplir con el Reglamento.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿La Mesa me niega la posibilidad de hablar?

Tiene la palabra.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Voy a ser muy breve, un poco porque el señor Consejero Rodríguez Larreta ya planteó la inquietud de quienes fueron los que apoyaron este artículo que trajo la Comisión. Yo dije que personalmente lo apoyo. La Comisión tuvo grandes dudas en incluir esta disposición en el texto que traía a examen del Consejo, y concluyó por incluirlo en virtud de que el Banco Central, por intermedio de su Presidente y también el Ministerio de Economía y Finanzas manifestaron el interés y la necesidad impostergable que existía de aprobar un texto de flexibilización con las características expuestas por el Consejero Rodríguez Larreta.

Creo que en este sentido, pese a que tal vez no sea lo más parecido al proyecto, como correspondería, merece que se le preste el voto. Personalmente, por otra parte contribuí a redactarlo y le presto mi voto, porque se establece la solución de flexibilización para el Banco Central, que él solicitó, acordándole la función de fijar tasas mínimas y máximas, y se aclaran otros aspectos ampliando y liberalizando el texto de la Ley Nº 14.095, no sólo para el sistema financiero, sino también para los particulares, cosa que había sido omitida por parte del Banco Central en el texto vigente.

De manera que entiendo que ha sido desafortunado —me perdonarán los señores Consejeros proponentes— que se haya pretendido incluir este inciso segundo que en definitiva no creo necesario. Si el Banco Central puede fijar tasas máximas y variarlas a su antojo, no veo la necesidad de fijar, para determinadas operaciones, la libertad de tasas, cosa que equivale a un descontrol absoluto. Y digo "desafortunadamente" porque ello ha dibujado sombras sobre un artículo que, en su inciso primero, en definitiva, la Comisión había aprobado sin reservas fundamentales, excepto la de su parentesco con el resto del proyecto. De manera que, en forma general, le presto mi adhesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Reitero la moción de que este artículo sea desglosado del proyecto pues tiene una enorme trascendencia, por lo que acabamos de escuchar, y la mayor parte de los Consejeros —por lo menos yo, no sé si la mayor parte— no podría tomar decisión en este momento. Por otra parte considero que no tiene relación directa con el proyecto. Por consiguiente, solicito que sea desglosado y vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—12 en 22. Afirmativa.

SEÑOR SPANGENBERG. — Que se rectifique la votación porque yo no conté doce.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Deseo hacer notar el interés puesto en este asunto por el Poder Ejecutivo, que es quien, indiscutiblemente, conduce la economía del país. Entiendo que no hay ninguna objeción de fondo

a este artículo y tengo el profundo temor de que, desglosarlo y pasarlo a Comisión, signifique postergarlo por muchos meses. Con ello estaríamos creando un problema a los órganos encargados de la conducción económica, que están cumpliendo una tarea de gran responsabilidad en un momento difícil. ¿Hay alguna seguridad de que este proyecto vuelva al plenario antes de que terminen las sesiones extraordinarias? De no ser así, estaríamos poco menos que determinando una postergación que no creo que esté de acuerdo con el interés manifestado por el Poder Ejecutivo que, sin duda, responde al interés del país.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Además, aquí se dice: "El Poder Ejecutivo podrá fijar".

Si el Consejo quiere darle su voto negativo, que se lo dé, pero que no le haga un entienrro de lujo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

—8 en 22. Negativa.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Deseo dejar constancia de que en la primera oportunidad voté afirmativamente, pero como tengo argumentos de peso para votar negativamente ahora el texto propuesto, voté negativamente el pase a Comisión.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Deseo dejar la misma constancia que termina de hacer el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 9º, propuesto por la Comisión, que pasa a ser 10.

(Se vota:)

—11 en 22. Empate.

Se votará nuevamente.

Deseo destacar al Consejo que en el caso de que el resultado fuese el mismo, la votación resultaría negativa. Un voto puede ser decisivo para que esto salga adelante.

(Se vota:)

—12 en 22. Afirmativa.

Léase el inciso segundo propuesto por los señores Consejeros Rodríguez Larreta y Praderi.

(Se lee:)

"También podrá determinar para las instituciones o empresas financieras las operaciones cuyas tasas declare libres".

—Se va a votar.

(Se vota:)

—11 en 22. Empate.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Solicito al Consejo que recapacite sobre el hecho de que habiendo votado el primer inciso, no tiene sentido eliminar el segundo.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¡No apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar nuevamente.

(Se vota:)

—11 en 22. Negativa.

Queda suspendido el "Comuníquese" del proyecto.

El Consejo se volverá a reunir mañana, a la hora 16, para continuar con la orden del día.

8. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 38.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Depósito Legal Nº 37.254/75

Tomo 14 — Montevideo, Miércoles 17 de diciembre de 1975 — Diario Oficial Nº 19.710
AÑO DE LA ORIENTALIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

165ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES CONSEJEROS DOCTORES ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)
Y APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA
Y DON NELSON SIMONETTI

S U M A R I O

1. — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, diciembre 17 de 1975.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión extraordinaria y en régimen de cuarto intermedio, hoy miércoles 17 a la hora 16, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Obligaciones que se resuelven en dinero. (Normas para su liquidación). (Carp. 696/974). (Informado). (EN DISCUSION). (Rep. 675 y Anexo I).

2º Arrendamientos rurales. (Modificación de la Ley Nº 14.384). (Carp. 1299/975). (Informado). (Rep. 1153 y Anexo I).

3º Tribunal de Apelaciones del Trabajo. (Normas sobre procedimiento). (Carp. 1347/975). (Informado). (Rep. 1174).

4º Acciones en materia de Derecho Laboral. (Prescripción). (Carp. 1348/975). (Informado). (Rep. 1177).

5º Maquinaria agrícola para cultivos sacarígenos. (Modificación de la Ley Nº 14.445). (Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo). (Carp. 1277/975). (Previo informe, y oído el Ministerio de Economía y Finanzas). (Rep. 1141 y Anexo I).

6º Registro Cívico Nacional. (Refuerzo de la partida para atender los gastos de inscripción). (Carp. 1359/975). (Previo informe). (Rep. 1185).

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Luisa Coolighan Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg, Dr. José Antonio Varela y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia: Dr. Juan Carlos Pons y Dr. Emilio Siemens Amaro.

Con aviso: Dr. Rodolfo Saccone.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12.)

— Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 17 de diciembre de 1975.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial presenta, informado, un proyecto de ley por el que se establece un nuevo régimen para los arrendamientos de locales destinados a industria o comercio. (C/502/74).

—Se repartió con fecha 16 de diciembre.

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara privativo de la jurisdicción penal militar el enjuiciamiento y castigo de los delitos tipificados por el Capítulo VI Bis del Código Penal Militar, cualquiera haya sido la época de su comisión. (C/1296/75).

—Se repartió en el día de hoy.

El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que solicita venia para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en Ginebra, al doctor Juan José Real.

—Siendo de competencia de la Comisión Permanente, pase a la misma".

4. — DIA DE LA POLICIA

SEÑOR VARELA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Señor Presidente: mañana es la fecha señalada como el Día de la Policía. El Consejo, en mi modesta opinión, debe allegar a la Policía de todo el país su mensaje amistoso y congratulatorio.

De más está decir, acaso, que nuestra Policía —y me refiero en general a la de todo el país— cumple sus funciones con el aplauso de nuestro pueblo, con la corrección de su propio Ministerio, siendo el inmediato y permanente auxilio, guardia y defensa de cada uno y todos los habitantes en su salud, tranquilidad y demás derechos individuales.

Formulo invitación para que el Consejo haga llegar al señor Ministro del Interior el mensaje antes referido.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 15. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasará el mensaje que solicita el señor Consejero, con el apoyo unánime de todo el Consejo, que participa de sus mismas ideas.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Precisamente, señor Presidente, yo quería adherir a esa feliz iniciativa porque corresponde destacar no solamente el papel que desempeñó la Policía en ese enorme esfuerzo de las Fuerzas Con-

juntas para la recuperación del orden, la tranquilidad y la seguridad en el país, sino porque en los últimos tiempos ha entrado en un tren de reorganización y de reajuste que podemos calificar como admirables. Ha variado el espíritu del Instituto. Eso se nota en el contacto con el más humilde de los policías, y sobre todo ha llegado a un grado de eficacia como yo no recuerdo que haya tenido en ninguna época de su historia, y ha tenido, en sus altibajos, épocas brillantes.

Basta una simple compulsa de las denuncias de atracos, de robos, de crímenes, con la noticia casi inmediata de que han sido individualizados y aprehendidos los responsables, para darse cuenta que hoy, en el Uruguay —debemos decirlo con orgullo—, la impunidad ha pasado a ser casi una palabra.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¡Apoyado!

SEÑOR MENDEZ. — Y eso es algo muy digno de destacarse...

(Apoyados.)

—...que se refleja en el cuerpo como tal, en su numeroso y complejo personal.

Pero tampoco debemos olvidar que un Instituto marcha al influjo y al impulso de sus dirigentes, por lo que tenemos que hacer llegar nuestras felicitaciones al señor Ministro del Interior y a los señores Jefes de Policía, específicamente, para que ellos las trasmitan a todo el personal.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Muy brevemente quisiera agregar —porque creo que no fue dicho, salvo que se me haya escapado en las consideraciones de los señores Consejeros— un detalle que es muy significativo, y muy valioso en la evolución de nuestra Policía, que es cómo se ha elevado el nivel de su educación y de su fineza.

(Apoyados.)

—Sé perfectamente bien que el Poder Ejecutivo, desde hace tiempo, pero este Ministerio en particular, se ha empeñado en una verdadera campaña de reorganización de las Escuelas y demás organismos de tecnificación y formación, pero se nota, y es comentario popular, el grado en que ha mejorado ese nivel de fineza, de educación, de buen servicio.

Hago mías las felicitaciones, recalcando particularmente este síntoma muy característico del momento.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasarán las notas que se han solicitado y se enviará la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas al Ministerio del Interior.

5. — COMISION GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Deseo plantear un asunto relacionado con la votación del último artículo del proyecto considerado en el día de ayer, pero lo quisiera hacer en Comisión General y sin versión taquigráfica.

(Apoyados.)

—Se pasa a Comisión General.

(Es la hora 16 y 18).

6. — MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Reestructuración de los programas)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a sesión pública.

(Es la hora 16 y 29.)

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — En nombre de la Comisión de Economía y Finanzas quiero hacer dos planteamientos.

En primer lugar, solicito que se incluya en la orden del día el proyecto de reestructuración de los programas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Como sabe el Consejo, había verdadero apremio en resolver este tema, por distintas motivaciones, y el jueves pasado tuvimos una reunión con el señor Ministro interino de Economía y Finanzas y con el titular de la Cartera de Trabajo y Seguridad Social, quien nos instó y dio las razones de la urgencia que mediaban para resolver este proyecto.

Pido, por lo tanto, que se incluya el proyecto mencionado en la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Consejero.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

7. — INMUEBLES DONADOS O LEGADOS A FAVOR DEL ESTADO

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Quedaría por ver el planteamiento que habíamos formulado durante la Comisión General, relativo a incluir como último punto el proyecto presentado a la Comisión de Constitución y Legislación sobre inmuebles donados o legados a favor del Estado.

Planteo este asunto por si la Mesa quiere someterlo a votación antes de pasar a otro punto que tiene que ver con la Comisión de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

8. — EXTENSION DE LA JURISDICCION MILITAR

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Deseo pedir en nombre de la Comisión de Defensa Nacional que se incluya en la orden del día un proyecto, que ya fue repartido, sobre extensión de la jurisdicción militar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 21. Afirmativa.

9. — OBLIGACIONES QUE SE RESUELVEN EN DINERO (Normas para su liquidación)

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — En tercer lugar, tal como fue anunciado en el día de ayer, voy a solicitar en nombre de la Comisión de Economía y Finanzas que se reconsideren los artículos 3º, 4º y 6º del proyecto sobre obligaciones que se resuelven en dinero, recientemente aprobados.

Creo que es preferible exponer los motivos que corresponden a cada caso en el momento en que se proceda a la consideración de cada uno de esos artículos, de modo de no reiterar la exposición.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa agregaría el artículo 10, por las razones que expuso durante la Comisión General.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Con mucho gusto recogemos la sugerencia de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pienso, además, que de prosperar la reconsideración, podríamos tratar en primer término el artículo 10, a fin de salir de dudas. Por otra parte, supongo que no va a dar lugar a nuevas discusiones.

Se va a votar la reconsideración de los artículos mencionados, tratándose en primer término el artículo 10.

(Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

De acuerdo con la reconsideración aprobada, está en discusión el artículo 10 del proyecto sobre obligaciones que se resuelven en dinero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿No sería más lógico, señor Presidente, considerar los artículos en orden correlativo, ya que se ha votado la reconsideración de varias disposiciones?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tengo una razón para medir esta prioridad, y es que el señor Presidente de la República me ha pedido una entrevista y dentro de un rato tendré que ir a verlo. Quisiera que antes de retirarme quedara decidido este punto, que me interesa. Yo fui quien declaró afirmativa la votación de doce en veintidós registrada en el día de ayer, y eso plantea un problema de constitucionalidad dudosa, ya que se requerirían trece votos.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Perfectamente, señor Presidente. No hago ninguna objeción.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?...

Debo decir —no en defensa de la Mesa, porque no la necesita— que en el trajín que supone la tarea de cómputo y de control que se efectúa en la Mesa, es muy difícil abarcar todos los aspectos de un problema. De manera que no se cree ningún problema el señor Presidente por haber proclamado ese resultado de votación, está dentro del margen de error o de apreciación que cabe en tan compleja actividad. Y de paso, yo me estoy defendiendo, por las dudas...

(Murmullos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Pediría a los señores Consejeros si es posible que ayuden en este asunto, porque quitarle al Banco Central esta facultad en este momento no parece adecuado. Ya se proclamó el resultado afirmativo de la votación. Tener que rectificarla para convertirla en negativa, parece que no está bien.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Es sólo para una acotación.

Lo que parece un poco incongruente es que no ha habido argumentos que se refieran específicamente a la materia de parte de quienes se han opuesto a la inclusión del inciso que propusimos. Los argumentos contrarios tienen que ver con el problema global del artículo, pero no se han expuesto razones que demuestren por qué el Banco Central no puede tener libertad en la fijación de las tasas. Quiere decir, entonces, que el Consejo está adoptando una posición negativa, que no está fundamentada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Parece que el Banco Central, elementalmente, debe tener facultad para la fijación de las tasas.

SEÑOR PRADERI. — Exacto.

SEÑOR VIANA REYES. — Pero no en función del delito de usura.

SEÑOR PRADERI. — Eso no tiene nada que ver.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Cómo que no tiene nada que ver? ¡Ese es todo el problema! El señor Consejero, evidentemente, no escuchó ni medio de lo que dije ayer.

SEÑOR PRADERI. — Dos veces lo escuché: en la Comisión y en el Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que el delito de usura habría que tratarlo por separado.

SEÑOR VIANA REYES. — Eso es lo que hemos sostenido desde el comienzo y no se nos ha dado la posibilidad de hacerlo.

SEÑOR PRADERI. — El delito de usura no está relacionado con la fijación de tasas en el aparato financiero de los Bancos, y la libertad que se concede al Banco Central es para declarar libre las tasas precisamente en el sistema financiero, como digo, y no entre particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 10, tal como vino de la Comisión. Para su aprobación se requieren trece votos afirmativos.

(Se vota:)

—14 en 22. Afirmativa.

Se deja constancia de que el artículo 10 guarda relación con lo establecido en el artículo 196 de la Constitución, que requiere mayoría absoluta para su sanción. Esa mayoría absoluta la acaba de obtener.

SEÑOR PRADERI. — Propongo que se vote el inciso presentado por el señor Consejero Rodríguez Larreta y el que habla.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Solicito que se lea, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"También podrá determinar para las instituciones o empresas financieras las operaciones cuyas tasas declare libres".

—Se va a votar.

(Se vota:)

—10 en 22. Negativa.

(Murmullos.)

—Se va a rectificar la votación, porque creo que hubo error en el cómputo.

(Se vota:)

—12 en 22. Negativa.

El resultado es negativo, ya que se requiere mayoría absoluta, como en el caso anterior.

SEÑOR MENDEZ. — Quizá no se ha tenido en cuenta la exigencia constitucional en cuanto a la mayoría requerida. Por consiguiente, pediría que se vote nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Méndez pide una nueva votación. En efecto, corresponde tener en cuenta la mayoría exigida por la disposición constitucional. La Mesa pide que se tenga en cuenta ese aspecto para que la ley salga perfectamente armónica.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

—12 en 22. Negativa.

En discusión el artículo 3º del proyecto, que ha sido reconsiderado.

Léase.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?..

Pienso que la lectura no va a servir de mayor ilustración. Tal vez sea mejor hacerla a posteriori y no como paso previo.

Como adelanté en el día de ayer, la Comisión se planteó algunas dudas e inquietudes con respecto al literal C) del artículo 3º que se había aprobado. Por dicho literal se organiza un mecanismo mediante el cual la parte contra la que se deduce la pretensión, al depositar Obligaciones Hipotecarias Reajustables —de ahí el origen de la solución del carácter reajustable de las obligaciones— enerva los efectos de la ley. Quiere decir que, planteado con un sentido muy gráfico y muy simple, no interesa actualizar el crédito del acreedor si ya está depositada una suma que de por sí se actualiza.

En el esquema planteado la solución parece absolutamente inobjetable. Sin embargo, en las discusiones realizadas en Sala algunos planteamientos formulados por ciertos Consejeros generaron una inquietud o vacilación no sólo sobre el fundamento mismo de la disposición, sino sobre la reglamentación y la eficacia práctica de su aplicación. En ese sentido me complazco en destacar, y lo hago a nombre de la Comisión, —en el mismo estado de espíritu con que fue traído el proyecto, en el deseo de que por su trascendencia y significado en el ordenamiento jurídico del país fuera objeto de una larga y profunda deliberación en el plenario, como lo fue en la Comisión— que estas inquietudes y estas dudas que pueden aparecer a primera vista como sorpresivas, son el fruto que se obtuvo en el Consejo —cosa que no siempre ocurre así— de una discusión, por todo lo alto, de los temas y las inquietudes planteadas por algunos señores Consejeros y las deliberaciones en torno a las disposiciones.

En la noche de ayer —y por cierto que con una luz bastante mortecina, porque hasta nos falló el sistema eléctrico del Palacio— la Comisión de Economía y Finanzas se reunió después de terminada la sesión del Plenario y estudió esas inquietudes. De esas deliberaciones de la víspera resulta, en primer término, el pedido de reconsideración de estas tres disposiciones y, en segundo lugar, en concreto a esta norma la propuesta unánime de la Comisión en el sentido de que este literal C) sea sencillamente suprimido del proyecto. Voy a tratar de explicar las razones por las cuales pedimos tal supresión.

En primer término, la duda nos asaltó por la forma misma de estar estructurada la disposición, que se encabeza diciendo que se exceptúan de lo establecido en los artículos anteriores, es decir, que se exceptúan de la actualización de los adeudos —que es el nudo mismo de la solución que se procura encontrar en el proyecto— aquellos casos en los cuales el deudor deposita las Obligaciones Hipotecarias.

Pero esta solución de depositar las Obligaciones Hipotecarias debería ir complementada con una prolija reglamentación, y yo diría que requeriría casi un minicódigo. Aparte de otros problemas laterales como los que planteara la señora Consejera Freire de Addiego —qué pasa con los intereses del 11 %, si son del acreedor o del deudor, si al acreedor se le paga el 6 % legal o el convencional que estuviera en ese caso establecido o si se le da el que emerge de las obligaciones— es evidente que el hecho solo de depositar no modifica la estructura misma del fallo. El Juez, al fallar, va a condenar al pago de una suma de dinero, y de acuerdo a la mecánica de la ley, esa suma tiene que estar actualizada. Pero si por el hecho de que el deudor depositó las Obligaciones Hipotecarias la obligación reclamada no se va a actualizar, de nada sirve aquel depósito; ningún efecto produce, como no sea enervar el benéfico efecto que la propia ley persigue. Primeramente, la Comisión se abocó a estructurar una norma sustitutiva de la aprobada por el Consejo en el sentido de establecer que de ese depósito del cual se excluirían los intereses, se recortarían los cupones —valga la expresión corriente—; que de ese depósito se entregaría un tanto al acreedor, por vía de la actualización, y un tanto quedaría como remanente. Se plantea entonces la perplejidad de que el índice de ajuste que consagra la ley es distinto al índice de ajuste de las Obligaciones Hipotecarias y, por consiguiente, puede haber una situación incongruente en que el depósito sea inferior o superior a la suma reclamada, actualizada. Se planteó incluso una hipótesis perfectamente normal en materia de litigios y es que el fallo acoja parcialmente la pretensión del acreedor, y entonces haya que hacer una liquidación especial. Por último, se llegó a la conclusión de que lo que se persiguió primariamente en la iniciativa, de incorporar una norma como la que estoy considerando y cuya exclusión solicito, fue ni más ni menos que fomentar la adquisición de Obligaciones Hipotecarias Reajustables. De modo que si aprobamos la ley sin esta disposición, y si el deudor —o demandado, mejor dicho, porque no tiene por qué ser necesariamente el deudor, pues de pronto la sentencia lo favorece— intenta precaverse de los riesgos de la actualización, no precisa de una disposición legal que lo autorice a comprar Obligaciones Hipotecarias, Bonos del Tesoro o cualquier otra mercancía o sustancia que lo precava de la desvalorización y de la inflación; lo hace privadamente a la espera de las resultas del pleito. Eliminamos un mecanismo que en sí mismo resulta complejo que reclamaría, lo digo en lo personal con estricta convicción, reexaminar todo el proyecto, porque no alcanza con separar este inciso y hacer un artículo aparte, sino que hay que darle toda una reglamentación, y los efectos benéficos se obtienen de la misma manera. Pensamos que la sagacidad de los colegas abogados y la no menor de sus clientes será lo suficientemente ágil como para captar que adquiriendo esas obligaciones, Bonos del Tesoro u otras formas de valores, están precavidos de la actualización, y no complicamos la ley con una solución que es artificiosa y la desarticula y lo que es peor, enerva los efectos que estamos persiguiendo. Por eso, la Comisión propone la supresión lisa y llana del literal C) del artículo 3º.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Voy a adelantar mi voto afirmativo a lo planteado con singular claridad por el señor Consejero Labadie Abadie, y aprovecho que estamos considerando el artículo 3º para replantear un problema ya presentado por mí, que mereció una explicación del señor miembro informante, a quien pido disculpas por no haberle, tal vez, entendido bien. En este momento, abusando de su generosidad, le pediría una nueva explicación sobre el punto.

Yo había planteado, a los efectos aclaratorios de la interpretación auténtica de esta ley —*no tiene otra*

finalidad mi pregunta— qué pasaba en el caso de una obligación, por ejemplo, un vale, que estableciera convencionalmente un determinado interés de mora. ¿Rige el interés de mora establecido en el vale o el procedimiento de actualización establecido en la ley? Esa es la pregunta concreta. El señor Consejero Viana Reyes muy amablemente me dio la explicación, pero, sinceramente, no me terminó de clarificar el problema. El señor Consejero Coppetti mantiene la misma duda que yo y la planteó en el día de ayer. En consecuencia, abusando de la benevolencia del Consejo y de la amabilidad del señor miembro informante, le pediría una nueva explicación.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Voy a dar satisfacción, muy merecida por cierto, a la inquietud del señor Consejero Laborde Bercianos.

Su planteo de la víspera fue uno de los temas centrales de la deliberación de la Comisión en la noche de ayer y, en alguna medida, su inquietud es el fundamento del agregado al artículo 4º que vamos a formular en nombre de la Comisión. De manera que, si tiene la gentileza de aguardar a que se trate este segundo aspecto de la reconsideración del proyecto, esperamos poder complacer su solicitud, y si así no ocurriera de todos modos quedaré a las órdenes del señor Consejero Laborde Bercianos, como seguramente lo estarán los demás integrantes de la Comisión, porque se trata de un punto extremadamente delicado.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pido disculpas al señor Consejero Gaggero, pues a él le tocaba hacer uso de la palabra cuando yo se la cedí, por error, al señor Consejero Laborde Bercianos.

Tiene la palabra el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — Realmente me siento inquieto al escuchar las manifestaciones del señor Consejero Labadie Abadie. Los miembros de la Comisión tuvieron inquietudes respecto a ciertos aspectos del proyecto que estamos considerando. Se trata de un proyecto que fue elaborado durante todo el período legislativo, y sobre el cual se ha discutido durante dos o tres largas sesiones y, empleando un término que está muy en auge en el Consejo, esto me llena de perplejidad.

Bien comprendo, señor Presidente, que cuando se tratan proyectos que tienen su origen en iniciativas de magistrados judiciales, o de ex magistrados, muy dignos de respeto, aparece siempre una figura de futuro, una figura hipotética que emerge sufriente y que se titula "el intérprete". En aras de ese intérprete se vierten montañas de palabras y más montañas de palabras, y teniendo en cuenta esa conclusión, uno se siente reafirmado al escuchar manifestaciones como las efectuadas por el señor Consejero Labadie Abadie en nombre de la propia Comisión. En ese sentido se me ha ocurrido que era útil dejar constancia en las actas del Consejo de estas modestas palabras, a fin de que quede para el futuro el concepto de que el Consejo es previsor, de que ha sabido prevenir las perplejidades que ha de sufrir ese personaje hipotético de la referencia, el intérprete, y que le ha dedicado un pensamiento piadoso; de antemano lo compadecemos.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Ante todo, señor Presidente, entiendo que las perplejidades —vuelvo a utilizar esa palabra porque es muy mía; no sé si está de moda, pero la traje yo a colación— revelan que nuestro cerebro funciona.

Cuando traemos a consideración del Consejo un proyecto —y siempre estoy seguro, que lo hacemos con la mayor dedicación y ahínco, convencidos de que traemos la mejor fórmula— no pretendemos ser los poseedores de la verdad. Por el contrario, alguna vez he dicho en el Consejo que el más grave y lamentable defecto en que podríamos incurrir sería el de nuestra pretendida infalibilidad. Siempre que corregimos una ley demostramos que tenemos inquietud y capacidad para volver sobre nuestros pasos.

(Apoyados.)

—En cuanto a los intérpretes se refiere —por supuesto el doctor Gaggero es médico y lo respeto en su especialidad, así como también en su versación en materia agropecuaria, pero no sabe nada de interpretación del derecho— diré que se solazan con estas consideraciones, disfrutan con ellas, entienden mejor el texto de las leyes. Estoy seguro que en el futuro esta ley tan trascendente va a ser leída por muchos intérpretes, muchos de ellos seguramente más capaces que nosotros, que van a leer incluso esto que estoy expresando ahora, y lo digo con sincera emoción siento un poco aquel sentimiento a que aludía Valle Inclán cuando se refería al "rumor augusto de la historia"; no de la historia pasada, sino de la futura la de las proyecciones de esta ley y del valor de su discusión aquí. Para el intérprete esta marcha atrás, esta reconsideración, será sin duda lo más sabio que habremos hecho, pues ella le va a permitir comprender hasta en su última dimensión el sentido y la filosofía del texto que estamos aprobando.

(Apoyados.)

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Creo que el señor Consejero Labadie Abadie no ha comprendido bien el objeto de mis manifestaciones. En primer término, la expresión "perplejidad" está en auge; no le pertenece a él ni a ninguno de nosotros; está en el ambiente, pues parece que permite expresar un estado de ánimo, prestándose muy bien para ello. De ninguna manera pretendía referirme al señor Consejero Labadie Abadie. Tampoco se trata de una crítica o de un agravio, ni de nada por el estilo. Todo esto debe ser, seguramente, sumamente útil y necesario. Simplemente ocurre que he constatado en el seno del Consejo que muchas veces sobre un tema concreto cuatro o cinco jurisconsultos dan opiniones distintas y que en ciertas oportunidades —no me estoy refiriendo al caso concreto del señor Consejero Labadie Abadie, desde luego, que jamás ha entrado en contradicción con sus afirmaciones anteriores— ha ocurrido que un señor Consejero sostiene una tesis y luego, a posteriori, se aviene a la sostenida por alguno de sus contradictores.

De manera que justifico la perplejidad y me explico también los profundos estudios que tendrán que llevar a cabo los intérpretes para llegar, precisamente, a comprender el fondo de todo este asunto tan complicado.

(Continuará)



Montevideo, Lunes 23 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19710

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48 00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	60 00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MORENO LOPEZ de HARO (S. 8|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2225 Feb.20-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL JUAN LAGUARDIA (S. 570|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2224 Feb.20-v mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CASIANA MARICHAL de PEREIRA (S. 532|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2242 Feb.20-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA LOPEZ IGLESIAS de PEREZ (V. 868|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2177 Feb.19.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CEJA CHAGAS o MARIO CEJAS o MARIO SEJA (V. 890|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1697 Feb 19-v.marz 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CAVO o CAVO SARMORIA de ALMADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1176 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO GUNDERICO DAVID o GUALTERIO DAVID GUNDERICO RAPP CAHN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
3) N$ 108.00 30|pub. 1777 Feb.16.-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO de los SANTOS (V. 954|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1713 Feb.13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO BARBERO NIGRO (V. 843|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1714 Feb.13.-v feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ZUNINO de LIGUERA, citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Brunhylda Pérez Fontana, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1715 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO PAGANI BARBATTI o BRATTI de MARIA DIAMANTE o DIAMANTA PAGANI BARBATTI o BARBATTI y de CAMILO JUAN MARIA UBOLDI PAGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. —
1) N$ 48.00 10|pub. 1428 Feb 10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FONTANA GRANDAL o LUIS FONTANA (V. 814|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1606 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TAUMATURGO OLIVERA y de MARIA LEONCIA de la SIERRA de OLIVERA (V|980|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2076 Feb.18-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUXILIO RAUL INZAURRALDE o INSAURRALDE (E. 2034|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2226 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RIVEIRO RIVERA (E. 158|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1664 Feb.13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO MARIA GALLO (E. 2020|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1938 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO GOLDBERG HIRSZFELD o HIRSFIELD (E. 1786|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
3) N$ 108.00 30|pub. 1662 Feb.17-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANZ o FRANZ JAVIER o XAVER o FRANCISCO JAVIER GAUL o GAUL SCHREINER (20|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2153 Feb.19.-v mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMIREZ LANDONI (648|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2154 Feb.19.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE MARGARETE BROCK de DREIFUSS (12|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Esc. María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2155 Feb.19-v mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PERDOMO PINTOS (26|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2156 Feb 19.-v mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO LIMERES o LIMERES CHAMADOIRA (644|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1693 Feb.18-v.mar 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR DALEL NEFFA de BASIL (598|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1796 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA DURAN CANO de CABRERA (674|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1605 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GORSKI (672|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1511 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALIA RUSSO de VARELA, (6|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1512 Feb 11-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE NESSIM GALIMIDI LEVY. (557|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
3) N$ 63.00 30|pub. 27166 Feb.11-v mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SIXTO GARCIA (S 472|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2158 Feb.19.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la ASUNCION CANTO CASSARINO de PALLAI (S. 230|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1989 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO JUAN MARIA BARRERA CAZABOT (S. 118|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1696 Feb.13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME GILBERTO GUASTAVINO o BARTOLOME GILBERTO GUASTAVINO SAVIO (S. 364|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 169? Feb.13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLORATTA o ADDOLORATA o DOLORES FEO de PRIORE (S. 430|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1694 Feb.13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA GALA AYCAGUER CIGANDA (S. 216|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 160? Feb 12.-v feb 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GENINAZZA de LEGUISAMO (S. 474|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1509 Feb.1?.-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ESTEBAN VALLEJO (S. 468|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1801 Feb.16 -v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO TORRES SALGUEIRO (S. 96|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1800 Feb 16 -v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DARIO CALANDRIA (S. 344|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1799 Feb.16 -v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA GLADYS VILLANO de de los SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2176 Feb 19.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR ACEVEDO ALVAREZ, citándose a herederos, creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2174 Feb.19.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA OPPENHEIMER de MAAS citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 194? Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OLLARTAGUERRE o OLLIARTAGUERRE o OILLARTAGUERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1942 Feb.17 -v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVERILDO NEGREIRA LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1580 Feb 12.-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR JORGE DOHIR NAZER o SALVADOR DOHIR NAZER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 152? Feb.11 -v feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR IOZZO o YOZZO MARTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 141? Feb 10 -v feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ BLANCO de GUIMIL (S 586|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1718 Feb 13 v feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA VECINO de BRENLLA (S. 542 1975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1717 Feb 13.-v feb 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ESTABLE de PALAZZO (S. 606|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1716 Feb 13 -v feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO QUATTORDIO (S. 604|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1529 Feb.11.-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIDES MARTINEZ CAMUSO o CAMUSSO y FLOR DE LIS GIL DE MARTINEZ (S. 546|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1530 Feb 11 v feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES HERNANDEZ RODRIGUEZ (S. 578|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1531 Feb 11 v feb 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO DECOR o DECOR OLIVENCIA (S. 564|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1456 Feb ? v feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LUISA PAZ de PREVE (F. A.) 512|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2235 Feb.20-v mz 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANTONIO PASCUAL GARCIA (F. A. 440|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de octubre de 1975. — Esc Humberto A De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1783 Feb 16 -v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO LUIS SANSONE GUARNERI (F. A. 478|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 160? Feb.12 -v feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALEMAN SANTOS (F. A. 508|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1457 Feb 10 -v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BALIÑAS BARBAGELATA (F. A. 544|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo ? de febrero de 1976. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 144? Feb 10.-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RUBEN ROMEO PAOLILLO (F. A. 526|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1448 Feb.10 -v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO OSIMANI u OSIMANI CROSI (F. A. 432|75) citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1414 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO CASIA LATORRE ALMEDA o ALMEIDA, (F. A. 470|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 1355 Feb.2-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPIRITU CARLOS BANDA MAINO (F. 982|1975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2186 Feb.19.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS BORDABHERE ECHARTE o BORDABEHERE ECHARTE (F. 1104|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2157 Feb.19.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ MOREIRA, (F. 1102|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2108 Feb 18-v.mz 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FORLONG (F. 6|76) citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1986 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO PUENTES (F. 12|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1794 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL SANGUINETTI (F. 4|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1803 Feb.16.-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETANISLAO o ESTANISLAO ISABELINO ROMERO (F. 434|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrébigus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1781 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ROVERANO SOSIA (F. 1032|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1893 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA POSE de GESTO (F. 952|75) citándose a herederos, acreedodes y demás interesados, para que comparezcn dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1735 Feb.13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROFES o ROFES TOST de VALLVE (F. 1092|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 33.00 10|pub. 1446 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MANUEL NANDE LARGHERO (F. 414|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1741 Feb.13-v feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PRESA ORTIZ (F. 592|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a ddeducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1589 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANTONIO o ANTONIO AMERICO o ANTONIO GUARNERIO VOLPE o VOLPI (Ficha F. 1070|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1468 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PIÑON de BOUZA (F 876|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1417 Feb.10.-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO ROMERO POZZI (F. A. 542|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2180 Feb.19.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SILVEIRA GOMEZ de VAZQUEZ ROLFI (F. A. 379|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1843 Feb.18-v mar 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS DEANDREA (F. A. 10|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1971 Feb.17.-vmz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN CUSTODIO GRANDILLO o GRANDILLO de MAGGIOLI (F. A. 552|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2000 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR o DIEGO PONASSO GROSSO o GROSSA (F. A. 548|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1851 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA PREGO de HUERTAS (F. A. 494|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 1839 Feb 16-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARTA FLORENCIA IBARRA de RECOBA (F. A. 488|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1795 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PENEN IRIGOYEN (F. A. [illegible]|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diez de noviembre de 975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1902 Feb 1[illegible]-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HINDA NYCHA WAJSFOGEL de CYGIELMAN (F. A. 526|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1702 Feb 13-v feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CERA (F. A. 550|975), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1700 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DUBRA QUEIJO (F. A. 544|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1699 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ RAMELA (F. A. 516|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1449 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEDRO LEON BELTRAME (F. A. 450|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1416 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ERDEG SEGUI DE VALLIERE (F. A. 444|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Acuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 1395 Feb.2.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BALIAN o BELIAN MAGLUMIAN o MAGLUMIAN (F. A. 394|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinet H, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 23482 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ALARCON o ALARCON BRUZZONI de TULLA (S. 1469|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976 — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2241 Feb 20-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RAVIOLO GILI (S. 1533| 1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2178 Feb.19.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO FALERO o FALERO LUBERTO (S. 1443|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2172 Feb.19.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA BELDARRAIN LETE (S|.497|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 2171 Feb.19-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA MARTA OTAEGUI PARODI (V|134|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30 pub. 2168 Feb.19-v ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN o MANUEL MARTIN GURPEGUY (V|1519|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1976 — Arturo M. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1892 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO BARROS (S|1491|1975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo A. Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 1896 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA o MARIA LUISA BONIFACINO de GONZALEZ (V|1531|1975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976 — Arturo A. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1895 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZARZAR o SARZAR o SARSAR (S|1453| 1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1976 — Arturo A. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1894 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POGGIO o JOSE POGGIO GIACCONE o JOSE POGGIO GIACONE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1661 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GLASER (V. 107|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1476 Feb.11.-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PACHECO (V. 1455|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1477 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEOPOLDO APPA o APA NOCCITA (V. 1315) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1426 Feb 10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANCSIN (V. 1417|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1427 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR HERACLIO FIORDELMONDO VIOLA (S. 1479|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1428 Feb.10 -v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LANDA o LANDA EGUIA (V. 971| 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26964 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCHAGUHI o ARCHAGOUHI o ARCHA GOUI o ARCHAGUI o ARCHAGUBU o ARCHAGULU o ARCHAGULU NAZARETIAN o NASARETIAN de HAGOPIAN (E. 3117|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2163 Feb.19-v mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREYRA de RODRIGUEZ (E. 2179| 1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2164 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA del CARMEN VILLAR o MARIA CARMEN VILLAR REY (E. 2753|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1941 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUSTIN MARIO SARTHOU (E. 2757|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1940 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PABLO RANSES (E. 2877|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1939 Feb 17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA ALZOLA de GOMEZ FOLLE (E. 2549|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1937 Feb 17-v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO SHEPPARD IDIARTE BORDA (E. 2587|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1780 Feb.16-v feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS RUTILO AGATIELLO (E. 2775|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 1779 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PELLICER MORELLON (E. 2769| 1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975 — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1663 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO DELPRATO CHIARLONE (E. 2773|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjuno.
1) N$ 36.00 10|pub. 1478 Feb.11.-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GOLLER RALL o CRISTIAN ALFREDO GOLLER (E. 2625|75) citándose a herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1479 Feb.11 -v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NATALIO IGLESIAS (E. 2363|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1480 Feb.11 -v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO TILVE (E. 2777|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1481 Feb.11.-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

HEBER GOYCOECHEA (E. 2805|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1411 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ATILIO GIRARDINI (E. 2915|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1579 Feb.16-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO GARCIA (573|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2081 Feb.18-v.mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL RUMUALDO CORREA de LEON (541|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1604 Feb.17-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS MERCADAL (559|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1853 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CORNELIO VILLAFAN (19|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1797 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ANTONIO DEMATEY (3|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1798 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO PONS (535|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre [illegible] de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1369 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CARNEVALE de GOMEZ (219|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1508 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GUEIF? GANDOLFO (11|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1513 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CONSTANTINA LOVESIO VIAZZI de LARTIGAU (527|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1450 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o GUSTAV RUDOLF o GUSTAVO RODOLFO ROGASNER CHEIM o CHAIM (1|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1451 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAÑO (453|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26761 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TOMAS BATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2234 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO ALONSO (S. 15|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2233 Feb.20-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DEL CARMEN PEREZ (S. 1|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2232 Feb.20-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ARES OTERO (S 417|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1802 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO IFRAN CACERES (S. 479|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de febrero de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2073 Feb.18-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARCENARO FRIGENTI FRIGENTE (S. 465|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1805 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SILVETTI IRIGOYEN (S. 433|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1684 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BARRAGAN (S. 377|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1697 Feb.[illegible]-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUANAVENTURA OSCAR CARABALLO BRUNO (S. 469|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1702 Feb.[illegible]-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO LUCIA LUCIA (S. 7|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1974. — Miguel Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1691 Feb.[illegible]-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDOLF GERBER (S. 443|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 1628 Feb.12-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMPOAMOR o CAMPOAMOR CRISTOY GALDOS GRIMAU CASTELLS (S. 4?|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo [illegible] de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 26488 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENO FONSALIA o DIONISIO GISLENO FONSALIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2236 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CONSERVA GIAMBONINI, citándose a herederos acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 11 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2175 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA KIRSHNER ROSENBLUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1350 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILLAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAAMIL y MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL y MIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 84.00 30|pub. 995 Feb.[illegible]-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN o ANTOLIN ILDEFONSO DE LEON GONZALEZ (Libro 2 Folio 545), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub 2203 Feb 19-v.mar 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE ESCOBAL de OLIVER o DE ESCOBAL de OLIVER MARTORELL (S. 349|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2169 Feb.19-v.mz.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERMUDEZ o BERMUDEZ BIANCHI (S. 3|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 11 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2170 Feb.19-v.mz.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DANUBIO SILVA CASTRO (S. 159|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1532 Feb 11-v feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOTTA o MOTTA DEMARCO (S. 508|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 1533 Feb.11-v.mz.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA AURELIA o AURELIA MARTICORENA CABRERA de SCARPA y JUAN LUIS SCARPA DEMARCO (F. A. 141|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1712 Feb.13-v feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS PALARINO o JOSE NICOLA PALARINO o JOSE NICOLAS CARLOS PALARINO LACRETTA o JOSE NICOLAS CARLOS BALARINO LACRETTA (F.A. 465|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1415 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO HECTOR DOS SANTOS GARCIA (F. A. 513|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1543 Feb.11-v.feb 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO OTTATI D'OTTONE (F. 249|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2243 Feb.20-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON GARLO (Ficha F. 3|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2213 Feb.19-v mz.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA WUNSCH de MACHADO (Ficha F. 995|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 2179 Feb.19-v.mz.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VAZQUEZ (F. 1029|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 2077 Feb.18-v mz.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA LEOPOLDINA ABASCAL AMARO de DELGADO (F. 239|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1944 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY BRUNSTEIN de EIEHS o EIEHS (F. 733|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 1804 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN PORCILE BOCCONE (F. 939|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1581 Feb.12.-v feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SILVA de GIRARDELLI (F. 855|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1624 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de la Instancia en lo Civil de 17o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MELONE de VARELA (F. 963|975), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1413 Feb 10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM CRASNY. (F. 953|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 20|pub. 26703 Dc.17.v.dc.31.
Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOULANGER o BOULANCER AUDIBERT DE MORASCA (F. 1157|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria, Adjunta.
1) N$ [illegible] [illegible] En 19-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MANGIAROTTI TACCONI (F. A. 410|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2227 Feb 20-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PANTALEON DELGADO REPETTO, (F. A. 553|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2244 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA HILDA PRIETO de MEDEROS (A. 263|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1782 Feb 16-v.feb.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDA DORILA NEYRA OLMOS de RODRIGUEZ y CELIKA RODRIGUEZ FORMENTO de RODRIGUEZ (F. A. 509|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 1701 Feb.13-v.feb 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ESPERANZA NUÑEZ (F. A. 563|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1665 Feb 13-v feb 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ ANNOOT (F. A. 567|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 1434 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TAKUI (MARIA) KARAIAN (F.A. 487|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 28868 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.mz 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BENEDETTI RODRIGUEZ (F. A. (535|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1945 Feb.17.-v.mz.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GARCIA CARBALLO o CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, febrero 6 de 1976. — Esc. Orestes J. Balestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2275 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO AQUILES LAPORTE TAFERNABERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2205 Feb.19-v.mz 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GALVAN FLORES DE SOUZA o GALVAN FLORES SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1617 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MARTINICORENA DE GONÇALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1625 Feb.12.-v.feb.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PHOYU NOYA (Ficha S|171|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1998 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA BLUNDELL VILLANUEVA de FERRARI (Ficha S|139|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de octubre de 1975. Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1999 Feb.17-v mz 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BRAUSE GALLERO (Ficha S|168|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1485 Feb.11-v feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS CONSTANTINO AMEIJENDA o AMEIGENDA o AMEYGENDA MARTINEZ y JACINTA o JACINTA DELMA AMEIGENDA GUIDOBONO de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Canelones ... de enero de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 1488 Feb.11-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CUPERTINA BORGES de BORGES o CUPERTINA BORGES (Ficha V. N.o 287 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 22 de agosto de 1975
1) N$ 36.00 10.pub. 1275 Feb.20-v.mar 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GONZALEZ RAMOS de TABOADA. (Ficha V N.o 490|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1975. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1789 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO SILVERA MENDEZ (Ficha V N.o 268|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1862 Feb.16-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BLANCO ARIOSA (Ficha V N.o 284|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1862 Feb.16.-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CONO NICOLAS o NICOLAS SORIA o SORIA SEVERINO (Ficha V N.o 481|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1975. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1578 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO GUZMAN (Ficha V N.o 470|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1560 Feb.11-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DE LEON. Sucesión. (Ficha 467|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de noviembre de 1975. —Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1830 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SORIA. Sucesión. (Ficha 491|V|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1829 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO PABLO MORALES. Sucesión. (Ficha 487|V|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1828 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ ACUÑA Sucesión. (Ficha 27|V|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1827 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL FEBLES y FAUSTINA BURGUI BURGHI o BURGIN (Ficha 486|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de diciembre de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 1826 Feb.16-v.feb.27

CERRO LARGO

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESMERALDA ANSELMO AFFONSO y ROCEVINDO SAURINA TELIZ. (F. 723|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1975 — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1760 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANCHEZ o JOSE LUIS GREGORIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1975 — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1761 Feb.13-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA o JUSTINIANA MODESTA MUÑOZ GUERRERO (F. 593|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2197 Feb 19-v mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS TESKE BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de diciembre de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1762 Feb.17-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO OROSIL ACUÑA (Ficha 513|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 1º de diciembre de 1975. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1763 Feb 13-v.feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO BARROS SILVEIRA (Ficha 630|975 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 1759 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VENANCIO DELLEPIANE GALLADOF y ADORINA BARROS (Ficha 632|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de febrero de 1976 — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1758 Feb.13-v feb.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AURELIO ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 11 de 1975 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2104 Feb.18-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CATALINA PERRACHON de FLORIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 5 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1867 Feb.16.-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON CLAVIJO DIAZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1868 Feb 16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PETRONA ARCARDINI de IBALDI (Ficha N.o 6|C|1976), citándose a los here

deros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 11 de febrero de 1976 - Esc. Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2089 Feb.18-v mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ALLIO de BERGER (Ficha número 409|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 26 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 186 Feb 16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BEVEGNI o BEVEGNE o BEBEGNI BANCHERO (Ficha N.o 394|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 16 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1583 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERRERA de ESQUITIN o SQUITIN (Ficha N.o 406|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 26 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1584 Feb 12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GALARZA, (Ficha C. N.o 506, Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2239 Feb 20.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONIFACIO LAHARRAGUE (Ficha C. N.o 335|75. Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2252 Feb.20.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO ALFREDO THOVE GUGELMEIER, (Ficha C. N.o 478, Año 1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1975 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 2185 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ MARTINEZ (Ficha C N.o 448 Año 1975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 1.o de diciembre de 1975 — Esc Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2018 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAMI o LAMY ROBERT o ROBERTO DURAND o DURAN y CATALINA ROSTAN MAURIN (Ficha C. N.o 495. Año 1975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 4 de febrero de 1976 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
N$ 48.00 10|pub 2019 Feb.17-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de PANAYOTIS HADJIRALLIS KAFTANIS. (Ficha C. N.o 479. Año 1975). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1975. — Esc Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2020 Feb.17-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO BACQUE (Ficha C. N.o 474, Año 1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 25 de diciembre de 1975. - Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2047 Feb.17-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA DORALIZA HUNKELER de FUENTES (Ficha C, N.o 457|975, Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 1.o de diciembre de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2046 Feb 17-v.mz.3

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA IDIARTE BESSONART, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 27 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2011 Feb.17-v.mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO TISCORDIO ARRIOLA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 12 de setiembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2012 Feb 17-v.mz.3

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO NICOMEDES o CIPRIANO IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad diciembre 4 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1909 Feb 16.-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MUÑOZ de MARTINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad diciembre 4 de 1975. — Jorge Chistech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1910 Feb 16-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MANUEL GRAJALES BETHENCOURT. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad. diciembre 4 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1911 Feb 16-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA COLLETTE JORCIN o COLLETTE. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. noviembre 26 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1912 Feb.16.-v.feb.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARGUINARENA BIURRUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Florida julio 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2133 Feb.19 v mz 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Méndive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LEON YANIBELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub 2134 Feb.19-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA TROGNE o TROGNI o TRONI GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 31 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2135 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO PERAZA o PERAZZA CURBELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2136 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LEMA de DE PAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 2137 Feb.19-v mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CABRERA FERRIZO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 30 de 1975 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 2138 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA ERMENCIA ZIPITRIA de GUERRERO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 10 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 2139 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA SOFIA o SOFIA ANDREA RIVERO o RIBERO de FERREIRA o PEREYRA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1976 — Artaldo R Fontes Trelles Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2140 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBA o ELBA GEREMIAS ROMERO ETCHICHURY de JUAMBELTZ o JUANBELTZ y OSCAR GUILLERMO JUAMBELTZ ROMERO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. febrero 10 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 2141 Feb.19-v.mz 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ o GONZALEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2142 Feb 19-v mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 19 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 1548 Feb.11-v.feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUEICK o CUEIK MERGEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) N$ 28.00 10|pub. 1549 Feb.11-v feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IGNACIA o CARMEN FERRES FLORES de IZQUIERDO o FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 7 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 1550 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BRACCO PEYRAUBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 3 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1551 Feb 11-v.feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL AGRESTA BELLUCCHI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1552 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS SEBASTIAN BISSOLO o BIZZUELO o BIZZUOLO o BESSOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 1553 Feb.11-v feb.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASENCION o ASCENCION SILVA de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 5 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2287 Feb.20.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAUREANO TARAN ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2286 Feb.20.-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de SANTOS FERNANDEZ y CARMEN FERNANDEZ de GOMEZ o FERNANDEZ ALMANDOZ o FERNANDEZ ALMANDOS de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2285 Feb 20.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NERIS UBERFIL VILLALBA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 25 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 1987 Feb.17-v mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELICIA LUISA o LUISA BRIGANTI de BERLANGIERI y LUIS o LUIS TOMAS BERLANGIERI NAPPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 1988 Feb.17-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO CEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1989 Feb 17-v.mz.3

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DE LEON CABALLERO (Ficha 700|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1595 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES LOPEZ de TORRES (Ficha 768|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 1|pub. 1594 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO o ANGEL BARRALES GARCIA (Ficha 741|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1592 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno, de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ AGUILAR Y PEÑARANDA (Ficha 555|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de las publicaciones, habilítase el feriado mayor. — Maldonado, 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 633 En.22-v.mar 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ARTURO ACEVEDO ACEVEDO (Ficha 348|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de julio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16801 Feb.17-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN DE ARMAS o DE-ARMAS (Ficha 381|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1593 Feb.12.-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de REGINO ARAMBILLETTI, (Ficha 420|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran a este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1461 Feb 10-v feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber, la apertura de la sucesión de RITA GUTIERREZ GUTIERREZ DE REY PASTOR (Ficha 723|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor para su publicación — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — Esc. José Ma Juan, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub 640 En 22-v.mar.5 Feb 2-v feb.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO BULANTI RIOS (Ficha B. 246|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2102 Feb 18-v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LUBENCO o LUBENKO (Ficha B. 225|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2101 Feb.18-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE IBARBURU ALTUNA (Ficha B. 244|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 5 de febrero de 1976 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2100 Feb.18-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO TEODORO ARAMBURU ONETO (Ficha B. 246|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1976. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub 2098 Feb.18-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO AQUILES CANO (Ficha B. N.o 221|1975), citándose los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de noviembre de 1975 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 1877 Feb.16-v feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERMAN RODANO (Ficha B. N.o 235|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1878 Feb.16-v.feb 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Prima Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA EPISCOPO

de DEMARCO (Ficha B. 227|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1876 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO PAEZ MAXIMIANO REDUCINDO o REDUCINDO MAXIMIANO PAEZ o DIAZ. ANATOLIA DIAZ de PAEZ (Ficha B. 77|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 22 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 1875 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORIO, ESTEBAN y BONELLI de FLORIO APOLONIA (B 223|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 20 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 1873 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO FERMIN MACCHI BOSI y ANGELICA MARIA LAURINO ODDONE (Ficha B. 237|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 12 de diciembre de 1975 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 1872 Feb.16-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AUGUSTO MUSSIO DI SANTO (F. A. 222|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 2 de febrero de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legr, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 2099 Feb.18-v.mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NIEVES RUIZ SOTRO de IRULEGUI RAMON IRULEGUI o RULEGUY NUÑEZ y VALENTIN IRULEGUI RUIZ (F. A. 205|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 9 de febrero de 1975 — Milka Ver de Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 1874 Feb.16-v.feb.27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CIRIACO FERNANDEZ (B. 508|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 23 de diciembre de 1975. — Simón Barg Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1736 Feb.13.-v.feb.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ FERRES o FERRER TEODORO RAMON o TEODORO R., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2267 Feb.20.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTIER o ALTIER PRIETO ALEJANDRINA ELVIRA o ELVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2268 Feb.20.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ECHETO MARCIANO FRANCISCO o FRANCISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2269 Feb.20.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ MIERS SANTANA, citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 3 de febrero de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 2109 Feb.18-v.mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERREIRA CORREA de ALDUNATE OTILIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2110 Feb 18-v mz.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA URRETA MURGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 28 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1962 Feb.17-v.mz 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR u OMAR JOSE PIEGAS OLIU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 1961 Feb.17-v.mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DELGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1566 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERTULIANO CAVALHEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 10 de 1975. —
1) N$ 36.00 10|pub. 1567 Feb 11.-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA MOLTENI de TORNINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto diciembre 10 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1568 Feb.10.-v.feb.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDITO SEVERINO o SABINO o SAVINO CLARA CLARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José agosto 14 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2015 Feb.17-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO CARMELO RODRIGUEZ DUGLIOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 6 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 2016 Feb.17-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ANGEL FAUSTINO CORDERO LERENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 2 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1654 Feb.12.-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GLADYS o ELENA MACHIN de ACEVEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilitándose el próximo Feriado Judicial Mayor a sus efectos. — San José, diciembre 17 de 1975. —
1) N$ 48.00 10|pub. 1541 Feb 11 v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURELIA GALLARETO SAN MARTIN de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el Feriado Judicial mayor a sus efectos. — San José, 26 de diciembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub 1438 Feb 10-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARGARITA PINO MASCHERONI de MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos — San José, 26 de diciembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 1437 Feb 10-v.feb.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION OLIVERA NUÑEZ de LARRANAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 5 de diciembre de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1454 Feb 10-v.feb 23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEREIRA NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 5 de 1976: — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2265 Feb 20-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ISABEL MARQUEZ CURBELO DE DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2263 Feb 20-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA o VALERIANA ROSALIA RODRIGUEZ FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 17 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2260 Feb.20.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERCHOR PERERA NUÑEZ MEDERO o MELCHOR PEREIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1973 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OTELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1975 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EMA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1976 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA ANA y JUSTINA ALVAREZ ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1977 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUVENAL LOPEZ MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1620 Feb.12.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de ANGEL CUSTODIO ARISTIMUÑO y MARCELINA COSTA de ARISTIMUÑO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 30 de julio de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2151 Feb 19-v.mz.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2115 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO PEDRO SARAIVA RODRIGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 6 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2116 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INOCENCIO BERNARDINELLO SANCHEZ o BERNARDINELLI SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuaro Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2117 Feb 18.-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARMELO LOPETEGUI AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2118 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO MARCIAL MELGAREJO o CLAUDIO M. MELGAREJO y CECILIA SILVA o DA SILVA de MERGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2119 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MIRANDA SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2120 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARMONTE ZULUAGA da SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2121 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO SOSA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2122 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SENA o LENA DENIS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2126 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BASILIO o BACILIO NUÑEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2127 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GENARO PEREYRA o PEREIRA de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2128 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA FABIANA PEREIRA o PEREYRA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1975. —
1) N$ 48.00 10|pub. 1563 Feb.11.-v.feb.24.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

AVISO

Artículo 10 ley N.o 9.099. Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan

A) Ubicados en la 18a. Sección Judicial. Departamento Canelones (antes 7a.), según plano Agr. Carlos Hughes, inscripto en Dirección General de Catastro el 17 de diciembre de 1953 con el N.o 8.060: 1) Solar 21, manzana 18, padrón 21.905 Mlá. antes 6.732 Mlá. nombres Armando Mario Diez Boussac y transferido a Carlos María Altesor Fuentes, promesa inscripta con el N.o 680 el 23 de diciembre de 1960; 2) Solar 33, manzana 18, padrón 21.905 Mlá nombre: José Pedro Cartella Prado promesa inscripta con el N.o 122 el 3 de febrero de 1960; 3) Solar 24, manzana 31, padrón 1.785, nombre: Gladis Marina Sosa Vique, promesa inscripta con el N.o 1.079 el 14 de febrero de 1968

B) Ubicados en la 18a. Sección Judicial Departamento Canelones (antes 7a.), según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con el N.o 10.364: 1) Solar 13, manzana 22 padrón 1.557, nombre: Víctor Nelson Brienza Saldivia, promesa inscripta con el N.o 2.070 el 10 de abril de 1967; 2) Solar [illegible] manzana 2[illegible], padrón 21.916 Mlá. nombre: Juan Carlos Genis González, promesa inscripta con el N.o 14[illegible] el 10 de febrero de 1960; 3) Solar 5, manzana 25, padrón 6732 Mlá. nombre: Ariel Vital Quintero Díaz promesa inscripta con el N.o 4.545 el 25 de julio de 1961; 4) Solar 5, manzana 26, padrón 1.732, nombre: Esther González Vázquez de Laso promesa inscripta con el N.o 2.157 el 13 de marzo de 1964; 5) Solar 12, manzana 33, padrón 2.536, nombres: Eusebia Martínez Ruiz de Velázquez y Policarpo Peloche Velázquez, promesa inscripta con el N.o 360 el 21 de enero de 1969; 6) Solar 21, manzana 33, padrón 2.545, nombre: Arloy Néstor Macció Matianda, promesa inscripta con el N.o [illegible].080 el 14 de febrero de 1968; 7) Solar 29, manzana 34, padrón 2.595, nombre: Daniel Alejandro Scornajenghi Núñez promesa inscripta con el N.o 7.012 el 30 de setiembre de 1968; 8) Solar 24, manzana 40, padrón 2.358 nombre: Elsa Ferrari Costa de Ruiz y transferido a Andrés Esteban Calderon Lemoyne, promesa inscripta con el N.o 1.396 el 8 de marzo de 1966; 9) Solar 34, manzana 40, padrón 2.368, nombres: Ofelia Irene Lachaise de Rodríguez y Blanca Violeta Blanco de Lachaise, promesa inscripta con el N.o 6.068 el 28 de agosto de 1968; 10) Solar 5, manzana 42, padrón 2.393 nombre: Juan María Gutiérrez López, promesa inscripta con el N.o 296 el 9 de enero de 1968; 11) Solar 3, manzana 43, padrón 2.411, nombre: Hugo Víctor Monteverde Russomanno, promesa inscripta con el N.o 5.407 el 25 de julio de 1967; 12) Solar 5, manzana 47, padrón 2.168, nombre: Celina María Gutiérrez López de López, promesa inscripta con el N.o 8.483 el 25 de setiembre de 1967; 13) Solar 20, manzana 47, padrón 2.183, nombres: Nelson Barboza Fernández y Desiderio Jesús del Castillo Abadie; 14) Solar 18, manzana 94, padrón 2.127 Mlá. nombres: José Alberto Truco Echanes y Raúl Rene Marenco Borjas, promesa inscripta con el N.o 5.055 el 11 de julio de 1967; 15) Solar 12, manzana 97, padrón 2.130 nombre: Odaliz León Morales; 16) Solar 33 manzana 90, padrón 2.098, nombre: Pedro Hugo Aguirre Peralta promesa inscripta con el N.o 8.470 el 29 de octubre de 1964; 17) Solar 27, manzana 90, padrón 2.092, nombre: Néstor Abayubá Beovide, promesa inscripta con el N.o 2.998 el 13 de mayo de 1966; 18) Solar 24, manzana 16, padrón 1.314 nombre: Walter Enrique Lemez Santin, promesa inscripta con el N.o 4.543 el 30 de junio de 1966; 19) Solar 2, manzana 66, padrón 82, nombre: Mirtha Zabala Nogueira, promesa inscripta con el N.o 383 el 12 de enero de 1966; 20) Solar 10, manzana 16, padrón 1.300, nombres: Ana Lía, Luis Antonio y Fernando Dante Rovascio Goñi, promesa inscripta con el N.o 2.588 el 2 de abril de 1964

C) Ubicados en la 18.a Sección Judicial Departamento Canelones (antes 7.a) según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de julio de 195[illegible] con el N.o 9.327: 1) Solar 1, manzana 78, padrón 910, nombre: Eliadriz Pérez Montáñez, promesa inscripta con el N.o 1.205 el 20 de febrero de 1968; 2) Solar 11, manzana 83, padrón 34.149 Mlá nombres: Elías Laso Cachaldora y Edna Esther González Díaz de Laso, promesa inscripta con el N.o 138 el 10 de febrero de 1960; 3) Solar 3, manzana 84 A, padrón 34.153 Mlá nombre: Homer Cortés y transferido a Roberto Fernández Martínez, promesa inscripta con el N.o 5.639 el 15 de agosto de 1963. Por los propietarios: 25 de Mayo 467, Apto 6.
2) N$ 1.071 15|pub 207 Feb.10-v.mz.3.

PROMESAS DE COMPRAVENTA

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Neptunia 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Padrón 6727.

Manzana 110, solar 14, José Gervasio Mónaco.
Manzana 116, solar 15, Elena, Mabel y Carlos Núñez, representados por sus padres Francisco Núñez y Elena Lara.
Manzana 116, solar 28, Danubio Salomone Pe[illegible]

Manzana 152. solar 3, Oscar Salas Cabrera.
Manzana 194. solar 20. Julio Castellano Tu nenne.

Padrón 2006.

Manzana 174. solar 21. Rosa Di Luna Soria.

Padrón 778.

Manzana 183. solar 17. Juan Montuoto Rojas.
21) N$ 261.00 15|pub. 1295 Feb 9-v.feb.27

CADUCIDAD DE COMPRAVENTA

Elina, Alberto García Capurro y María Clara García Capurro de Urioste hacen saber que habiendo transcurrido el plazo legal estipulado en el artículo 10 de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores, herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas y boletos del compromiso de los solares ubicados en la 7a Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el ... de noviembre de 1965 con el N.o 12.864 correspondiente al padrón N.o ... en mayor área (Parque de Miramar):

Manzana ... Solar 10. Comprador Enrique Pesoa de Vidas.
Manzana L. Solar 26. Comprador Ciriło Tarrech.
2) N$ 153.00 15|pub. 1305 Feb 6-v.feb.26.

FRACCIONAMIENTO
VILLA LA COLINA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 se cita a los siguientes compradores de solares ubicados en el fraccionamientos sitos en la 16.a Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 764 y 27.579 en mayor área, según planos del Agr. Francisco Lanfranconi inscriptos en Catastro con los N.os 9.045 y 10.754, respectivamente según promesas inscriptas según detalle:

D—10—764 m|á. Humberto Dionisio Grafia. L.o 132. F.o 718.
F—23—764 m|á. Héctor R. Saravia L.o 128 F.o 33.315.
A—5—764 m|á. Isidoro Sullivan Flower. L.o 132. F.o 5.883.
B—7—27.579 m|á. Gloria Osores L.o 117 F.o 2.838.
F—7—27.579 m|á Iriberto Campi L.o 117 F.o 3.099.
2) N$ 153.00 15|pub. 1192 Feb.3.-v feb.23.

Comunicamos caducidad de compromiso (ley 9.099. artículo 10). padrón 385. Cuarta Sección de Canelones a JUPITER VIVALDO SALVO. (Inscripto N.o 3.446. F.o 12.529. L.o 18...)
2) N$ 25.50 3|pub. 1110 Feb.2-v feb.24.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales de ésta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo del corriente año a la hora 12 en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 24 ejercicio cerrado el 31 de enero de 1976.
3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1976—1977.
4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, estableciendo sus remuneraciones.
5) Determinación de las retribuciones previstas en el artículo 27 de los estatutos sociales.
6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, de la asamblea.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales. — Monevideo, febrero de 1976. — El Directorio.
3) N$ 232.00 8|pub. 2195 Feb.19.-v.mz.3.

HOTELES DE ATLANTIDA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Hoteles de Atlántida S.A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de febrero de 1976 a la hora 17 en el Residencial Atlántida Hotel, Rambla Roger Balet, Balneario Atlántida, departamento de Canelones para considerar la siguiente orden del día:

I) Lectura y aprobación del acta anterior;
II) Consideración de la memoria, balance general; cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio al 30 de junio de 1975; III) Aumento del fondo de reserva; IV) Autorización para proseguir con el 20 o|o para mejoras del edificio; V) Designación de Directorio; VI) Asuntos varios; VII) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir y depositar sus acciones en la administración del Residencial Atlántida Hotel hasta el momento de iniciarse dicha asamblea.

No podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo los accionistas que se encuentren en mora en el pago de la cuota parte que le corresponda en los gastos comunes de la sociedad. (Artículo 16 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 87.00 3|pub. 2189 Feb.19-v feb.23.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
MOLINO SAN SALVADOR
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio de Industrias Harineras S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 de marzo de 1976, a las 19 horas, en la sede social de la Avda. Asencio esquina Paseo de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.
3.o) Informe del Síndico.
4.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1975.
5.o) Elección de 2 (dos) Directores y 4 (cuatro) suplentes, para el período 1976—1978 (Arts. 16 y 17 de los Estatutos).
6.o) Elección de Síndico y 2 (dos) suplentes.

Se previene a los señores accionistas:
a) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado.
b) Que si transcurrida media hora a la señalada no se alcanzase el número necesario, la asamblea sesionará con los presentes (artículo 38).
c) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (artículo 35). — Dolores, febrero de 1976. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — Rubén Darío Solís, Secretario.
3) N$ 104.40 3|pub. 2196 Feb.19.-v.feb.23.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Hoteles de Atlántida S. A." para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 28 de febrero de 1976 a la hora 19, en el Residencial Atlántida Hotel, Rambla y Roger Balet — Balneario Atlántida, departamento de Canelones, para considerar la siguiente orden del día:

I) Disolución de la sociedad anónima.
II) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir y depositar sus acciones en la Administración del "Residencial Atlántida Hotel", hasta el momento de iniciarse dicha asamblea.

No podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo los accionistas que se encuentren en mora en el pago de la cuota parte que le corresponda en los gastos comunes de la Sociedad. (Artículo 16 de los Estatutos Sociales) — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub. 2190 Feb.19.-v.feb.23.

VAZQUEZ COOPERATIVA
DE TRANSPORTES

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 (veintiocho) de febrero de 1976 a las 14 (catorce) horas en el local de la calle Colón N.o 1580, 1.o piso escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balances, cuadros de pérdidas y ganancias, proyectos de distribución de utilidades e informes de la Comisión Fiscal, correspondientes a los ejercicios de 1972, 1973 y 1974.
2.o) Informe del Directorio sobre acta número 162 del ejercicio 1974.
3.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscal.
4.o) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 87.00 5|pub. 2124 Feb 18-v.feb.24.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

Convócase a la asamblea general ordinaria para el 9 de marzo de 1976 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1550, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1974|76.
2) Destino de las utilidades.
3) Designación de Directores y de Síndicos titular y suplente.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Registro de acciones en dicho local con 3 días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 58.00 5|pub. 2075 Feb.18.-v.feb.24.

LUCIANO ALONSO S. A.
Minas

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de marzo de 1976, a las 11 horas, en la Sede Social, calle 18 de Julio N.o 652 de la ciudad de Minas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1975.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea. (Art. 35). — El Directorio.
3) N$ 116.00 5|pub. 2281 Feb 20.-v.feb.26.

COLUMBIA PALACE HOTEL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1976 a las 11 y 30 horas en el local de Pasaje Salvo piso 9, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1) Consideración de la memoria balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar y aprobar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones y depositarlas con tres días de anticipación al señalado para la asamblea en el lugar indicado para la misma. — El Directorio.
3) N$ 40.60 2|pub. 2274 Feb 20-v feb.23.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario
Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio el señor JOSE OTERO BAYARRI solicitando título duplicado del Nicho N.o 4.195 del Cementerio del Norte del cual es titular y por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se crean con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Aldo Abel Berrás Secretario.
4) N$ 87.00 10 pub 1825 Feb 16-v.feb.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA LEGORBURU ENATARRIAGA y ROGELIO PARADIZO TENCONI (Ficha. V. 950|975) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1975. —
5) N$ 96.00 20|pub. 2230 Feb.20-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LOBE: LL y DANTE ARMANDO CASALE MENDEZ (Ficha V. 952|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975 — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 995 Feb.2-v feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH ZELIDEH AQUINO PAREDES y DAMIAN RAMON GALIZZI (Ficha D. 2314|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 148: Feb 11.-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA ALEMAN y ANTONIO GIORDANO (Ficha D. 350|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de diciembre de 1975 — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 27162 Dc.25-v.dc.31. Feb 2-v feb 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORQUIDEA LOPEZ y HONORIO IBARRA (Ficha D 248|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días Montevideo diciembre 26 de 1975 — Alda Dovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 27562 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA PEREZ BUKOWSKY y JORGE RAUL GIMENEZ (Ficha 210|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1900 Feb.16 v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA ARISMENDI y MARTHA ELCIRA STELLA (Ficha 578|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1975 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 989 Feb.2-v feb 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MODESTO de AVILA e HILDA ELISA CAMACHO (Ficha 666|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 29 de 1975 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 990 Feb 2-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENILDO LOPEZ y SARA RODRIGUEZ (Ficha 652|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 29 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 992 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMASO SILVA y MARILU ESTHER VILLOLDO emplazándose a Marilu Esther Villoldo para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, noviembre 19 de 1975 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 34.00 30|pub 27478 Dic.26-v dic.31 Feb.2-v.mz.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BERMILIO ZANOTTA y AMALIA HAYDEE RODANO VIAPIANA (Ficha 914|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 22 de 1975 — Luis A. Mortivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 27473 Dic.29-v dic.31 Feb.2-v feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS SAGORSKY y BILMA ORFA MARTIN (Ficha C. 262|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bilma Orfa Martín para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 126.00 30|pub 27542 Dc.30-v dc.31 Feb.2-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ATILIO CARDEILLAC y ADRIANA MARGARITA SCHÖNBROD (Ficha A. B. 154|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de mayo de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2247 Feb.20-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELCHOR GARCIA CANO y PAULINA MENDEZ de GARCIA Ficha A. B. N° 724|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1976 — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 1425 Feb 10-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ZOLA SZOMBATI KAKES y MARIA CELIA RONZONI DUFFAU (Ficha A. B. 508|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1975 — Esc Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1423 Feb.10-v mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ARGELIA NUÑEZ y ROGELIO GONZALEZ (Ficha E. 714|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2231 Feb.20-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES DEPAULI y MARIA EMMA PATRONE (Ficha E|726|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub 1020 Feb.2-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO FELICINI y JUANA MARIA ALBERTO (Ficha E 640|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 1 de 1975. Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub 27474 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIA DECIA y ELIDA REINA DOBARRO (Ficha V|1.523|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de febrero de 1976 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 1666 Feb.13-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CARLOS NOBELASCO y AMALIA NORA de MELLO (Ficha V|1427|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de diciembre de 1975 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 991 Feb 11-v mz.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO SILVIO y PARREÑO MARIA SARA (Ficha L 2653|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 22 de diciembre de 1975 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27563 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO RAUL LENZI y LETICIA IRAZOQUI. Ficha D|711|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 4 de 1976 — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 1371 Feb 9-v mz 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TONINO GIACARLO LORENZANI y GLADYS LIDIA MAZZINO MURAGLIA (Ficha 123|V|1962) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 2 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2182 Feb.19-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA JULIA CORRAZO y TEOFILO ANIBAL RODRIGUEZ (Ficha 419|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27536 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO GULLA GRIFFERO y EMILIA HILDA MANTIÑAN (Ficha 423|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27535 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SOBRINO y GLADYS CARBALLO (Ficha 401|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27472 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA en LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JOSE BOUZOUT y LILIA ANA CANTERA (Ficha 1.125|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1888 Feb.16-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto de fecha 2 de diciembre de 1975, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges LUIS RUOCCO y YOLANDA GAGLIARDI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1720 Feb.13-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARAT y ANA MARIA BARIDON (por auto de 14 de mayo de 1975) (Ficha B. 236|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 965 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de agosto de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA y MARIA DOMINGA DOMENECH PRESTES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo agosto 29 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 1092 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DANIEL LAROCHE y MARIA CRISTINA BARRANDEGUY (Ficha C. 273|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, ? de febrero de 1976. — Gloria Pereda de Candalaft, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 1397 Feb.5-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DALTON ALZA CENTANARO y SUSANA MARTHA FERRARI FERNANDEZ (Ficha 739|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27349 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DIAZ GARCERO y MIRTA RODRIGUEZ TURRALDE (Ficha C. 513|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20 pub. 27330 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSI AURORA MONRROI y MIGUEL de la PUENTE, (Ficha A. B. 539|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27390 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA NUÑEZ y MARIA ANGELA MOLERI (Ficha A. B. 407|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1317 Feb.6-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LEONARDO LEAN COLE y MARIA DOLORES ESPINOSA (Ficha E|865|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 1021 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ DI CARLO de LEAL y DANIEL LEAL (Ficha E. N.o 851|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2272 Feb.20-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO BORCHE GARCIA e IRENE FOJO ROBELLO (Ficha E N.o 845|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2165 Feb.19-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA RUTH GONZALEZ c| CARLOS HEBERT PIRIZ (Ficha E. 713|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1510 Feb.11-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO ALFREDO CARO BETELU c| AURA ROSA DA COSTA (Ficha E. 683|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1216 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO LOPEZ y BLANCA NAIR COELHO (Ficha E|751|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 894 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA PUIGDENGOLA y WALTER RAUL SALDAÑA (Ficha D. 449|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1227 Feb.4-v.mz.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DELEON DE COSENTINO MIRTA OLGA contra OMAR NICOLAS COSENTINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 449|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mirta Olga Deleón y Omar Nicolás Cosentino y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1975. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27415 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALLOZA TOLEDO MARIANO y ELENA MARTINEZ LOPEZ de ALLOZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 440|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mariano Alloza Toledo y Elena Martínez de Alloza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27416 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO ALEJANDRO ALANIZ y CARMEN MARIA ARCIERI (Ficha 509|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 5 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1825 Feb.16-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCA GONZALEZ de SIL...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

VEIRA y OCTAVIANO JULIAN SILVEIRA, (Ficha 161|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27433 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos "MARIA ELENA ORTIZ y RUBEN MACHADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 570|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Melo, 29 de agosto de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1764 Feb.13-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GERVASIO FRANCISCO DOMINGUEZ contra SONIA IVONN ACEVEDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.a 664|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los cónyuges Gervasio Francisco Domínguez y Sonia Ivonn Acevedo, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 13 de diciembre de 1972. — Luis Mazzei Sasiain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 595 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: DOLORES MORALES c|a VICTOR DUVIGEN PEREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 498 año 1975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dolores Morales y Víctor Duvigen Pereira y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de noviembre de 1975 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27672 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HORACIO RODRIGUEZ y TEODORA CRIMILDA BARALES (Ficha número 318|C|75). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, octubre 29 de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 1398 Feb.9-v.mz 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto N.o 5804 de fecha 18 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges señores JUAN CARLOS MAURIN BONJOUR y BETTI MAURIN CALERO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 30 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 2021 Feb.17-v.mz.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de febrero del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre UBALDA GENOVEVA RUBANO y FRANCISCO ENRIQUE SOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, mayo 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 188 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de noviembre del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSEFINA o JOSEFA EIBEL GONZALEZ y JUAN MAXIMO CABALLERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (artículo 6.o. ley 10.783). — Florida, 21 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 140 Feb.2-v.feb.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: FERNANDEZ, LIDIA AZUCENA con FERNANDEZ, HEBER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.o 363 año 1973) se hace saber que por resolución de fecha octubre 2 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Lidia Azucena Fernández con Heber Fernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 6 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1990 Feb.17-v.mz.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha veintinueve de setiembre de 1975. se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos DOMINGO OTORMIN y ANA MARIA SIERRA (Ficha número 570|1975), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1975. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub 1463 Feb.10-v.mz.10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EMILIANA ALVAREZ y JACINTO BARES (Ficha A. 109|1975), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, junio 9 de 1975 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1871 Feb.16-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NIRVA EDITH IBARBURU y JULIO PEDRO TAGLIANI, (F. B. 437|75), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. a los fines dispuesto por el artículo 7.o. de la ley Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 169 Feb.2-v.feb.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR MENDEZ TERRA y FORTUNA NICANORA ABREU ,Ficha 1221|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 5 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 2111 Feb.18-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA APARICIO LIMA y ROSALIO EUGENIO SOSA (Ficha 1209|75). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 31 de diciembre de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2112 Feb.18.-v.mz.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUNCAN OSCAR BENTANCOURT e HILDA LUCILA DELGROSSO DARRE de BENTANCOURT, (Ficha G. N.o 518|975), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 52 Feb.2-v.feb.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: BERNHARDT DELIA con DUBARRY NICOMEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a A. 356|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nicomedes Dubarry y Delia Bernhardt emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 27375 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 9441, de fecha 5 de diciembre de 1975. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges HAYDEE FRANCISCA BELLA y LUIS ALBERTO GALBARINI. citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 10 de diciembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
5) N$ 70.00 20|pub. 27682 .2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 9292 de fecha 28|XI|975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos MILTON TEIXEIRA y SELVA D'ANGELO citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Salto, diciembre 10 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1963 Feb.17-v.mz.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 6 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANCISCO STRANEO MARTINEZ y AUSTEMIA BATISTA SUAREZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley N.o 10.783). — San José, 19 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2017 Feb.17-v.mz.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolu-

ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de don MIGUEL RAUL LUQUE y doña URSULA KUCHLER citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó octubre 15 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 1974 Feb.17-v mz.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARIDES ALVEZ y LUCIA DIAZ (Ficha número 623|C|Año 1975) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 1564 Feb.11.-v.mz.11.

6—Disoluciones de Sociedades

CANELONES

OLIVAR ROVASSIO SRL

Por documento privado del 20 de noviembre de 1975, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones, el 12 de diciembre de 1975, con el N.o 150, folios 474|475, de común acuerdo los socios JULIO OLIVAR CABRERA y DOMINGO ENRIQUE ROVASSIO CHABAT, disolvieron totalmente, el contrato de Sociedad "Olivar-Rovassio S.R.L." por lo cual se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos en la ciudad de Las Piedras, calle Gral. Rivera N.o 640, dentro del plazo de cuarenta y cinco días — Las Piedras febrero 3 de 1976.
6) N$ 145.00 10|pub. 1537 Feb.11.-v.feb.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Micón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ivanus, Oscar Alejandro contra MARIA CRISTINA MICON Divorcio por causal". (Ficha D. 252|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 26516 Dic.15-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Raquel Teresa Noble contra BENICIO AMARAL. Divorcio". (B. 1738|75). citar y emplazar a Benicio Amaral, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 63.00 30|pub. 27324 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos Puglia Liberto Juan c| TERMINE ETHEL NOEMI. "Divorcio por causal" (D|410|75) se cita, llama y emplaza a Ethel Noemí Termine a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 27276 Dic.24-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos Domínguez Fernández Nahir c| GONZALEZ URIARTE o URIOSTE ATILIO OSMAR. "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha 344|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Atilio Osmar González Uriarte o Urioste para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Art. 307 C.P.C. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente a los 9 días del mes de diciembre de 1975. Se deja constancia que el presente expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 34887 Dic.24-v.dic.3 Feb.2-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Banfi, Olga Cristina Leonor contra VIÑOLES JUAN CARLOS. Divorcio por sola voluntad (Ficha 908|75), se cita llama y emplaza a Juan Carlos Viñoles, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 27539 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Peláez Raúl Edilberto contra CORREA LEONILDA. Divorcio". (Ficha A. B. 196|971), se cita, llama y emplaza a Leonilda Correa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34839 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Atilio De Crecenzio a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los autos caratulados: Chiarizia Filomena c| DE CRECENZIO ANGEL ATILIO. "Divorcio" (AB 566|75) y su auxiliatoria de pobreza (Ficha AB 692|75) Chiarizia Filomena c| Crecenzio Angel, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 34776 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Arutiun o Martín Chakichian o Chakijian Adanalian c ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Divorcio 1285|73) y Arutiun o Martín Chakichian o Chakijian Adanalian c| ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Auxiliatoria de pobreza" (905|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Boiadjian para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 34775 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BALDOMERO VIZCAINO (Ficha AB 531|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Irma Ema López bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo noviembre 7 de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
7) N$ 106.00 30|pub. 1629 Feb.12-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados EDUARDO MARIO RIVAS c|CLEIDA BORGES ANTUNEZ Divorcio, (F. E. 307|75) se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Doña Cleida Borges Antúnez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándose asimismo a conciliación.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.06 30|pub. 504 En.19-v feb.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Marrero, María Cristina contra EVARISTO NELSON LADO. Divorcio por causal" (Ficha G. N.o 408, Año 1975), se cita, llama y emplaza a don Evaristo Nelson Lado, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub 27414 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Fabiano Rodríguez contra MARIA FELICIA LOPEZ. Divorcio". (...o 478, año 1976) se cita, llama y emplaza a María Felicia López, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 21 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 594 Feb.2-v.mz.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Herrera, Alfredo Raúl c| MOREIRA, NERIS CORA. "Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 426| 75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neris Cora Moreira a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 5020 de fecha 4 de diciembre de 1975. — Rosario, 18 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30368 Feb.17-v.mz.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "Benítez, María Angélica con DA SILVA, ATILIO. Divorcio por su sola voluntad" (A. 308|974), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Atilio Da Silva, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 27 de 1974 — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
7) N$ 105.00 30|pub. 1570 Feb 11.-v.mz.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña *MANOA EMMA CONZI NORIEGA* para que comparezca ante este Juzgado al previo juicio conciliatorio y

..a estar a derecho en los autos caratulados: "Jorge Gramajo contra MANOA EMMA CONDE NORIEGA. Divorcio por causal" (Ficha número 309, año 1975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
8) N$ 105.00 30|pub. 2010 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
SERVICIOS TELEGRAFICOS

Emplázase al funcionario de este Departamento señor EDGARDO SOMMARUGA a comparecer dentro del tercer día a contar de la fecha ante la Secretaría General (A) de este organismo para notificarse de que por resolución N.o 1984|975 del 4|12|975 del Directorio de ANTEL ha sido aceptada la renuncia al cargo que presentara con fecha 14 de julio de 1975 bajo apercibimiento de que —de no comparecer— se le considerará como notificado.
8) N$ 14.40 3|pub. 2166 Feb.19-v.feb.23.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION SOCIAL

Se cita y emplaza a la Asistente Social de A.C.O.R. señorita EDILTA MARY CASAL ANDINA destacada en comisión en este organismo para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en la División Social del Consejo del Niño bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Alberto Pérez Scremini, Director División Social.
8) (C.C.) 3|pub 30405 Feb.19-v.feb.23.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza a los siguientes profesores: CLEDIA HELLER LILIANA LISCANO y PERSEO BARILARI, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Ernesto Araújo Azarola. Director de la División Jurídica.
8) (C. C.) 3|pub. 30416 Feb.20-v.feb.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 12|2|976, se resolvió emplazar al funcionario JULIO FERNANDEZ EGUEZ Padrón N.o 22.026 del Servicio de Necrópolis, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Estatuto del Funcionario (Decreto N.o 9297), y modificativos). — Montevideo, 20 de febrero de 1976.
8) (C.C.) 5|pub. 30415 Feb.20-v.feb.26.

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 13 de febrero de 1976, se resolvió emplazar al funcionario OMAR MARCELINO LAMBERT (Padrón N.o 21.893), de la Dirección de Paseos Públicos para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto N.o 9.297 y modificativos). — Montevideo febrero 20 de 1976
8) (C. C.) 5|pub. 30414 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al Auxiliar 1.o Administrativo de este establecimiento señor HECTOR MANUEL AMORIN, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Juan Carlos Salsamendi Director
8) (C. C.) 3|pub. 30417 Feb.20-v.feb.24.

Se cita y emplaza al Oficial 3.o de Higiene Ambiental de la División Higiene, doctor ALBERTO ANTONIO BERTOLINI (hijo), destacado en comisión en este establecimiento, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30386 Feb.18.-v feb.20.

SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA
Se emplaza a la señora ANA CAETANO, Enfermera 2.a para que de acuerdo a las disposiciones vigentes se presente a la dependencia en el plazo de tres días para el cumplimiento de sus obligaciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá como renunciante por abandono de cargo. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Dr. Armando Harutunián, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30408 Feb.19-v.feb.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Emplázase al funcionario doctor JORGE LANZARO a concurrir a este Ministerio Av. Uruguay 948 a desempeñar sus funciones en el plazo de tres días a partir del 19 del corriente mes bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de acuerdo con lo establecido en el decreto 241|69 del 20 de mayo de 1969 y artículo 24 ley 14.416 de 28 de agosto de 1975. — Montevideo. 16 de febrero de 1975. — Juan Carlos Pranzo Director de Administración.
8) (C.C.) 3|pub. 30402 Feb.19-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Hipotecario contra DOMINGO M. ROLANDO VIERA. Cobro de pesos" (Ficha CB 213|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo M. Rolando Viera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
8) (C. C.) 30|pub. 30345 Feb.13-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "JUAN PEDRO TEJERA FERREIRA" (F. A. 16|70) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos, de la causante Mercedes Eres de Tejera, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) N$ 48.00 10|pub. 1422 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a ANA GLADYS LISTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rey, José María y Nocere de Rey Olga contra LISTA, ANA GLADYS P.P.P." (B. 423|75) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Walluschek, Actuario.
8) (R 20|4|551 30|pub. 24856 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.mz.3

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos "Mario Pachuk o Maier Paciuk contra SUCESORES DE MANUEL PALLARES Oblac. Consig." (Ficha 1190|975) se cita y emplaza a los Sucesores de Manuel Pallares, para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Dra. Aisse Lavagnini Actuaria.
8) N$ 105.00 30|pub. 2649 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se emplaza a JOSEFA MARIA LUISA, ROSA ESTELA y CONRADO RUMI FIRPO (A. 183|1975), para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Chavez de Arias Esperanza contra RUMI, IDA JACINTA; RUMI, LIA y EMA y otros Enriquecimiento sin causa. Dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de Pobreza. — Paysandú 11 de febrero de 1976. — Esc. César Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30334 Feb 18-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos "Barraca Europa S. A. contra ROQUE ANTONIO ANZALAZ. Medidas Cautelares" (26|551|899) se cita y emplaza al señor Roque Antonio Anzalaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 307 del C.P.C. — Paysandú. 5 de enero de 1976. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 1880 Feb.16-v.mz.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: PIO VILLANUEVA, LOURDES JACQUELINE, "Guarda" (L.a C. 82|75), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ernesto Pío a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio - Salto, 28 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
8) N$ 84.00 30|pub. 27376 Dc.26-v.mz.10. Feb.2-v.mz.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita llama y emplaza a GABRIELA NIEVES, FELISBINA SEVERIANA, JACINTA ISABEL PABLA RAMONA EUSEBIA EMA, FELIPE MARTIMIANO y MAXIMO BASILIO DELFIN IGUINI. Posesión Notoria de Estado Civil. Como asimismo a cualquiera otra persona que se considere con derecho a la herencia del extinto JOSE VICTORIO DELFIN IGUINI (Ficha N.o 651, C. Año 1975) para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Treinta y Tres 2 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
8) N$ 180.00 30|pub 2080 Feb.18-v.ab.1.o.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 29 de enero de 1976, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Fracción de terreno propiedad del señor Rolando A. Bonjour sita en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia empadronada en mayor área con el N.o 941 con una superficie de 482 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados según plano N.o 21.285 necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1.183 que abastecerá de agua potable a la ciudad de Tarariras (Expediente N.o 56058|975).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley N.o 10.247 de 16 de octubre de 1942 quedando en consecuen-

cia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien — Montevideo, 11 de febrero de 1976.
9) (C. C.) 8|pub. 30411 Feb.20-v.mz.5

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 - Brig. Fructuoso Rivera Tramo: Estación Molles Paso de los Toros.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expedientes Nros. D|3144 - D|3161.
Propietario: RCSA B. ECHEGOYEN de KUSTER
Padrón: Nros. 369 y 1359 (partes)
Area a expropiar: 7 Hs. 9552 m.c. 31.
Ruta N.o 2 - Tramo: Acceso al Puente Fray Bentos-Puerto Unzué.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro
Expediente N.o 0474.
Propietario: CARLOS MARIA PEDROZO.
Padrón N.o 1572 (parte).
Area a expropiar: 7 Hs 9821 m.c.
Ruta N.o 27 - Tramo Vichadero-Moirones.
Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera
Expediente N.o 0113.
Propietario WALTHER CABALLERO.
Padrón N.o 7338 (parte).
Area a expropiar: 2 Hs. 6182 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía Calle Sarandí número 390 Esq. Zabala 4.o Piso, por el término legal
Remitir ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo 12 de febrero de 1976. — Juan J. López Fernández Ingeniero Agrimensor.
9) (C.C.) 8|pub. 30387 Feb.18-v feb 27.

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0386. Propietario: Sucesión Gabriel Pascual Martínez. Padrón N.o 6339. Area a expropiar: 550 m.c.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0301. Propietario: Marta Graciela Ipharraguerre Gironés de Kilian. Padrón N.o 2627. Area a expropiar: 270 m.c.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0257. Propietario: Fructuoso Larrosa. Padrón N.o 2264 (parte). Area a expropiar: 4.002 m.c. 99.
9) (C.C.) 8|pub. 30321 Feb.12-v feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0261. Propietario: Josefa Tarullo de Torello. Padrón N.o 1.001 (parte). Area a expropiar: 552 m.c. 57.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0302. Propietario: Angostura S.A. Padrón N.o 2630 (parte). Area a expropiar: 8 Hs. 2988 m.c.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0081. Propietario: Bonifacio Urioste. Padrón N.o 19.511 (parte). Area a expropiar: 849 m.c.
9) (C.C.) 8|pub. 30322 Feb.12-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0136. Propietario: Alina K. San Martín Soba de Pereira. Padrón N.o 1858 (parte). Area a expropiar: 123 m.c.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Fortaleza Santa Teresa-Chuy. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0473. Propietario: María Laura Fossatti de Vogler. Padrón N.o 7085 (parte). Area a expropiar: 1 Ha. 1907 m.c.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera Tramo Fortaleza Santa Teresa. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0465. Propietario: Daniel Da Costa. Padrón N.o 326 (parte) urbano. Area a expropiar: 1.515 m.c.
9) (C.C.) 8|pub. 30324 Feb.12-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha Expediente N.o 0104. Propietario: Bonifacio Urioste. Padrón N.o 2604 (parte). Area a expropiar: 1.982 m.c.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha Expediente N.o 0441. Propietario: Bonifacio Urioste. Padrón N.o 4.850 (parte). Area a expropiar: 3.202 m.c.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha Expediente N.o 0169. Propietario: Bonifacio Urioste. Padrón N.o 2561 (parte). Area a expropiar: 3.272 m.c.
9) (C.C.) 8|pub. 30323 Feb.12-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera Tramo Pan de Azúcar-Abra de Perdomo. Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0464. Propietario: Beatriz Roldós Real de Azúa de Maneiro. Padrón N.o 2949-2950. Area a expropiar: 5.539 m.c. 20.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Pan de Azúcar-Abra de Perdomo. Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0471. Propietario: Francisco Gómez Torres. Padrón N.o 6897 (parte). Area a expropiar: 2.231 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo. 5 de febrero de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 30326 Feb.12-v.feb.23

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Fortaleza Santa Teresa-Chuy. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0467. Propietario: Víctor Casiano Silveira. Padrón N.o 324 (parte) urbano. Area a expropiar: 314 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo. 5 de febrero de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 30325 Feb.12-v feb.23.

10-Incapacidades

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: GLADYS ESTHER BATISTA VALENTIN. Incapacidad y nombramiento de curador (Ficha N.o 430, Año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1975, dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Gladys Esther Batista Valentín, habiéndose designado curador de la misma a su hermano legítimo Idilio Ventura Batista Valentín — Mercedes noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario
10) N$ 36.00 10|pub 7689 Feb.13-v.feb 26

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BEATRIZ PEREIRA de POLITO constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1473 dice: Que optando al título de Procurador y Escribana ofrezco la declaración de Ana Scarone de Roberto y Raquel Pérez sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — Beatriz Pereira de Pólito. — Milton La Porta, Escribano". — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 2160 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ALEM GARCIA SOSA constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717 al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador solicita se le tome declaración a los señores Milton Sans y Diamantino Amaral sobre su vida y costumbres expidiéndose el testimonio respectivo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Alem García Sosa". — Montevideo febrero 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 60.00 10|pub. 1947 Feb.17-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno: ARIEL PEDEMONTE MESSANO, (V|1231|975). constituyendo domicilio en Misiones 1361 Esc. 5 al Sr. Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco sobre mi vida y costumbres la declaración de Roberto Bonaba y Pedro E. Richino. — Ariel Pedemonte. — Hugo Yarza Ayala. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
11) N$ 60.00 10|pub 2079 Feb.18-v mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. TERESITA LLAVATA PASTORINI, constituyendo domicilio en Misiones 1461, al señor Juez pido: Que para optar al título de Procurador se tome declaración sobre mi vida y costumbres a dos testigos que informarán sobre mi persona y concurrirán sin necesidad de ser citados. Adriana Garrido de Elía; Tomás Garibaldi 2324 Ana María Vasallo. Felipe Cardozo 1671. Teresita Llavata Pastorini. — Milton Machado Mega".
Montevideo, diciembre 22 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 60.00 10|pub. 1432 Feb.17-v mz.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SANTIAGO ALBERTO RODAS NOCHERA, constituyendo domicilio en la calle Eduardo Acevedo 1475, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciban las declaraciones de los testigos Pilar Iturria y Norberto Garganc quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Santiago A. Rodas. — Dra. Susana Calo".
Montevideo, 12 de agosto de 1975 — Alba Deregibus de Silva. Actuaria Adjunta
11) N$ 60.00 10|pub. 1453 Feb 10 -v feb.23.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
Licitaciones Públicas
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0315 — Tapas metálicas para cierre de botellas de 1.000 c.c. (1)
Día: 22 de marzo de 1976 hora 14
Valor del Pliego: N$ 3.00 (nuevos pesos tres).
N.o 1|0316 — Bolsas de arpillera (1)
Día: 22 de marzo de 1976. hora 15.
Valor del Pliego: N$ 3.00 (nuevos pesos tres).
N.o 1|0317 — Sulfato de amonio para uso industrial (2)
Día: 26 de abril de 1976. hora 14
Valor del pliego N$ 5.00 (nuevos pesos cinco)
Nota: (1) Mercadería de plaza
(2) Mercadería de importación.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las ofici-

nas del Sector Materiales de la División Alcoholes ubicada en Rba. Baltasar Brum sin número (Capurro), en el horario de 9 a 15 horas

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio Ancap, Paysandú y Avda. Agraciada.

12) (C. C.) 3|pub. 30403 Feb 19-v.feb.23

4|0326 — Servicios para internaciones sanatoriales ginecotológicas.

Apertura: 17 de marzo de 1976, hora 14.

4|0327 — 2 (dos) camionetas pick-up con caja

Apertura: 7 de abril de 1976, hora 15.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Stock de la División Servicios Generales, ubicadas en la Planta Principal del Edificio Ancap (Paysandú y Avda Agraciada).

12) (C. C.) 3 pub. 30400 Feb 19-v.feb.23

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

ADQUISICION MOTOR HERCULES D J X C (NUEVO O USADO) CON TODOS SUS ACCESORIOS

El Organismo está interesado en la adquisición de un motor Hércules D J X C, nuevo o usado, con todos sus accesorios

Se reciben ofertas en nuestra Sección Compras en Plaza, Paraguay 1723, entre las 7.30 y 12.30 horas, en sobre cerrado, procediéndose a su apertura el día 25|2|76 a las 9 hs. en presencia de los oferentes que concurran — Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub 30412 Feb.20-v feb 24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No 81|12

Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para reforma y ampliación del local destinado a la futura Sucursal Velázquez del Banco, y local destinado a vivienda del señor Gerente y personal de dicha Sucursal, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco Avda. 18 de Julio N.o 1883 esquina Sierra 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Rocha de este Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios del Banco. Avda. 18 de Julio 1883 2.o Piso.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 24 de marzo de 1976 a las 14 y 30 horas; Segundo llamado, sujeto a que al primer llamado no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el día 24 de marzo de 1976 a las 15 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30418 Feb.20-v.feb 24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la contratación de Asesoría Técnica en materia de procesamiento de datos.

Los consultores oferentes deberán realizar un diagnóstico de la situación del Banco en materia de procesamiento de datos por computación tanto con fines operativos como sobre el tratamiento de la información que posibilite a nivel de dirección, la mejor utilización de los medios y recursos que el Instituto dispone.

Las carpetas conteniendo pliegos de condiciones (generales y particulares), documentos e información complementaria, pueden retirarse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535 subsuelo, en horas hábiles de oficina de 12 a 18 horas, mediante el pago de N$ 25 (nuevos pesos veinticinco).

Apertura de propuestas: Martes 6 de abril de 1976 a las 15 horas en Sarandí 570 tercer piso, Salón de Actos.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de oferentes a que obliga el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria en el mismo día y lugar citados a la hora dieciséis en los que se efectuará la apertura de propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — La Gerencia General

12) (C.C.) 6|pub 30424 Feb.20-v.feb.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1212-75

Apertura 31 de marzo de 1976 - la hora 15 (2.o llamado, 16 horas)

Adquisición de compra o arrendamiento local para oficinas del B.P.S. en Guichón (Dep Paysandú). Esta licitacion se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones Sito en la Calle Dante 1351, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, enero 26, de 1976.

12) (C. C.) 10|pub. 30287 Feb.10-v.feb.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública N.o 877

Venta de eucalíptus y pinos marítimos.

Apertura de propuestas: Primer Llamado: 9 de marzo de 1976, hora 15.

Segundo llamado: 9 de marzo de 1976, hora 15 y 30.

La apertura de propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales, (calle Río Negro N.o 1494)

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes, en la Sección Proveeduría (calle Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5 pub 30407 Feb.19-v.feb 23.

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Licitación pública N.o 178

1er. y 2.o llamados

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de un microscopio para fluorescencia destinado a su Central de Servicios Médicos.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004) primer piso en horarios de oficina.

La apertura del primer llamado se efectuará el 11 de marzo de 1976 a las 16 horas y del 2.o llamado media hora más tarde. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30391 Feb.18-v.feb.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL SUPERIOR

(UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY)

Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO) para la expansión y mejoramiento de la enseñanza técnica nacional

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

N.o 9|76 (Cat. Inv. III)

(Primer y segundo llamado)

Préstamo 265-SF-UR suscrito con el BID

Llámase a licitación pública internacional limitada a equipos producidos en países miembros elegibles del BID al 18 de noviembre de 1976 para la adquisición a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo de las siguientes máquinas y útiles para Cursos de vestimenta en cuero calzado tejidos y vestimenta y de belleza:

1 máquina de ojalar.
10 máquinas de coser de 1 aguja.
1 máquina de pespuntes de 2 agujas.
1 máquina de overlock.
1 máquina de pegar botones.
1 máquina de pegado de mangas.
1 máquina de cuchilla circular.
6 máquinas de aparar.
6 máquinas de aparar.
1 máquina de aparar plana de 1 aguja.
1 máquina plana de coser en zig-zag.
1 máquina de desvirar.
1 máquina de lijar y pulir.
1 máquina de centrar y armar puntas.
1 máquina de armar bases.
1 máquina para doblar y cementar.
10 máquinas de tejer de doble frontura.
10 máquinas de coser.
2 sillones de pedicuría.
2 banquetas giratorias.
2 lámparas o reflector de pie.
2 tornos para pedicuría.
2 esterilizadores
2 juegos de instrumental de pedicuría.
25 secadores rodantes tipo Standard.
20 lavabos rodantes de acrílico.
3 vaporizadores faciales.
3 vaporizadores capilares.
30 secadores para cabello.
50 navajas para corte de cabello.
37 alicates para cutícula.
50 tijeras para corte de cabello.
3 camillas para masajes.
2 espejos.
2 aparatos de infrarrojos.
20 manubrios de hierro.
3 juegos de láminas de anatomía y fisiología.
2 estufas eléctricas.
2 turbo ventiladores.
2 bicicletas de gimnasia.

Los interesados podrán consultar la documentación licitaria (características del material licitado y los pliegos de condiciones generales y de condiciones particulares) en la Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO), Av. Joaquín Suárez 3200, en días hábiles de 9 a 15 horas a partir del día 20 de febrero de 1976.

El costo de los recaudos es de N$ 20 (veinte nuevos pesos) que deberán abonarse en el local de OEPRO en el horario de funcionamiento precedentemente mencionado.

La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en OEPRO el día 7 de abril de 1976 a la hora 10.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada para el acto de apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las mismas cualquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, febrero de 1976.

12) (C.C.) 4|pub. 30429 Feb.20-v.feb.25.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Año 1976

Lic. 19|76. Adquisición de jabón de tocador en pastillas.

Apertura: 12 de marzo de 1976 a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1976 a las 11 horas.

Lic. 20|76. Adquisición de lejía jabonosa (detergente).

Apertura: 12 de marzo de 1976 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1976 a las 15 horas.

Valor de cada pliego N$ 0,60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12.

12) (C.C.) 8|pub. 30383 Feb.18-v feb.27.

Lic. 18|76 — Adquisición de arroz.

Apertura: 23 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 23 de marzo de 1976, a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30348 Feb 16.-v.feb.25.

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Rectificaciones de fechas de las Licitaciones Públicas

N.os 12|76 y 13|76

Lic. 12|76 — Harina de maíz

Apertura: 5 de marzo de 1976 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de marzo de 1976 a las 15 horas.

Valor del pliego N$ 0.60.

Lic. 13|76 — Dulce de membrillo.

Apertura: 16 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de marzo de 1976 a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 0.60.

12) (C. C.) 8|pub. 30311 Feb.12.-v.feb.23.

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Año 1976

Licitación 17|976. - Adquisición de aceite refinado de girasol

Apertura: 15 de m[illegible] de 1976, a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1976 a las 15 horas.

Valor de cada pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30339 Feb.13-v.feb 24.

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Año 1976

Licitación N.o 15|76 — Adquisición de Pastas Secas Comunes.

Apertura: 17 de marzo de 1976, a las 14 horas En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de marzo de 1976, a las 15 horas.

Licitación N.o 16|76 — Adquisición de Dulce de Batata.

Apertura: 18 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de marzo de 1976, a las 15 horas.

Valor de cada pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30295 Feb.13-v feb 24.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

Licitación pública N.o 81-976

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación público para la adquisición de 3.000 metros de tela tipo pesado para uniformes según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 19 de marzo de 1976 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes al primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el local arriba indicado. — Montevideo, 11 de febrero de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30372 Feb.17-v.mz.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública, para la venta en pie y corte de todos los árboles y de toda la madera, leña y derivados provenientes de las Islas Fiscales del Río Uruguay comprendidas al norte del poblado "Belén" y al norte de la represa del Salto Grande.

La enumeración y detalle de las islas se indicarán en el plano que se exhibe a los interesados en esta Dirección General, calle Colonia 945 de Montevideo, encontrándose a disposición de los mismos el pliego de condiciones respectivo que podrá ser retirado a partir de la fecha en el horario hábil de oficina en la Secretaría General.

La apertura de las propuestas según el pliego de condiciones se efectuará el día 15 de marzo próximo a la hora 10 en el citado domicilio de esta Dirección General cualquiera sea el número de personas que concurran al acto.

En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá al segundo llamado el mismo día a las 11 horas en el mismo lugar establecido para el primer llamado.
12) (C.C.) 15|pub. 30419 Feb.20-v mz.13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 3-976
Primer y Segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3, General José Artigas. Tramo afectado por el embalse de Salto Grande. Trozo II comprendido entre las progresivas 23 Km. y 46 Km. 725".

Pliego de Condiciones Particulares en Departamento II Estudios 5.o piso.

Apertura de propuestas: ? de abril de 1976. a las 14 horas en la Dirección de Vialidad Avda Uruguay 1120 piso 4 o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 9 de abril de 1976. a las 14 horas. — Montevideo, febrero 10 de 1976. — La Dirección
13) (C. C.) 10|pub 30333 Feb.13-v.feb 26

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 609-76
Primer y segundo llamado

Artículos. Hasta 240.000 litros de aceite en botellas de hasta 1 litro.

Hasta 15.000 unidades de polvo de hornear en sachets de hasta 500 gramos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 1er. llamado día 10 de marzo de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se efectuará la apertura del 2.o llamado el día 10 de marzo de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo febrero 18 de 1976.
12) (C.C.) 3|pub. 30422 Feb.20-v.feb.24.

Licitación pública N.o 579-76
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 600 valijas varios diseños.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 1er. llamado día 11 de marzo de 1976 a la hora 10.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 11 de marzo de 1976 a la hora 10.30. — Montevideo febrero 18 de 1976.
12) (C.C.) 3|pub. 30423 Feb.20-v.feb.24.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Licitación Pública N.o 5-76

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

Item I — Pañales y mantillas para bebes.
Item II — Telas (polyester y dril)

Primer Llamado: 4 de marzo de 1976 hora 11 y 30.

Segundo Llamado: ? de marzo de 1976 hora 12.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones complementarias se entregan —sin cargo alguno— en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares calle San José 1132 primer piso en el horario de 8 a 14 horas hasta el día 29 de febrero de 1976. — Departamento de Abastecimiento, Sección Compras
12) N$ 43.50 3|pub 2162 Feb.19-v.feb.23.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Concurso de Anteproyecto. Licitación, Construcción. Financiación y Explotación de la Terminal de Omnibus de Punta del Este

La Intendencia Municipal de Maldonado, convoca públicamente a Concurso de Anteproyectos, Licitación, Construcción. Financiación y Explotación de la Terminal de Omnibus de la Ciudad de Punta del Este del Departamento de Maldonado.

Los pliegos particulares y generales de condiciones podrán ser adquiridos en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado, calles Montevideo y Sarandí de esta ciudad en horario de oficina, al precio de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta) y las consultas podrán formularse en la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales de este Municipio

Las ofertas se recibirán el día 7 de mayo de 1976, entre las 13.00 y las 18.00 horas en el local de la Liga de Fomento de Punta del Este. Rambla Costanera y Calle 31 de esta ciudad — Maldonado febrero 16 de 1976.
12) (C. C.) 5|pub 30404 Feb 19-v.feb.25

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llamados acreedores de JESUS FERNANDEZ FIDALGO y ARGELINA IGLESIAS FERNANDEZ, negocio Coronel Mora 451|53. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — Montevideo. 28 de enero de 1976
131 N$ 58.00 20|pub 1237 Feb.4-v.mz.4.

GARCIA CONDE & CIA. S. A
Llamado a Acreedores

García Conde & Cía S. A. con domicilio en la calle Galicia N o 1651 del departamento de Montevideo, conforme a lo dispuesto por la ley del 26 de setiembre de 1904. llama a sus acreedores para que se presenten. en el domicilio mencionado. con los justificativos de sus créditos a partir del día 10 de febrero de 1976 en el horario de 9 a 11 horas.
131 N$ 232.00 20|pub 1242 Feb.4-v mz.4

PILAR S. A

Por liquidación de "PILAR S. A.". se convoca a sus acreedores para que de lunes a viernes de 9 a 12 horas y en el término de treinta días contado desde el siguiente al de la primera publicación se presenten en Andes 1181 Esc 2 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. febrero 13 de 1976. — Ricardo A. Núñez. Liquidador.
131 N$ 174.00 20|pub. 1751 Feb 13-v mz.15

TACUAREMBO

LLAMADO A ACREEDORES

FARMACIA SANDU con domicilio en 25 de Mayo 250 llama a sus acreedores que justifiquen derechos de acuerdo a ley 1.906 presentándose en Ituzaingó 225. Estudio Acrópolis, dentro de los 30 días de la primera publicación.
13) N$ 115.00 20|pub. 2261 Feb.20-v.mar.22

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo 20 de febrero de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CELSO DOMINGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, español. domiciliado Avenida Italia 3776 Apto. 102 y ZULMA ELISA ORTAS 23 años, soltera, argentina. domiciliada Coronillas (Rocha).

HECTOR JULIO ARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Martín Rodríguez 4280 y MIRTHA MABEL MENENDEZ, 23 años soltera, empleada oriental, domiciliada Sorata 3904.

JORGE ENRIQUE DORADO, 21 años. soltero, empleado oriental, domiciliado Buxareo 1152 y ANGELA BACETA, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Ellauri 1073. Piso 2 c (Ellauri)

JORGE ALBERTO ARRIONDA, 26 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Spencer 4722 y GRACIELA ANGELICA MASTANDREA 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Spencer 4771 Apto. 3.

RAMON JOSE ALVAREZ, 25 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Caserta 3874 y TERESA RODRIGUEZ, 27 años, soltera promotora de ventas oriental, domiciliada Turín 3592

OFICINA N.o 2

ROBERTO BRITO 25 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Centenario 2755 apartamento 2 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ 25 años, soltera, oriental domiciliada Centenario 2756 Apto. 1.

ROLANDO JOSE BELIUK, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1448 y MARIA ESTHER MORAES. 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1448

GARABED CARLOS KECHICHIAN, 41 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Santos 4317 y MATILDE CARBALLO. 42 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Conciliación 3942

JUAN JOSE BUFFA, 56 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Saint Rosas 5074 y RAMONA ESTHER PERERA. 51 años, divorciada, oriental. domiciliada Fco. Saint Rosas 5074

OFICINA N.o ?

CRISTOBAL COLON, 43 años soltero, mecánico, oriental domiciliado Estivao 1616 y MARTHA GLADYS MATO, 35 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3816.

MARTIN ROVLE CERVELLI 21 años, soltero, tapicero, oriental. domiciliado Acevedo Díaz 2555 y MARIA del ROSARIO FERRERA, 18 años, soltera, jornalera, oriental domiciliada Vilardebó 2178.

HECTOR EDUARDO CASTRO 25 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimento N.o 9 N.o 1677 y MYRIAM NELLY SUAREZ, 34 años. soltera. oriental, domiciliada Rocha 2590 Apto. 118

LUIS ALBERTO CRUZ. 23 años. soltero. militar. oriental, domiciliado Archidona 6466 y MYRIAM RAQUEL SOTO 19 años soltera, oriental, domiciliada Archidona 6501.

MARCELINO RICARDO CERRI. 2? años, soltero, técnico mecánico oriental, domiciliado Cnel. Bolognese 216 y MIRIAM VIRGINIA BENTANCURT, 21 años. soltera empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4324.

CARLOS ALBERTO CORREA 29 años. soltero médico veterinario oriental domiciliado Colonia 1574 Apto. 802 y ANA MARIA BAZZANO, 20 años soltera, estudiante. oriental domiciliada Colonia 1479 A Apto. 602.

NESTOR CLEFFI. 20 años soltero empleado, oriental, domiciliado Br. B. y Ordóñez 5436 y LILIAN CRISTINA MARTINEZ. 20 años, soltera, empleada oriental. domiciliada Julio A. Millot 769.

GERARDO CAPRILE 29 años, soltero. comerciante. oriental, domiciliado José Belloni 3261 y ROSALINDA FERNANDEZ 23 años, soltera textil. oriental, domiciliada M. Maeterlink 5027 Apto. ?.

OFICINA N.o ?

LEONEL LAGUARDA. 23 años soltero, estudiante oriental. domiciliado Reconquista 396 Apto. 705 y NYBIA ANAHIR VILAR 21 años, soltera. empleada oriental, domiciliada Instrucciones 1317.

JOSE FELISBERTO LEMOS 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2154 Apto. 1 y MARIA del CARMEN ALFONSO. 22 años. soltera. empleada oriental, domiciliada Victoria 2606 Apto. 12.

CARLOS ALBERTO LONE 63 años. divorciado, empleado, oriental. domiciliado Luis Lenguas 2481 y ELSA EUSEBIA LUNA, 62 años,

viuda, pensionista, oriental, domiciliada Carlos Basigalupi 2137.

EDUARDO JOSE LARRAÑAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1790 y ALBA LILIANA GAMBARDELLA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gerardo Grasso 2581 Apto. 1.

DAVID LANDESMAN, 27 años soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. Soca 1395 Apto. 101 y BEATRIZ SANGUINETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Paz 1384.

GERARDO ALVARO LEBEL, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado La Gaceta 1206 y ADRIANA POZZI 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1391 bis.

OFICINA N.o 5

GUALBERTO CESAR GUEVARA 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4780 y ALICIA MERY PEREYRA 20 años, soltera, oriental domiciliada Cap. Pettirossi 4670.

FELICIDAD GOITIA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1611 Apto. 2 y ARGENTINA PAIS, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1610 Apto. 2.

OFICINA N.o 6

JOSE ARTIGAS MOSQUELLA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Galicia 2321 y ANGELITA MABEL FERNANDEZ, 24 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Rivera 2213.

JULIO CESAR MOREIRA, 27 años soltero, empleado, oriental domiciliado Gil 819 Blok Apto. 104 y MARTA ESTELA CASURIAGA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gil 819 Apto. 104.

ABEL RENE MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4016 bis Apto. 5 y DIRLEY VARGAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4062.

RICARDO ISMAEL PEDRO MOLINARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2193 y OLGA REMEDIOS OTERO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Chain 1914.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON ADEMAR PORTUGAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6573 C y GRACIELA SUSANA CASTIÑEIRAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Bauzá 4112.

AGUSTIN PEÑA, 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 8684 y MARIA RIVERO, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 8684.

ALBERTO MIGUEL PIÑEIRO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colón 1521 y SELVA LILIAN SILVA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Colón 1521.

HEBER ARIEL PEINADO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 3186 y MARIA de los ANGELES ARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Rosas 4481.

OFICINA N.o 8

RAUL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casiopea 10.203 Cno. Maldonado y MARY RAQUEL CONDES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casiopea 10.203 bis.

JULIO PABLO RIOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3110 y LORENZA MARIA LILIAN MAIDANA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José I. Govena 3047.

SILVESTRE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Egipto 4180 (Cerro) y CECILIA MARIELA PARACAMPO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 4173.

JORGE ROLDAN, 22 años soltero jornalero oriental, domiciliado Cno. Santos y Charco Vivienda 4 INVE y MARIA del CARMEN LOURDES ROSENDO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 4309.

ANGEL NELSON RODO, 42 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1884 bis y SUSANA MARTA NUEZ 27 años, soltera maestra, oriental domiciliada Roberto Koch 4194.

DOMINGO ALBERTO ROMERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 291 y CARMEN SOBA, 34 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Caña 213.

HORACIO NELSON RAU, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3428 bis y CLAUDIA LOURDES CAMBON 17 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3539.

OFICINA N.o 9

EMILIO VOLZARIN SILVA, 58 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Paraíso 2840 Apto. 2 y ALBA CARMEN TUCUNA, 48 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3984.

JORGE WALTER SALADA 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3497 y BEATRIZ MARIA TERESITA SIMONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3129 Apto. 4.

ROBERTO SERVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 4036 y GLADYS MARGOT VIERA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Manuel Alonso 1688 bis.

BERNARDO SOLER, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1087 y CECILIA BARBOZA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1087.

HUGO ALBERTO SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carignano 1528 y SYLVIA GRACIELA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2464.

OFICINA N.o 10

JOSE CARLOS NUÑEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asunción 1260 B. Aguada e IRIS MABEL MORAES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1260.

JULIO CESAR VILLAR, 21 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Rufino T. Domínguez 1941 y JUANA MONICA, 25 años soltera, oriental, domiciliada Tabaré 137.

MIGUEL MARIA RAYMUNDO OLARTE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Timbó 2668 e ILKA NERY IRUTA 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cartagena 1582.

MIGUEL ANGEL OTERO, 23 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6035 Kmt. 11.500 y MARIA del CARMEN PINO, 17 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Garibaldi 1906.

JEAN ALEX TISIERRE, 19 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rivera 2268 bis y ROSA SURRIBAS, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Luis Batlle Berres 9261.

14) N$ 5.00 3|pub. v|feb.24.

Montevideo, 19 de febrero de 1976

OFICINA N.o 1

JORGE FEDERICO ARMSTRONG, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental domiciliado Maldonado 1737 y MARIA HELENA GRUCCI, 26 años, soltera, oriental domiciliada Avenida Brasil 2577.

JOSE NEY ALPUY, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3020 y SUSANA CANTERO, 31 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Lutecia 3677.

ALBERTO ALZUGARAY, 37 años divorciado, albañil, oriental, domiciliado Juan Acosta 4268 y ANTONIA MONTALBAN, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2691.

HORACIO RENE ANZOLABEHERE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4428 y ALICIA AMESTOY, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4381.

EDGAR CELINO de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2487 y MARIA RAQUEL MON FORT, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2268.

OFICINA N.o 2

HEBER BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5312 y ESTHER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3079.

PEDRO ATILIO BORDAD 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leguizamón 3843 Apto. 3 y MARINA ISABEL PINTOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irlanda 1988.

CARLOS ALBERTO ECHEVARRIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3478 bis Apto. 3 y SUSANA NELI Y VAZQUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Asilo 3478 bis Apto. 1.

VICTOR MODESTO BARRIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1038 Apto. 5 y SUSANA BEATRIZ TUIMIL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2232 Apto. 3.

LEONEL REMI BERGERET, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eugenio Garzón 260 y YOLANDA PASTORINO, 37 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Tebas 390.

ARIEL ROBERTO BURGUEÑO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 9 de Junio 1457 y MARIA INES ROYOL, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Enrique Pouey 2636 Apto. 8.

JOSE MARCELO JUIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Morelli 3594 y MARTA LILI DENIS, 33 años, divorciada oriental, domiciliada Dr. Morelli 3594.

OFICINA N.o 3

ANGEL MIGUEL CARBALLO, 20 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Continuación Burdeos s|n. y ANA BEATRIZ ROSANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Burdeos 2540 (Cerro).

WALTER RUBENS CHARQUERO 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Félix Laborde 2432 y NELLY ESTHER CAMACHO, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 260.

OFICINA N.o 4

RUBEN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2985 y MARIA AMELIA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Prat 4955.

JUAN CARLOS FOGLINO 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2863 Apto. 502 y TERESA MARTINEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1490.

MIGUEL ANGEL LUNGO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gavilán 3314 y CRISTIAN GRISEL de VARGAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3432.

OFICINA N.o 5

CESAR MARIO GRETTER 25 años soltero, técnico lechero, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2677 Apto. 2 y SYLVIA AIDA REINOSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michelena 4650.

RAFAEL GARCIA, 26 años soltero, empleado, español, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2017 y ROSARIO ANGELINA VICECONTI, 21 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada José Mazzini 3190.

ROBERTO CERVANTES GONZALEZ, 59 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado C. de Bahía Blanca 2471 y PETRONA MARTA GARRETTE, 33 años, soltera oriental domiciliada Obligado 1107.

LUIS EDUARDO IMAS, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carapeguá 4979 y MARIA del CARMEN MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 4979.

SERGIO GIL, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliada Corrales 4016 y LEODIBEATRIZ DONDI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4820 Apto. 2.

ARNOLDO GILBERTO FEDERICO IHLENFELD, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ejido 1189 y MARIA MAGDALENA TERESITA FIORITTI, 20 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1189.

ADOLFO GARCIA, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Pajas Blancas 8029 y MARIA ARANDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Pajas Blancas 8029.

OFICINA N.o 6

OSCAR YAMANDU MIGUEZ, 44 años, divorciado, piloto, oriental, domiciliado Manuel Pérez y MARIA INES LUCK WILSON, 27 años, soltera, azafata, oriental domiciliada Ellauri 1246.

RAUL MAYA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 1973 y DORA GLADYS BALLESTEROS, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Grecia 3848.

NELSON MEDINA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado C. Batlle Pacheco 4166 y ALICIA MAGDALENA CHAGAS 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 3964.

OFICINA N.o 6

OSCAR HORACIO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. A. de Herrera 3285 Apto. 15 y GRACIELITA CLOTILDE FERREIRA 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 3104.

CARLOS MERIDA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 8019 Pajas Blancas y MIRTA GRACIELA SACIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Av. 2 N.o 5624 Pajas Blancas.

JUAN ALBERTO MACIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Paysandú 1672 y MARIA JOSEFA PAZ, 23 años, soltera, empleada, española domiciliada Capurro 763 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

WALTER OSCAR POLHMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2065 Apto 3 y CELIA ESTHER CURBELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3172.

JUAN CARLOS PEREZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1574 Apto. 203 y MARIA del CARMEN JUSTA PEREIRA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1574 Apto. 203.

RUBENS PEREIRA 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3857 Cóppola y NANCY JUDITH MAIOTTO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Cochabamba 3012 bis.

OFICINA N.o 8

JOSE RISSO, 62 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3811 y OCTAVIANA CLARISA SORIA 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3811.

ROBERTO CESAR RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Democracia 2036 Apto. 3 y SUSANA ARACELIS SEGUNDO, 31 años soltera, modista, oriental, domiciliada Ramón Castriz 2568.

CARLOS ALBERTO RUIZ MORENO, 34 años, viudo, gráfico, argentino, domiciliado Dolores Pereyra Rossell 1474 y SILVIA NOELLE FATTORUSO, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Beyruth 1336.

GREGORIO VALENTIN RAMIREZ, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1205 Apto. 2 y DILIA TERESITA VILLAR, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4872.

MELITON ROCHA, 57 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3432 Apto. 7 y CANDIDA GONZALEZ, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Calle V 3842 Apto. 701.

DOMINGO HORACIO RAVERA, 61 años, divorciado, industrial oriental, domiciliado Millán 4159 Apto. 4 y MARIA ESTHER DELGADO, 48 años viuda, oriental, domiciliada Vecinal Franco 2425 Peñarol.

ALFREDO ROMERO, 31 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Conciliación 4224 Apto. 4 y NELIDA ARRIETA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 421.

JESUS WALTER RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental domiciliado Alsacia 3760 y SUSANA IVONNE OLAZABAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jackson 1131.

MIGUEL ANGEL ZURCAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 918 y VIOLETA SEGUNDA DOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 918.

OFICINA N.o 9

JOSE ARTIGAS SOTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4588 y MARIA YENNY PAULA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 4800 Apto. 5.

JULIO CESAR SEGADE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 1887 y ROSE MARIE PINTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4041.

OFICINA N.o 10

CECILIO LUSSICH NAVARRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 3955 bis y MARIA RAQUEL BAUBETA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3018.

JUAN RAFAEL OLIVERA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2163 bis Apto. 3 y ESTELA NANCY ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2163 bis.

LUIS ALBERTO VERA, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Elcano 3438 B. Pérez Castellano y GRACIELA ESTHER PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mauricia Batalla 3133 B. Unión.

LUIS ANTONIO VILARDO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Simón 2420 y MARIA VIRGINIA CHIRICO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2528.

ROBERTO OSVALDO VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Palmas 1330 B. Conciliación y TEODORA PEREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5336.

LUIS MARIO OCHOA, 51 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Blanes 1187 y MARIA DEL ROSARIO SCREMINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4638.

ALBERTO LEONARDO TRUJILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicanor Blanes 3208 y RAQUEL SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2862.

14) N$ 5.00 3|pub. v.Feb.29.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MARTINEZ, JULIO CESAR. "Prescripción" (Ficha N.o 612 C año 1975) se hace saber que se presentó Julio César Martínez iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en esta ciudad 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 179 empadronada con el N.o 1257 la que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera de febrero de 1975 inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 4524 el 7 de octubre de 1975 tiene una superficie de 776 mts. 80 dm. y se deslinda: 18 mts. de frente sobre la calle Manuel Cacharro al Norte; igual extensión al Sur, con Manuel Llorente; 42 mts. 60 al Este, lindando con Wenceslao Rodríguez, Fausto Gárat, María Luisa González y Armando Martínez e igual extensión al Oeste con Abdón Moreno, J.G. Gómez y Dr. Raúl Fassio Campos.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 2129 Feb.18-v.ab.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: SANTOS MENA, LIVIA DOLORES. "Prescripción" (F.C. 690|972) se cita, llama y emplaza a Joaquín Canabal, herederos sucesores, causahabientes, linderos y a todos aquellos que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido lo es un solar de terreno y sus accesos dominiales situado en la 11 sección judicial de Montevideo zona suburbana, empadronado con el N.o 113.394 con una superficie de 1229 metros 96 decímetros con 15 mts. 5 de frente.

Se cita con especial recomendación a los propietarios de los padrones linderos: números 6053, 163543, 60533, 60534, 113420, 18395. Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34872 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ROBERTO MARTES GRIECO CHIAPPARA. "Prescripción treintenaria" (C|828|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al o en las "sobras" que forman parte del inmueble de la 6.a sección de Maldonado —manzana ? balneario Los Manantiales— empadronado con el N.o ? las que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 6673 el 25|6|974 se ubican en la fracción 2 tienen un área de 200 metros y se deslindan: 10 mts. de frente al O a calle Sarandí; 20 mts. al N con padrón 16; 10 mts. al E y 20 mts. al S con fracción uno padrón 2 para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 27566 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ de SUAREZ, PETRONA y otros. "Prescripción treintañal". (Ficha V. 863|975), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a los sucesores a cualquier título de José Vidal, y a los linderos del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.345, señalado con el N.o 68 en el plano del ingeniero Carcavallo, de diciembre de 1909, y compuesto de una superficie de 270 metros 94 decímetros que se deslindan así: 9 metros 20 centímetros al Sur de frente a la calle Verdi (antes N.o 36, hoy 4247) entre Ambrosio Velasco y Arrascaeta; 29 metros 45 centímetros al Oeste lindando con el solar 69; 9 metros 20 centímetros al Norte y 29 metros 45 centímetros al Este lindando con el solar 67; a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

16) N$ 2?1.00 30|pub. 970 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ RICARDO. MARTINEZ de MESONES JUANA BARREIRO JUAN CARLOS, JOSE PEDRO y BARREIRO de LOPEZ CARRIL MARIA D. Prescripción Treintañal" (Ficha V|653|974), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus primitivos poseedores y propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos de los inmuebles, señores Antonio Maralatto, propietario de los padrones números 39.095 y 53.580 y José Samarque, propietario del padrón N.o 53.955 —sitos en la 20.a Sección Judicial de Montevideo: a) Solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 53.566, con una superficie de 461 metros 18 centímetros, señalado con los Nros. 15 y 20 en el plano del Agrimensor De Torres Balsami inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.155 el ocho de febrero de 1967 y que se deslindan así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la calle Boquerón: 21 metros 48 centímetros al N.E. sobre la calle José Llupes por ser esquina: 21 metros 48 centímetros al N.O. lindando con padrón número 44.263 y 21 metros 48 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 39.101

b) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 44.263, compuesto por dos fracciones, con una superficie de: 461 metros 18 centímetros y señalado con los números 16 y 17 del mismo plano, que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al N.E. sobre la calle José Llupes; 21 mts. 48 cmts al N.O. sobre plaza San Antonio; 21 mts. 48 centímetros al S.O. lindando con padrón número 45.271 y 21 metros 48 centímetros al S.E. lindando con padrón N.o 53.566;

c) Solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 45.271, señalado con el N.o 18 en el mismo plano y según el cual tiene una superficie de 239 metros 81 centímetros que se deslindan así: 11 mts. 17 centímetros de frente al N.O., sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al S.O., lindando con padrón N.o 39.101; 11 metros 17 centímetros al S.E., lindando con el mismo padrón y 21 metros 48 centímetros al N.E., lindando con padrón número 44.263;

d) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 53.581, compuesto de dos fracciones, con una superficie de 461 metros 18 centímetros, señalado con el N.o 19 y 20 en el plano antes referido y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al N.E.: sobre la calle José Llupes por ser esquina: 21 metros 48 centímetros al N.O., lindando con padrón N.o 53.580 y 21 metros 48 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 53.582; y

e) Un solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 53.582 señalado con el número 11 en el plano referido y según el cual tiene una superficie de 239 metros, 81 centímetros, que se deslindan así: 11 metros 17 centímetros de frente al S.E., sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al N.E., lindando con padrón N.o 53.581; 11 metros 17 centímetros al N.O., lindando con padrón número 39.095 y 21 metros 48 centímetros al S.O., lindando con padrón N.o 53.955: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de continuar los trámites de Prescripción, sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto

16) N$ 373.00 30|pub. 27138 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TEODORO BRODZISKI, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón N.o 62.204, ubicado en la calle Cánovas del Castillo 4760, 11.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 162 metros cuadrados con frente a la calle Cánovas del Castillo N.o 4760.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 147.00 30|pub. 26869 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos "PUIG JOSE MARIA y DORILA HERNANDEZ de PUIG Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 820|975) se hace saber que se presentó: José María

Puig y Dorila Hernández de Puig, iniciando los procedimientos de prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles que a continuación se detalan: Solares 22 y 23 empadronados con los números 2011 y 2012, según el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy, de fecha, diciembre de 1927, inscripto el 16 de marzo de 1928 en la Oficina Técnica Departamental de Canelones, ubicados ambos a 10 metros de frente al Sur a calle: José E. Rodó. Barrio Olímpico 1.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados que se consideren con mejor derecho, a comparecer a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 26 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34746 Dic.16-v.dic.31. Feb 2.-v feb.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA TERESA JAEN de MACIEL. Prescripción Adquisitiva" (F. 762|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con los números 41, 42 y 43, solares con sus construcciones ubicados en la chacra N.o 589 A 12.a Sección Judicial, solares 30, 31 y 32, plano Agr Rafael Trevenet, inscripto con el N.o 231 el 8 de octubre de 1913 en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie en conjunto de 1.576 metros que da al Oeste sobre calle A, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 4 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
16) N$ 147.00 30|pub. 21291 Dic.15 -v.dic 31. Feb.2 -v.feb 25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: NORA y ALICIA GARBARINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C N.o 482|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano padrón N.o 7 manzana de Pueblo Nuevo Berlín, 2.a sección judicial de Río Negro y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de agosto de 1950 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro con el N.o 89 el 27 de setiembre de 1950 consta de una superficie de mts 1844. 7025 y linda: mts. 21.475 al S.E. frente a calle N.o 3; mts. 85.96 al S.O. lindando con los solares padrón 8 y otro propiedad de Horacio Silva Plá; mts. 21.475 al N.O. frente a la calle N.o 5 y mts. 85.90 con los solares 4 y 3 del mismo plano; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 189.00 30|pub. 27614 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.mz.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: AURELIA PEDROZO SILVA. "Prescripción treintenaria" (A 286|75), se hace saber que se presentó Aurelia Pedrozo Silva, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano parte del solar 5 de la manzana 174. Primera Sección Judicial de Rivera padrón N.o 1452, con superficie según plano del agrimensor Tito Roland, de agosto de 1974 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el N.o 821 de 899 metros cuadrados y limita al Este metros de frente a calle Uruguay al Sur tres rectas de 26.95 metros 1.47 y 16 metros lindando con padrones 3557, 1455 y 1456, al Oeste metros 21.47 lindando con los padrones 10.219 y 1462, y al Norte metros 42.95 lindando con el padrón N.o 1451

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a la "Sociedad Comercial en Comandita Cerro Verde y La Canelera" y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, diciembre 29 de 1975. — Simón Barg Actuario
16) N$ 210.00 30|pub. 122 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: HORIZONTINA GONZALEZ de PEDUZZI. "Prescripción treintenaria". (A. 216|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horizontina González de Peduzzi promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Décima Sección de Rivera, zona urbana, parte del solar 8 de la manzana 198 padrón N.o 1648, y según plano del agrimensor Francisco Irondo Tellechea, inscripto el 5 de mayo de 1975 con el N.o 1200, está señalado con los números 1 y 2 y se compone de 884 metros 56 decímetros y linda: por el Sureste 20 metros 97 centímetros de frente a calle Juana de Oriol; por el Suroeste 42 metros 20 centímetros también al frente por ser esquina, a calle Artigas; por el Noroeste 20 metros 60 centímetros lindando con el padrón 1649 y por el Noreste 42 metros 95 centímetros lindando con padrón 1647

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Aniceto Aires sus herederos, a cualquier título o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de noviembre de 1975. — Simón Barg. Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 27699 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "RUPERTO PEREIRA. Prescripción treintenaria" (A. 186|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruperto Pereira promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno en la 1.a Sección de Rivera, padrón 4.143 manzana 490, antes Quinta 2 del Ejido de la ciudad de Rivera, y según el plano del agrimensor Tito Roland de octubre de 1970, tiene superficie de 702 metros con 60 decímetros cuadrados, inscripto con el N.o 763, registrado el 19 de octubre de 1970, y linda: Al Noroeste 35 metros con 13 centímetros con padrones N.os 4.134 11.286, 4.135 y 11.287; al Sureste 35 metros con 13 centímetros con padrones N.os 4.142 4.412 y 4.141; al Noreste 20 metros con calle Molles; al Suroeste, 20 metros con padrones números 6.045 y 4.138.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Luis Mello Virgilio Suárez sus herederos o causahabientes para que comparezcan a manifestar sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, noviembre 17 de 1975. — Simón Barg Actuario.
16) N$ 210.00 30|pub. 26941 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.m 3.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NICOLAS JACOME solicita la inscripción de "Modelo de bota de abrigo para ambos sexos" del que se declara autor. — Montevideo 9 de febrero de 1976 — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 2290 Feb.20-v.mz.8.

JUAN JOSE BOGNANNO de CRUZ, solicita la inscripción de siete modelos de Planillas de Registro General de Contabilidad, diseñadas para Liquidación de Impuestos", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 29.00 10|pub. 1889 Feb.16-v.feb.27.

OLGA MUÑIZ solicita la inscripción de la obra titulada "Mi sentir" de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).
17) N$ 29.00 10|pub. 1890 Feb.16-v.feb.27.

ANGELICA AYORA solicita la inscripción de la obra titulada "Refugio" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Adolfo E Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 1544 Feb 11-v.feb.24.

JOSE de los SANTOS de los SANTOS, solicita la inscripción de la obra titulada "La sombra de un Hombre" de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 1498 Feb 11-v.feb.24.

AGADU registra obras de sus asociados: PERLA BERNARDO: "Manuel para guitarra" Tomo I. Para conocer los acordes más elementales en el instrumento. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 2206 Feb.19-v.mz.5.

TIBROTH: "Este mundo es una risa" libretos para espectáculo revisteril. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 2207 Feb.19-v.mz.5.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESPERANZA CUADRADO MOREIRA (V|972|976), pues en la misma donde la compareciente y madre de la inscripta, figura como "Blanca Margarita Molina" debe decir, Blanca Margarita Moreira Molina". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30327 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de WALTER ENRIQUE PINTOS y GLADYS CAILLAVA (V. 778|975), pues en la misma donde dice: "Gladys Calaba" y "Vicente Calaba" debe decir: "Gladys Caillava" y "Vicente Caillava".

b) de nacimiento de MYRIAM NAIR PINTOS pues en la misma donde dice: "hija de Gladys Calaba" debe decir: "hija de Gladys Caillava";

c) de nacimiento de "Gerardo Antonio Pintos" pues donde dice "hijo de Gladys Calaba" debe decir: "de Gladys Caillava, y donde dice: "nieto de Vicente Calaba" debe decir: "de Vicente Caillava". — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 25 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30200 Feb 4-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "GABRIELA GISEL MONTES. Rectificación de partida" (Ficha E. 1.314|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Eduardo Vaz Ferreira en su carácter de Defensor de Oficio de Menores solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Gisel Montes en el sentido de que donde se establece que la misma es hija legítima de Rosa Estela Montes y de Mario Sosa —casados— debe decir que es "hija natural de Rosa Estela Montes —soltera— y de padre desconocido" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30255 Feb.6-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN EL CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EUSTAQUIO AURELIO CURBELO, estableciéndose que donde el inscripto aparece como del "sexo femenino" y con el nombre de "Eustaquia Aurelia" debe decir: del "sexo masculino" y con el nombre de "Eustaquio Aurelio"

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, marzo 4 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30281 Feb 10- mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE SARAVIA estableciéndose que donde dice "Dorila" debe decir "Jacqueline". — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 2208 Feb.19-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON SANTOS SUAREZ y JUANA RAMONA BUSTO, estableciéndose que donde dice: "Juana Ramona Santos" debe decir: "Juana Ramona Busto" Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30354 Feb.16-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VIOLETA MARTHA CARABALLO PAMIES en el sentido que donde dice: "Yolanda Esther Ramírez, de 41 años de edad de estado casada", debe decir: "Yolanda Esther Pamies, de 41 años de edad, de estado soltera"; donde dice: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Irineo Carabayo, oriental, 59 años, casado", debe decir: "que es hija natural de la declarante" y donde dice: en la anotación marginal "Ester Pamies", debe decir: "Yolanda Esther Pamies". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30356 Feb.16-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NICOLASA TOLENTINA LOPEZ RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde figura como 'Nicolasa Tolentina López Rodriguez , debe decir: "María Nicolasa Tolentina López Rodríguez". — Montevideo, diciembre 29 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 1669 Feb.13-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BIAGIO MARIO ALFIERI BELLIZIA, pues donde el nombre propio del padre dice: "Daniel", debe decir: "Aniello" Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1975 — Gerardo Gonzalo Marichal. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30355 Feb.16-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AURORA TERESA BERTOLINO BARRIOS, pues donde dice: "Aurora Teresa Bertolini" debe decir: "Aurora Teresa Bertolino". Tramito con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30341 Feb.13-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE LUIS OLIVERA y SARA TORME solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Andrés Constanzo Torme" debe decir "Andrés Constancio Torme" nombre del padre de la compareciente por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30396 Feb.19-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado, se ha presentado INGRID LUISA TEODORA FRANCISCA KRAMER STRAUBE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Straule" debe decir "Straube" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30228 Feb 4.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RICARDO ACOSTA y SEBASTIANA ACOSTA de ACOSTA, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus menores hijos María Cristina, María Susana Ricardo, Luis Alberto y Walter Acosta Acosta en el sentido de que donde dice: "Paez" debe decir "Acosta" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. Litigan con auxiliatoria de pobreza — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30276 Feb.10-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DANIEL IGNACIO ALTMAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Hija" debe decir "Hijo" y donde dice "Raquel Altaminc". debe decir "Altminc" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1301 Feb.10-v.mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PRIORI, PEDRO y OTROS Rectificaciones de partidas" (Ficha F-856|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Héctor Pedro Priori y Ramona Silva, pues donde dice que el contrayente nació el "16 de julio de 1914". debe decir: "26 de junio de 1910". 2) De nacimiento de María del Carmen Alicia Priori Silva, pues donde dice: "hija de Héctor Pioli", debe decir: "hija de Héctor Pedro Priori". 3) De matrimonio de Wilter Rodríguez y María del Carmen Priori, pues donde dice que la contrayente es hija de "Juan Héctor Priori" debe decir: "Héctor Pedro Priori". 4) De nacimiento de los menores Jorge Daniel, José Enrique y Javier Fabián Rodríguez Priori, pues donde dice que son nietos por línea materna de "Juan Héctor Priori". debe decir: "Héctor Pedro Priori". 5) De nacimiento del menor Washington Gustavo Rodríguez Priori, pues donde dice que es nieto por línea materna de "Juan Priori". debe decir: "Héctor Pedro Priori". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30350 Feb.16-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CAETANO SUAREZ, MIGUEL EDUARDO Rectificación de partida" (Ficha F.904|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor MIGUEL EDUARDO CAETANO SUAREZ, pues donde el apellido de la madre de dicho menor figura como "Juarez" debe decir "Suárez" y donde dice que es nieto por línea materna de "Osvaldo Juárez" debe decir "Osvaldo Suárez". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30289 Feb.10-v mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "KOULOUYAN MIKAIELIAN, AVEDIS. Rectificación de Partida" (Ficha 2|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Avedis Koulouyán Mikaielián pues donde el nombre del difunto figura como "Avedis Julián Mikaelián" debe decir "Avedis Koulouyán Mikaielián". Montevideo. 5 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 1452 Feb 10-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; dictada en autos: 'JUNG SUSENA CAROLINA. Rectificación de Partida' (F. 586|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA JUNG SUSENA pues donde el compareciente figura como "Pedro José María Yung" debe decir "Pedro José María Jung" y donde figura como "soltero" debe decir "casado". — Montevideo. 30 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 48.00 15|pub. 1291 Feb.5-v.feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se ha presentado "GONZALEZ CESAREO y Otra Rectificación de partida" (F. C. 1230|975), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo GUSTAVO JORGE GONZALEZ PENA, en el sentido que donde dice "Peña". debe decir "Pena" por ser como corresponde. — Montevideo. noviembre 21 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 1430 Feb.13-v.mz 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ARIEL SAAVEDRA y RENEE SILVA RIBEIRO, por sí y por sus hijos menores JUAN y JULIO CESAR SAAVEDRA SILVA (F. C. 1.024|975), solicitando la rectificación de partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice Renee Ribeiro, debe decir Renee Silva Ribeiro y las partidas de nacimiento de Juan y Julio César Saavedra Silva en el sentido que donde dice "Renee Ribeiro" debe decir "Renee Silva Ribeiro", por ser como corresponde. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub 1386 Fe 9-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CION ALFE BENCION y Otros. Rec. de partida (F. D. 176|975), se hace saber que se han presentado Ción Alfe Bención y Víctor, Julia y Shirley Bención, para solicitar la rectificación de la partida de matrimonio del primero y de nacimiento de los otros tres en cuanto que donde dice "Alfie" debe decir "Alfe" por ser como corresponde. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 1300 Feb.6.-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HENRY BEN HERSKOVICS (F. C. 1092|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Wolf Simón Kerskovics" debe decir "Wolf Simón Herskovics" y donde dicen "Moses Kerskovics". debe decir "Moisés Herskovics" por ser como corresponde. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30243 Feb.4 v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en los autos "DARIO CARVALLO DUTRA Rectificación de partida" (Ficha E. 2815|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAMILA PEREIRA SILVEIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su ex esposo Darío Carvallo Dutra en el sentido de que donde dice "de estado soltero" debe decir "casado" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30275 Feb 10-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOVITA DA LUZ de LOTITO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Manuel Aniceto Luz' debe decir "Manuel Aniceto Da Luz" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30395 Feb.19-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ARGENTINA PICARELLI de PECCI estableciéndose que donde dice "Puecí" debe decir "Pecci". — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 2181 Feb.19-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron BLANCA ELIA DELBUGGIO DOS SANTOS y NESTOR SERGIO DELBUGGIO DOS SANTOS solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues en ambas, donde los inscriptos figuran como hijos de "Rosa Santos" debe decir "Alba Rosa Dos Santos", por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo febrero 2 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30277 Feb.10-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante

este Juzgado se ha presentado MARTIN LIMA solicitando la rectificación de: a) su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Jorge Alvez" debe decir "Jorge Lima"; y b) su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Martin Alvez" debe decir "Martín Lima" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 9 días del mes de febrero de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2114 Feb.18-v.my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SUSANA MARIA D'OLIVEIRA BOCCARATO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Oliveira" debe decir "D'Oliveira" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1292 Feb.5-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, BERNABE BERNARDINO y OTRA" (Ficha F-977|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernabé Bernardino De los Santos y Blanca Mabel De Los Santos, pues donde el estado civil del compareciente figura como "soltero" debe decir: "viudo" y donde dice domiciliado en "esta Ciudad" debe decir: "25 de Mayo 211". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30346 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "MENGOD, FEDERICO. Rectificación de partida" (Ficha F-927|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Federico Mengod Simón pues donde figura como de "cinco años" de edad debe decir "ochenta y uno" y donde dice "de profesión escolar" debe decir "jubilado rural". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30254 Feb.6-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MACHADO MARTINEZ, MARIA del CARMEN. "Rectificación de partida" (Ficha F. 1001|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María del Carmen Machado Martínez pues donde el nombre de la madre de dicha menor figura como "María Machado" debe decir "María Martínez Machado". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 9 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30309 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JUAN ANTONIO MACCIO GARCIA (F. C. 43|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura como "Luis Alberto Macció" debe decir "Juan Antonio Macció", por ser como corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 2237 Feb.20-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JOSE FERNANDEZ y CATALINA MARTINEZ (F. C. 1157|975) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor WASHINGTON FERNANDEZ MARTINEZ en el sentido que donde dice "Hernández" debe decir "Fernández", por ser como corresponde. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 9 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30409 Feb.20-v.mz.15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "ALBERTO FERRO". Rectificación de su partida de nacimiento (Ficha 337|975) se hace saber que se dispuso su rectificación (Acta Civil N.o 57, en el sentido que donde figura: "Alberto" debe decir: "Alberto Ferro". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se encuentra auxiliado de pobreza). — Canelones, diciembre 23 de 1975. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30367 Feb.17.-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "FRANCA MENDEZ de SOALLEIRO, ROSA ELIDA. Rectificación de partida" (Ficha 239|v|975), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Rosa Elida Franco Méndez de Soalleiro, donde dice: "Franco". debe decir: "Franca". — Pando, 9 de junio de 1975. — Marta Alhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 1488 Feb.11-v.mz.4

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos DILAMAR BARBOZA. "Rectificación de partida". (F. 546|975) se hace saber que el gestionante solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "7 de junio de 1959" debe decir "7 de junio de 1954" y donde dice "Dilmar" debe decir "Dilamar". — Melo, 19 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 2198 Feb.19-v.mz.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ROSLI GFELLER, CARLOS ARTURO. Rectificación de partida" (Ficha 479 c 74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Carlos Arturo Rosler Gfler". debe decir: "Carlos Arturo Rösli Gfeller". — Carmelo, 26 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 1399 Feb.18-v mar.16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "EDILBERTO BEDER ALFONSO y ALICIA GLADYS CUADRA. Rectificación de partida de nacimiento de su hija menor ANAHIR ALFONSO CUADRA" (C. 376|975), se hace saber al público, que se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Anahir Alfonso Cuadra, en el sentido de que donde dice: "Alonso" refiriéndose al apellido paterno, debe decir: "Alfonso". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 1 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 1366 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ALCIDES GUTIERREZ y OLGA F. RODRIGUEZ de GUTIERREZ. Rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JULIO CESAR GUTIERREZ RODRIGUEZ" (C. 652|975). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Gutiérrez Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "el día 25 de diciembre próximo pasado" debe decir: "el día 25 de enero de 1962" refiriéndose a la fecha de nacimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 27 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 1365 Feb.9-v.feb.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ROSA SOLANGE TEXEIRA (B 146|75), en el siguiente sentido: donde dice: "Victorino Techeira", debe decir: "Victorino Texeira"; donde dice: "Oralino Techeira", debe decir: "Oralino Texeira" y donde dice: "Rosa Solange Techeira", debe decir: "Rosa Solange Texeira". — Rivera, octubre 30 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1739 Feb.13-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "BORTAGARAY, DELFINO. Rectificación de partida" (A|619|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma figura como "hijo de Miguel Bortagarais", debe decir: "hijo de Miguel Bortagaray". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 15 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 1569 Feb.11-v.mz.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó LORENZO TULIO LEMOS solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo legítimo OSCAR IGNACIO LEMOS RODRIGUEZ, en el sentido que donde el segundo nombre del padre aparece como "Julio" debe decir "Tulio" por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 12 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2271 Feb.20-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos, se hace saber que se presentó JULIA MARTA ATENSSIA de CORRALES (Ficha 31|976), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija AMANDA ELIZABETH CORRALES ATENSSIA, en el sentido que donde el apellido materno aparece como "Atenssia" debe decir "Atenssia" por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha febrero 12 de 1976. — Ec. José A. Ribot Llana Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2270 Feb.20-v.mz.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANTONIO ANDINA (Ficha N.o 1.121|975), en el siguiente sentido: En Acta N.o 16 llevado por el Juzgado de Paz de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, de fecha 7 de marzo de 1917, donde dice: "Antonio de Paiva Andina", debe decir: "Antonio Andina", por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30410 Feb.20-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARRO, MARIA TERESA. Rectificación de partida. (Ficha 772|75) en el siguiente sentido: donde dice treinta de diciembre de 1958; debe decir "treinta de diciembre de 1957" Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30365 Feb.17.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento. ALFREDO MARCELINO (Ficha 1168|75) en el siguiente sentido: donde dice: "...hijo natural de Brígida Marcelino..." debe decir "hijo natural de Juana Marcelino" por ser lo verdadero. Se ad. auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30366 Feb.17.-v.mz.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELENA CANAVESE solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Francisco Celestino en el sentido de que e n donde dice "Palacio Francisco Celestino": debe decir "Canavese Francisco Celestino": donde dice

"hijo natural de María Elena Palacio" debe decir "hijo natural de María Elena Canavese"; y donde dice "Reconocido por doña María Elena Palacios" debe decir "Reconocido por doña María Elena Canavese" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, febrero 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30316 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción: DOLORES FORTE. (Ficha 1132|75) en el siguiente sentido: Donde dice "Dolores Forte" debe decir "Dolores Pedrozo" por ser lo verdadero. Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30314 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO SOSA (Ficha 71 75) en el siguiente sentido: Donde dice "Febrero del año 1897" debe decir "Febrero del año 1893" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 6 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30315 Feb 12-v mz.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) De CARLOS DARDO BOGÑI SANCHEZ, en el sentido de que donde el apellido paterno figura "Bogni" debe decir "Bogñi"; b) De JULIO EDGARDO BOGÑI SANCHEZ y de WALTER ESTEBAN BOGÑI SANCHEZ donde el apellido paterno dice "Bogni" debe decir: "Bogñi" y donde el nombre de la madre figura como "Clotilde Sánchez" debe decir "Cleotilde Sánchez" por ser ello lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1975. - Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 1960 Feb.17.-v.mz.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ORLANDO FRANCISCO MARABOTE y BERTA SAN JUAN (Ficha N.o 676, Año 1975), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Silvana Marabote San Juan, que figura como nacida "el 28 de mayo de 1961" cuando realmente nació "el 28 de mayo de 1963". — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 1565 Feb 11-v.mz.4.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
ESCUELA NACIONAL DE POLICIA
"Juan Carlos Gómez Folle"

Remate Oficial. — Ministerio del Interior Escuela Nacional de Policía "Juan Carlos Gómez Folle", llama a subasta pública el día 28 de febrero de 1976 a la hora 14 en su sede de la Avda. San Martín 2676 para la venta al mejor postor de dos autos a saber: auto Opel Mod. Reckord año 1969 y auto Mercedes Benz Mod. 250 S. año 68|69, sobre base estipulada sobre 2|3 de la tasación de los vehículos, el remate no se suspenderá por mal tiempo.
El mayor postor al que se le adjudicara los vehículos, deberá abonar en el acto el 30 o|o del total como seña y el 20 o|o valor agregado, 10 o|o comisión de los rematadores y el 2 por mil timbres del Tribunal de Cuentas. Los adquirentes tendrán un plazo de treinta días para el pago total y retiro de los rodados adquiridos. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — El Director de la Escuela Nacional de Policía Aldo Horacio Conserva.
20) (C.C.) 9|pub. 30369 Feb.17-v.feb.27.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, Montevideo, en autos: Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 25, Carmelo c| ROBERTO CACCIOLA y CIA. S.R.L. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha B 755) el 25 de marzo de 1976 desde las 16 horas en salón de remate 1º de Abril y por intermedio del martillero Héctor Mario Albernaz asistido del Alguacil ad-hoc se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Carmelo 10 de febrero de 1976. — Dr. José María Peiranc Storache Juez Enc. Despacho.
20) N$ 60.00 10|pub. 2090 Feb.18-v.mz.4.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Sayanes María del Luján c|COSTA SALVADOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 354|1974) se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 14 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351 O.I.I. 220.353) procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 60.00 10|pub. 1601 Feb.12-v.feb.25

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "López Rivera Otilia c. Antonio Viana Otero. Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha V|144|1972), se hace saber que el día 27 de febrero de 1976, a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga (matrícula 1.351, O.I.I. 220 353), asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 3.679,65 del siguiente inmueble: solar con edificios y demás mejoras, empadronado con el número 49.527, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 550 metros, teniendo 10 metros de frente al Sur - Este a la calle Charlot, puerta N.o 1423 entre Camino Edison y Plaza 19 de Abril.
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada: II) Son de su cargo la comisión del rematador y el impuesto que grava dicha comisión, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 216.00 15|pub. 1315 Feb.6-v.feb.26.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Jorge Pereda contra PEDRO DE PAULO J. E. (F. 532|974), el 23 de febrero de 1976, desde las 14 y 30 horas, en Avda Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Rúben Benech O.I.I 020174 se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub 1469 Feb.10-v.feb 23

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos Mauad Herrero Juan Omar c| MARCELINO MONTES. "Juicio ejecutivo" (D|977|75) se hace saber que el 25 de febrero a las 14 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351 O.I.I. 220.353) procederá a la venta en remate público con la base de N$ 373.33 (2|3 de su tasación) una máquina de cortar alambres Berkel modelo N.o ... N.o .200 manual. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 50.00 10|pub. 1601 Feb.12-v feb.25

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Raúl Urrutia contra MIGUEL A. IRAZOQUI" J. E. (F. 1135| 1970), el 8 de marzo de 1976, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Rúben Benech se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1º de febrero de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub 2408 Feb.20-v.mz.8.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: José Varela Rodríguez contra MARIA BLANCA VARELA BRAGUNDE y otros. Cesación de Condominio (Ficha C. 973|971), se hace saber que el próximo 27 de febrero a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado y por ante un Actuario a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de la 2|3 partes de la tasación (N$ 8.580) del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 19.a) empadronado con el número 34.529 que según plano de setiembre de 1919 del Agr. Amaro H. Cabrera, está señalado con el N.o 79, manzana 981, y tiene una superficie de 221 metros cuadrados con 88 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 mts. 60 cms. de frente al Sur, sobre la calle Goes (antes Dacá) cuyas puertas de acceso llevan los Nros 2137 y 2139, respectivamente; 25 metros 80 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar N.o 70 del plano citado; 8 metros 60 centímetros al Norte lindando con el solar 66 y 25 metros 80 centímetros al Este confinando con el solar N.o 68 ambos del mismo plano.
En consecuencia: se previene. 1.o, Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero. 3) Que los títulos y demás antecedentes del juicio, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Mercedes 933)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
20) N$ 96.00 5|pub. 2250 Feb.20-v feb.26

PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Bashadjian Acdachas y otros contra MATTOS M.a ROSA" (Ficha 1.611|71), el 24 de febrero de 1976 a las 14.30 horas en Soliś 1462 y por intermedio del martillero Pesce Vila, O.I.I. 190.255, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 6 de febrero de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub 1526 Feb.11-v feb.24.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Staws-ki, Millington contra LUIS MALLADA CANTISANI. Juicio ejecutivo" (F|963|74), se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1976, en Ramón Anador 3225 se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 2.200.00), del automóvil marca "Ford" modelo 1951 padrón 33.692, matrícula M 33.240.
Se previene: Los gastos serán de cargo del comprador. — Montevideo diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub 1535 Feb 11-v.feb.24.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANA MARIA VAZQUEZ de ROMANO. Juicio ejecutivo" (F|75|B|1975; se hace saber que el día 6 de marzo de 1976, a la hora 9.30 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la subasta —por el rematador señor Adhemar Onesti— sin base y al mejor postor de un Refrigerador comercial de cuatro (4) puertas con motor marca Werner Electric Corporation modelo Y30-B590-N.o 1 P-102 de 1|2 HP.
Se previene que se debe consignar el 20 o|o de la oferta. Que el comprador se hará cargo de la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Pando ... de febrero de 1976 — Marta Elhorduy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 84.00 10|pub. 1831 Feb.16-v.feb.27.

VICTOR MANUEL TARAMASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "GIL BACCINO ANTONIO Solicitud de remate Judicial" (Ficha V. número 453|975), se hace saber que el día 27 de febrero de 1976 a las 10 horas, el rematador Victor Manuel Taramasco matrícula N.o 581 OII 230.151, procederá a la venta en remate público en el lugar del inmueble Paraje "Los Cerrillos" Tercera Sección Judicial de Canelones, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su valor real que asciende a N$ 4.050.00 del siguiente bien: Fracción de campo, poblaciones y mejoras sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos" padrón actual N$ 22.053 (antes 270 m.a.) señalada como la fracción N.o 3 en el plano del Agr. Leonel Lemade junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1965 con el N.o 2831, según el cual consta de una superficie de 4 Hás 4271 metros 86 decímetros con frente al Norte a Camino Nacional (Ruta 43) en 128 metros 10 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta. b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, diciembre 30 de 1975 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 192.00 15|pub. 1259 Feb.5-v.feb.25

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ISIDORO MODESTO OLMOS MENDOZA. Juicio ejecutivo" (F|84|B|1975), se hace saber que el día 27 de febrero de 1976, a la hora 9.30, y en las puertas de este Juzgado se procederá a la subasta —por el señor rematador Adhemar Onesti—, sin base y al mejor postor de las siguientes maquinarias: Un (1) cepillo marca "Richner", sin motor de metros 0.60 de ancho; Una (1) máquina combinada compuesta de una sierra circular con base metalizada con motor eléctrico marca "Miele" de 1 H.P.; Una (1) sierra sin fin de metros 0.50 de diámetro en el volante, sin motor; y Un (1) motor eléctrico.

Se previene: Que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta. Que el comprador se hará cargo de la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Pando, 2 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 108.00 10|pub. 1483 Feb.11-v.feb.24

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Banco de la República contra HECTOR ALEJANDRO BUTIN DAGHERO. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 557|1975) se hace saber que el día 9 de marzo de 1976 a la hora 17 en el Barrio Menéndez de la ciudad de Colonia el martillero don Severino R. Camacho procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de las herramientas de carpintería inventariadas en el expediente citado.

Se previene: El mejor postor deberá abonar el total de su compra y la comisión del rematador en el acto.

20) N$ 60.00 10|pub. 2105 Feb.18-v.mz.4.

FLORIDA

WALTER ENCISO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos. "SOSA de BASIGNANI, MARIA DELIA. Incapacidad" (Ficha C. N.o 60, Año 1972" se hace saber que el día 11 de marzo de 1976 a las 10 horas, —en las puertas de este Juzgado—, Independencia 737, el martillero Walter Enciso, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de N$ 1.671.80 (los dos tercios de su valor real) del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de San José, padrón número 14.769, y una superficie de 15 hectáreas 6.575 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador; y que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Florida, diciembre 23 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

[illegible] Feb.11-v.mz.8

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Banco de Crédito contra DEOLINDO FARINA ZERILLO. Medidas preparatorias" (F. 52|975) se hace saber que el seis a las 15 y 30 horas en la puerta de este Juzgado presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil el día 17 de marzo de mil novecientos setenta y seis asistida del suscripto Actuario se va a proceder a la venta en remate Público por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, con la intervención del martillero Demetrio Zabaleta del siguiente bien inmueble: terreno con casa habitación padrón N.o 4377, sito en zona urbana de la primera sección de Lavalleja, cuyo valor real es de N$ 1.290 (nuevos pesos mil doscientos noventa), según Cédula Catastral.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más impuesto Municipal y comisión legal del rematador;

2) Que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 17 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub 2288 Feb.20-v.mz.15.

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Pintos y Strauch S.R.L. con MIGUEL TABAREZ CABRERA. "Medidas preparatorias" (Fa. 236|1975) se hace saber que el día 17 de marzo próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Demetrio Zabaleta por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 1.784.00: presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto actuario del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en el paraje Cuchilla Cabo de Hornos, octava sección judicial del departamento de Canelones empadronada con el N.o 32.001 con una superficie de cinco hectáreas siete mil ciento diez metros veintidós decímetros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 2092 Feb.18-v.mz.11

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "García de Fernández Chavez Justa Eloisa con Sucesores de SOSA de FERNANDEZ CHAVEZ, ANGELINA RAMONAS. Partición Judicial" (Fa. 807|975) se hace saber que el día 22 de marzo próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano H. Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistido del suscripto Actuario de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno con el edificio cercos, medianerías, arrimes, vereda, cordón, granítico y obras sanitarias y cuantas mejoras contiene pagadas, situada en la manzana 35 de la ciudad de Minas 1ra. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 5767 compuestas según título de 220 metros 45 decímetros y 50 centímetros y según plano suscripto por el Agr. Alfredo Rodríguez Luciani de marzo de 1971 e inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el N.o 522 el 11 del mismo mes y año y se compone de una superficie de 224 metros. 2.o) Una fracción de terreno y sus mejoras anexas ubicado en la zona suburbana de esta ciudad 1.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 8182 señalado con el N.o 11 de la manzana letra "B" del plano del agrimensor Julián Mazoni de junio de 1955 inscripto en la Oficina de Catastro local el 7 de agosto de 1955 con el N.o 1129 compuesto de una superficie de 588 metros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 4 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 270.00 15|pub. 1991 Feb.17-v.mz.10.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Banco de Crédito contra FARINA MONTAÑO ALFREDO ENRIQUE. Medidas preparatorias" (Ficha 337, Año 1974), se hace saber que el día 25 de marzo de 1976 a las 14 horas se va a proceder a la venta, en remate público por precio al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de $ 3:267.000.00 y con la intervención del martillero don Oroniel Pintos, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 7.073, sita en la 6.a Sección de Lavalleja, compuesta de una superficie de: 62 hectáreas y 6.000 metros, cuyo valor real, según Cédula Catastral es de $ 3:281.000.00 (tres millones doscientos sesenta y un mil pesos).

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y las comisiones del rematador. Dicha venta será presidida por la señora Alguacil asistida del señor Actuario — Minas, 19 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 1557 Feb.11-v.mz.4.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "SARAVIA MODESTO DOMINGO. Sucesión" (Ficha 99|67), se hace saber que el día 25 de febrero de 1976 a las 10 horas el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, una fracción de terreno y su edificio situado en la ciudad de San Carlos, 2.a Sección del Departamento de Maldonado, padrón 2.072, de una superficie de 504 metros que linda: al Oeste, calle Coronel Leonardo Olivera; al Sur, calle 4 de octubre; al Norte, Antonio L. Fernández y al Oeste, con Eugenio Rodríguez, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo son de pesos 5:346.200.00, (pesos viejos)

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 25 o|o 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión y gastos de rematador. 3.o) Que el título se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Maldonado, diciembre 24 de 1975 — A. Roberto Borges.

20) N$ 162.00 11|pub 1573 Feb.11-v.feb.25.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7540. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1784|74) se hace saber que el día 17 de marzo de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso asistido por el señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 11.405) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7540 manzana 933 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor martillero.

3.o) Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 11 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 2132 Feb.19-v mz.12

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4687. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.489|74), se hace saber que el día 27 de febrero del próximo año, a las 10 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido por el señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre las dos terceras partes de su tasación (tasación total: N$ 4.152.00), el siguiente bien inmueble, padrón N.o 4.687 manzana 811 de la localidad de Punta del Este, 1.a Sección de Maldonado.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponen de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del se-

ñor martillero. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
20) N$ 105.60 11|pub. 1729 Feb 13-v.feb.27.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4.935 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2.544|74), se hace saber que el día 27 de febrero del próximo año a las 10 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total: N$ 9.657.00), el siguiente bien: padrón N.o 4.935, manzana N.o 933, de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor Martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 9 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 118.80 11|pub. 1728 Feb.13-v.feb 27.

HUGO BERTACHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c. PADRON N.o 572. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.984|974), se hace saber que el día 26 de febrero de 1976 a las 10 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre las 2|3 partes de su tasacion (tasación total es de N$ 14.715), el siguiente bien: padrón N.o 572, manzana N.o 84 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 18 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 94.50 15|pub. 1330 Feb.6-v.feb.26.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Capelli, Ronal c| LORENZO, JORGE. "Embargo". Hoy: "Juicio ejecutivo" (Ficha A 311|1975) el 16 de marzo de 1976 desde las 15 horas en 33 Orientales 995 de esta ciudad y por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Paysandú, febrero 13 de 1976. — María E. Taboada de Sancasgano, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 2103 Feb.16-v.mz.4.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay (hoy) CALNU contra AMALIO JOSE BORBA BARLA Ejecución de prenda" (A-533|973), se hace saber que el día 24 de febrero de 1976, a las 9 horas, en el local de Avda. Batlle y Ordóñez s|n. (próximo a Estadio Dickinson), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con al base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien en el estado en que se encuentra: Un tractor Mc. Cormick International con rodado de bandas, modelo T-6, N.o TBK 17232 T7CL, con motor de 4 cilindros a kerosene. (Base: N$ 400.00)

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, diciembre 15 de 1975 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) N$ 120.00 8|pub 1730 Feb.13-v.feb.24.

SAN JOSE

JULIO CESAR CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Scheidegger. Alicia c| MORANTE RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.A. N.o 1038) y lo proveído por el suscrito Juez de Paz se hace saber que el día ocho de marzo próximo a las 10 horas y en el lugar de ubicación del inmueble padrón N.o 467 ubicado en esta Villa de Ecilda Paullier se procederá a la venta en pública subasta por el rematador Julio César Callorda asistido del suscrito de los siguientes bienes: A) Finca y terreno, ubicado en Ecilda Paullier ..a sección judicial del Depto. de San José, padrón N.o 467 con una superficie de 630 mts.2. Valor de tasación: Nuevos pesos siete mil (N$ 7.000). B) Todos los bienes muebles y útiles detallados a Fs. 43 y vta. en los autos arriba expresados.

Se previene: Que el bien inmueble llevará como base las 2|3 partes de la tasación arriba expresada y el mismo soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco de la República O. del Uruguay con un saldo deudor al 24 de noviembre de 1975 de nuevos pesos treinta con 97|100 m|n. y los títulos del mismo se encuentran en la Sucursal San José de la aludida institución bancaria para su examen, debien do obtenerse para ello una orden en el Juzgado Letrado de San José.

Que el remate de los bienes muebles se efectuará por unidad sin base, al mejor postor, al contado y se entregarán en el acto del remate.

Que el mejor postor del bien inmueble deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración en su totalidad y comisión del señor rematador serán de exclusivo cargo de dicho mejor postor. — Ecilda Paullier, 9 de febrero de 1976. — Raúl Egaña Miguel Juez de Paz.
20) N$ 288.00 15|pub. 1656 Feb.12-v.mz.5.

PASCUAL M. CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: PERERA ARNABAL (AQUILES LEONCIO). Pieza mandada formar sobre cesación de condominio (Ficha A. 150| 1971), se hace saber que el día 10 de marzo de 1976 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Pascual M. Calero, asistido del Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 2.080, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 226, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, compuesto de 270 metros 2238 centímetros, y con 5 metros 52 centímetros de frente a calle Ricardo Detomasi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José 26 de diciembre de 1975 - Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
20) N$ 180.00 15|pub. 1439 Feb.10-v.mz.1.

TACUAREMBO

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: CUSTODIO JUAN MANUEL "Sucesión". (Ficha C 261|71) se hace saber que el día 18 de marzo de 1976 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Oribe Moreno matrícula N.o 804 con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado a vender en remate público los siguientes bienes:

Padrón urbano N.o 3136 con una superficie de 356 mts.2 con la base de N$ 1.272 padrón rural N.o 8781 con una superficie de 11 hectáreas 8200 mts.2, con la base de N$ 1.331 y padrón rural N.o 40 con una superficie de 7 hectáreas 8447 mts.2 con la base de N$ 1.142 todos ubicados en la primera sección judicial del Dpto. de Tacuarembó.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta y comisión al rematador.

2.o) Títulos antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la feria mayor judicial a sus efectos. — Tacuarembó, enero 5 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 1622 Feb.12-v.mz.5.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "GIACOBBE SANGUINETTI EMA Segunda copia" (C| 50|75), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 6 de junio de 1973, autorizó el escribano Umberto Olivera, de dos solares y edificios, sitos en la 16.a Sección Judicial de Montevideo paraje Cabañas Anaya, plano del ingeniero Vicente Ponce De León (h.) de abril de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 16.071, se señalan y se deslindan así: Solar 19, padrón 116.641, compuesto de una superficie de 1.346 metros cuadrados con 20 metros de frente al Norte a Avenida Simón Martínez, por 67 metros de fondo que dan frente al Oeste sobre Lomas de Zamora con la que forma esquina; al Este, con solar 20 y al Sur, con solar 18 del mismo plano; Solar 20, padrón 116.642, compuesto de una superficie de 1.784 metros 6 decímetros cuadrados con 13 metros 90 centímetros al Norte a Avenida Simón Martínez N.o 8395, por 67 metros de fondo, lindando al Este con Piretti al Oeste con Solar 19 y en su fondo al Sur 16 metros 46 centímetros con solar 18

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
21) N$ 66.00 10|pub. 1850 Feb 16-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron FRANCISCO GAMBETTA BEDAT y DELIA ELISSALDE ARAMBARRI de GAMBETTA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Oscar L. Trulla Prats el 29 de agosto de 1960 y por lo cual los comparecientes compraron a Juan Francisco Anselmi y Elvira Elissalde Arambarri de Anselmi la mitad indivisa de un solar de terreno, edificio y mejoras que contiene sito en la 24 Sección Judicial de Montevideo, padrón número 33.788, señalado con el N.o 9 de la fracción 1 en el plano del Agr. Juan Mier de octubre de 1910 con una superficie de 359 metros con 10 decímetros cuadrados, con 9 metros de frente a la calle Santiago Gadea, entre las de Chacabuco y Rectificación Larrañaga, distando el punto medio de su frente 27 metros 33 centímetros de la esquina con Rectificación Larrañaga. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 542 al folio 29 del libro 537.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestion, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 1475 Feb 13-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: CARBONE de AGAZZI, ANA y otros. "Segundas copias" (Ficha F. 934|75) se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de la escritura que autorizara el escribano Héctor J. Decia Canton el 19|9|1950 por la cual se adjudicó el inmueble que se describirá a los esposos Francisco José Agazzi Rotta y Ana Elida Carbone y Pedro Tomás Luis Agazzi Rotta en la disolución de bienes que poseían en condominio los esposos Regina Agazzi Rotta y Antonio de León, Francisco José Agazzi y Ana Elida Carbone, Santiago Dionisio Juan Agazzi Rotta y Celia Livia Denegri, José Felipe Antonio Agazzi Rotta, Ana Elida Carbone y Pedro Tomás Agazzi Rotta.

Descripción del bien: Inmueble padrón número 164.161 con los edificios y mejoras que contiene ubicado en la 10 sección judicial de Montevideo que según plano del Agr Atilio F. Curbelo inscripta en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 37.000 el 22|12|58 tiene una superficie de 1.413 mts. 50 cm., que se deslindan: 40 mts. 58 de frente al S.E. a Cno. Carrasco (línea de ensanche) que por formar esquina de frente en 33 mts. 19 al S.O.

a calle Veracierto 38 mts. 85 al S.O. con padrón 62.118 y 39 mts. 08 al N.E. con padrón 112.552.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 4 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 2229 Feb.20-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "GARCIA MAÑE DE BRESCIA MARIA ANGELICA. Segunda copia" (Ficha V. 571/975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica García Mañé de Brescia, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela que en función de título expidió el Escribano Aquiles R. Milans el 31 de octubre de 1928, por la cual se le adjudicó a María Elina Mañé de García Martínez una fracción de campo con las mejoras y poblaciones que contiene, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Florida compuesta de 177 hás. 1.966 metros señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Reyes Thevenet de noviembre de 1924 esta fracción está dividida en dos partes que se deslindan así la primera compuesta de 72 hás. 6.68x metros lindando por el Norte en una línea de 421 metros con la fracción D; por el N.E. y E. con campos de José Pérez Villamil y con la otra parte de esta fracción; la segunda señalada con la letra A2 tiene 104 hás. 5.298 metros y linda con el N. con parte de la fracción C y de la A1; por el S. con la fracción B por el E. con campos de Jose Pérez Villamil y por el O. con campos de Elvira L. de Lorenzo

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo diciembre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 1179 Feb.11-v. feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA LUISA PAGANO de COPPOLA solicitando la expedición de segundas copias de la siguiente escritura de compra-venta autorizada por el escribano Amilcar Pereira el 23 de junio de 1949 en esta ciudad de un solar con el edificio y mejoras: padrón 163.158 situado en la 20 sección judicial de Montevideo con una superficie de 785 m. 9.850 cmc. con 18 m. 30 de frente a NO a la calle José María Vidal entre Cayetano Rivas y Fraternidad.

La copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1701 al F.o 2016 del L.o 700.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de proseguirse estos trámites. — Montevideo, 1 de febrero de 1976.

21) N$ 96.00 10|pub 2249 Feb.20-v.mz.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don COSME DAMIAN ROMERO solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien que en esta ciudad autorizó el escribano Pedro Zabalza el 4 de marzo de 1955: dos fracciones de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronada con el N.o 1002, situados en el Barrio Amantea de esta ciudad comprendidos por estar unidos de una superficie de 1.988 metros un decímetro cuadrado, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 784, el 2 de marzo de 1955 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 191, folio ... vto. libro ... — Minas, 18 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 1556 Feb 11 -v feb.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se presentó ante este Juzgado CARLOS ALBERTO REBAGLIATTI (Ficha 1222 1975) solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada por Florencio Fernández Arrarte con Ricardo Stewart Vargas y otro en representación y en carácter de directores de Arco Iris S. A. el 28 de agosto de 1959, ante el Escribano Angel Alberto Rocca López, relativa a una fracción de campo ubicada en el paraje La Palma 10.a Sección Judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 1.429 hoy N.o 16.097 según plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Rocha con el N.o 1809 el 29 de julio de 1950 compuesta de una superficie de 5 hectáreas

En consecuencia se emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 31 de 1975. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 1766 Feb.13.-v.feb.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictado en autos: PIÑEIRO FERNANDEZ RUBEN GUALBERTO. Segundas Copias" (Ficha A. 1187/975) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Ruben Gualberto Piñeyro Fernández, solicitando la expedición de las segundas copias de la Escritura que en la ciudad de Montevideo, autorizó el escribano Hermes Jesús López; el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y dos según la cual Lis Raquel Correa Clavijo y Atilio Aguete Díaz, vendieron a Ruben Gualberto Piñeyro Fernández un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número tres mil setecientos setenta y siete, de la Primera Sección Judicial de San José señalado con el número once en el huerto número ochenta y seis de esta ciudad, según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José, el doce de noviembre de mil novecientos veinticinco, y que consta de una superficie de 350 metros, y tiene diez metros al Este Norte de frente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión — San José 5 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

21) N$ 132.00 10|pub. 1655 Feb.12.-v.feb.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AUTOMOTORA TRES CRUCES LTDA.

Contrato: 19 diciembre 1975.
Registro Comercio: N.o 103, folio 3..., libro 1.
Socios: RAMON PIRIZ LEMA, MARIO ARIAS WELTMANN.
Objeto: consignación, compraventa de autos nuevos y usados.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 2199 Feb.19.-v.mz.5.

MARIO CROSARA LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1974.
Inscripción Registro Público de Comercio, N.o 378, folio 1417, libro 1.
Socios: MARIO CROSARA TIOZZO y BRUNA BENELLI PASSANI.
Capital: N$ 200.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: pintura de obra para la industria de la construcción.
Domicilio: actual Orinoco 5035 Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 2209 Feb 19 -v.mz.5.

T.O.I.P. S.R.L.

Modificación del contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 14 Folio 52, Libro 1. Administran los socios indistintamente. Retiros a cuenta utilidades 31|1|76 — JORGE M. RICARDO I BENVENUTO — JORGE E. COPPES.

22) N$ 58.00 10|pub. 2098 Feb 18-v.mz 4

LEVIS STRAUSS LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1975
Inscripción: N.o 70 Folio 247 Libro ...
Socios: SUSANA MABEL PEREZ y NAKLE TANNOUS WEHBE.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Objeto: Confecciones y ventas de ropa para damas, hombres y niños boutique tienda importación y exportación de sus bienes y productos, anexos afines y derivados ... importar máquinas, herramientas, repuestos y materias primas para uso propio. Realizar negocios mobiliarios e inmobiliarios relacionados con el objeto social
Administración: Indistinta
Domicilio: 25 de Mayo 665 Esc. 20... Montevideo
Plazo: ... años prorrogable automáticamente.

22) N$ 116.00 10|pub. 2083 Feb.18 v.mz.4.

SISMEC SRL

Contrato: 19|1|976.
Registro N.o 48, Folio 173, Libro 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: SUSANA IMAZ, IRIS G. de TAÑO, ANTONIO NUÑEZ, WASHINGTON SANCHEZ, RAUL LAGOS (Administrador).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: prestación de servicios mecanizados.

22) N$ 58.00 10|pub. 2044 Feb.17.-v.mz.3.

FARMACIA PARQUE POSADAS LIMITADA

Contrato: 31 de diciembre de 1975.
Registro: N.o 54, folio 189, libro N.o 1 de Contratos el 25 de enero 1976.
Objeto: explotación comercio en el ramo de Farmacia y todo lo que sea anexo o afín.
Socios: NELIDA GOÑI de FERNANDEZ, JUSTO EMILIO MENES GARCIA.
Capital: N$ 10.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.

22) N$ 87.00 10|pub. 1984 Feb.17 -v.mz.3.

DU.PAY.TA. LTDA.

Contrato privado del 2 de enero de 1976.
Inscripto en Registro Comercio Paysandú, el 4 febrero 1976 con el N.o 4 del folio 10 al folio 12 del Libro XLVII.
Socios: HUGO CHIGLIANO RAMON VARELA, MANUEL CALDERA.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: comercialización de mercaderías comisiones.
Administración: firma conjunta de dos socios.
Domicilio: Paysandú.

22) N$ 87.00 10|pub. 1879 Feb.16.-v.feb.27.

MARTIN HNOS. Y GUTIERREZ LTDA.

Constitución: 7 enero 1976 inscripción Registro Público y Gral. Comercio N.o 17; folio 66, lib.o 1 de Contratos el 9|1|976.
Socios: JUAN MANUEL y RICARDO ROGELIO MARTIN PEREIRA y CARLOS JAVIER GUTIERREZ OLIVAN.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Ricardo Rogelio Martín Pereira.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, venta, distribución, consignación, fabricación, importación, exportación, y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de balanzas, cortadoras de fiambres, máquinas para la industria de la carne, máquinas registradoras, heladeras, cámaras frigoríficas y cualquier clase de bienes o mercaderías; representaciones y afines. — Rossana Giurovich, Escribano.

22) N$ 145.00 10|pub. 1807 Feb.16.-v.feb.27.

ALFA SUD LIMITADA

Contrato: 27 de octubre de 1975.
Inscripción: 5 de diciembre de 1975, número 362, folio 1250, del libro 1.
Socios: JULIO CESAR FALCON PEREZ y JULIO EDUARDO SANCHEZ DINARDI.
Capital: N$ 100.00.
Objeto: taller mecánico.
Domicilio: Joaquín Requena 1184 bis.

22) N$ 58.00 10|pub 1527 Feb.16-v.feb.27.

TEIMA LTDA

Contrato: 30 de junio de 1975.
Inscripción: N.o 18 fs. 72 a 75 (Reg. de Cerro Largo).
Socios: MANUEL MARCIANO ODRIOZOLA BICERA y ANGELA MERCEDES SITYA MATTE.
Objeto: industrialización y comercialización piedras preciosas y semipreciosas y mecanismos eléctricos y electrónicos, etc.
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo).
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta salvo enajenar o gravar.
Capital: N$ 1.000.

22) N$ 87.00 10|pub. 1837 Feb.16.-v.feb.27.

CODELCO LTDA.

Contrato: 2|1|976.
Inscripción: 29|1|76. N.o 83 folio 204 libro 1.
Socios: FERNANDO DELL'ACQUA y ELBA PONS GARCIA DA ROSA.
Plazo: 60 años.
Objeto: gestoría de negocios.
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 500.
Domicilio: Arenal Grande 1514, 2.o piso.

22) N$ 58.00 10|pub. 1905 Feb.16 -v.feb.27.

LOLE'S CAR LTDA.

Contrato privado: 17|3|975 inscripto Registro Comercio N.o 234, folio 814 libro 1 el 7 de abril de 1975.
Capital y aportes N$ 300.00 por partes iguales.
Socios: JORGE JEORGE y JOSEFINA SERGIO.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
Objeto: consignación y venta de vehículos.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 1806 Feb.16.-v.feb.27.

TABARE DISTRIBUIDORA LIMITADA

Contrato: octubre 15 de 1975
Inscripcion: N.o 724, folio 2434 libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 100.00.
Socios: MARIO ALVAREZ ARCE que aporta N$ 95.00 y CESAR M. REYES, que aporta N$ 5.00.
Administración: Mario Alvarez Arce.
Objeto: Editorial musical y discográfica; fabricacion, venta y distribución de equipos electrónicos y de comunicaciones etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1719 Feb.13.-v.feb.26.

SOC. DE RESPONSABILIDAD LIDA. MUROALUMINIO LTDA

Contrato del 30 de junio de 1975, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 472, folio 1691, libro 2.
Socios: JOSE MURO PALERMO AQUILES ZANCHETTA MASO, VINCENZO SAGARIO [illegible] SAGARIO.
Objeto: fabricación comercialización, exportaciones e importación de aberturas de aluminio, afines y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo José Olmedo 4111.
Capital: N$ 40.000.
Administración: conjunta de los 4 socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 1668 Feb.13.-v.feb 26.

MERBEN SRL

Contrato: inscripto 30 enero 1976 N.o 87 a folio 305, libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: JORGE WALTER SUAREZ PEREZ y ALFREDO SUAREZ PRESA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: reparación de vehículos automotores en el ramo de taller mecánico y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 1765 Feb.13 v feb.26.

SILMEN SRL

Contrato: 21 noviembre 1974
Inscripto Registro Comercio N.o 673, folio 2448, libro 2.
Capital: $ 1:200.000.
Socios: BEATRIZ LORIENTE de MENEGHETTI ($ 900.000); RICARDO MENEGHETTI ($ 100.000); y WALTER MENEGHETTI ($ 200.000).
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: comprar, vender construir, importar, exportar, industrializar, fabricar, etc.
22) N$ 87.00 10|pub. 1740 Feb.13.-v.feb.26.

TANAKA-ESTEVEZ LTDA.

Documento privado.
Inscripto el 20 de octubre de 1975 N.o 282, folio 988, libro 3.
KENICHI TANAKA y WALTER RAMON ESTEVEZ IZAGUIRRE.
Capital: N$ 2.000.
Administración: conjunta.
Objeto: proveedores marítimos y|o abastecimientos de barcos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 1671 Feb.13.-v.feb.26.

SOC. DE RESP. LTDA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EXTRACTORES LIMITADA (LIMANTEX LTDA.)

Constitución: 29 de diciembre de 1975.
Registro: N.o 27 folio 105. libro 1.
Capital: N$ 150.00. N$ 50.00 cada socio.
Socios: MIGUEL BONANSEA MARTINA, SALVADOR PELUSO MAIO y JUAN JOSE PUIG SAN GERMAN.
Administración: Juan José Puig.
Objeto: en especial limpieza y mantenimiento de extractores y reparación de artículos eléctricos.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1419 Feb.12-v feb.25

"PIETRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Constituída por documento privado del 31 de diciembre de 1975.
Socios: PIETRO BATTAFARANO ORIELO y MARIA E. GAREPPE.
Objeto: ramo de taller de calzados, zapatería, industrias de cuero y afines. comercializar, industrializar importar exportar distribuir y|o fabricar cualquier clase de mercaderías, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital y aportes: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 785 al folio 2639 del libro 2 de Contratos el 23 de diciembre de 1975.
22) N$ 116.00 10|pub. 1416 Feb.12-v.feb.25

ENRIQUE BERETTA LTDA.

Contrato privado, 3 de octubre 1975.
Socios: MIREYA BERETTA de FALCO y AURELIA BERETTA de CHIARINO.
Capital: N$ 100.00 aportado por partes iguales.
Objeto todo lo relativo a operaciones de cambio, compra venta explotación de toda clase de bienes y derechos, etc.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de años.
Administración: Mireya Beretta de Falco.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro de Comercio número 771, folio 2344, libro 2.
22) N$ 116.00 10|pub. 1575 Feb.12-v.feb.25.

LA CASA DEL ADHESIVO LIMITADA MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha 14 enero 1974.
Inscripción Registro General de Comercio: 14 octubre 1974 con el N.o 611 al folio 2617 del Libro 1.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: HUGO ALTIERI SIGNORI N$ 2.500 ANGEL ARCARI ALEN N$ 2.500.
22) N$ 58.00 10|pub. 1442 Feb.10-v.feb 23

ALMORE LTDA.

Contrato: 16 de enero 1976.
Inscripción N.o 52 folio 183, libro 1.
Socios: PEDRO W. GASO SERGIO ARIDIS JUAN C. MONIGO, ENRIQUE M. ALMADA.
Objeto: comercialización artículos embalaje
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Gaso o Aridis con cualquiera restantes socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 1424 Feb.10-v.feb 23

CONARCO LTDA

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 68, folio 240 libro N.o 1 de contratos.
Contrato: 4 de enero de 1976.
Socios: JUAN ROBERTO BAYLAC, RAUL INSUA, JOSE LUIS FABLET y ROBERTO BERTONI.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: fabricación, comercialización, importación, y exportación de artículos eléctricos electrónicos, metalúrgicos y afines y cualquier otro negocio relacionado directa o indirectamente con el giro principal.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos sucesivos de 5 años c|u.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 1546 Feb.11-v.feb.24.

ANTONIO GIANOLA Y CIA. LTDA.

Nombre: Cruzeiro Automotores Ltda.
Contrato: 12 de diciembre de 1975.
Registro: Canelones, 12 de diciembre de 1975 N.o 145, Folios 456|459.
Socios: ANTONIO GIANOLA MARTEGANI N$ 6.000.00; ROBERTO UBALDO DOMINGUEZ SAPPA N$ 3.000.00; LISLE NESTOR LOPEZ SIERRA N$ 3.000.00 y JORGE CAPPELLINI MAFFEI N$ 3.000.00.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de automotores maquinarias etc.
Administrador: Antonio Gianola.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Las Piedras. Canelones.
22) N$ 116.00 10|pub. 1538 Feb.11.-v.feb.24.

SALINERA EL MOLINO SRL

Contrato: 5 de diciembre 1975.
Inscripto: Registro Público de Comercio con el N.o 495 al folio 1706 del libro N.o 8 de Contratos.
Socios: MIGUEL SILVERIO DOBARRO y JOSE SILVERIO MARTINEZ.
Objeto: industrialización y comercialización en todas sus formas en el ramo de la sal y salinera y todos sus afines.
Capital: N$ 10.000.00, aportado N$ 6.500.00 por José Silverio y N$ 3.500 por Miguel Silverio.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
22) N$ 116.00 10|pub. 1534 Feb.11.-v.feb.24.

CARPINTERIA SILVA SRL

Contrato: 30 diciembre 1975.
Inscripción: Canelones número 1. folios 116 Año 1976.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios y aportes: JOSE RAMON SILVA BLANCO, 50 o|o; WALTHER CANDIDO SILVA, ACTA N.o 150.126 — Montevideo, febrero VA RODRIGUEZ, 25 o|o; SERGIO RAMON SILVA LAUREIRO, 25 o|o.
Domicilio: Sauce, Canelones.
Plazo: 90 años, renunciable cada 5 años.
Objeto: carpintería en general, carpintería de obra, fábrica de muebles, la industrialización, comercialización, consignación, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de maderas, productos semielaborados o elaborados de la misma, de cuero o de plástico, barraca y artículos de construcción, artículos de ferretería, bazar y menage, máquinas industriales de oficina y del hogar, sus repuestos y accesorios transporte de personas cosas y semovientes.
Administración: indistintamente Walther Cándido y Sergio Ramón Silva
22) N$ 174.00 10|pub. 1487 Feb v feb.24.

RAMA Y MANSUETTI LTDA.

Contrato: 21|2|74.
Inscripto: 8 de marzo de 1974 N.o 112 F.o 4 libro 2 de Contratos.
Socios JULIO MANSUETTI y JULIO RAUL RAMA.
Objeto taller mecánico de automóviles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años renovables.
Capital: $ 1:000.000.
22) N$ 58.00 10|pub. 1631 Feb.12 v feb.25.

GALSTON URUGUAYA S.R.L.

Contrato privado de enero 15 de 1976.
Registro de Comercio N|o 1 F.o 4 L.o 2 de Contratos el 5 de febrero de 1976.
Socios: LUIS MARIA SAENZ, 10 o|o y GUSTAVO ADOLFO CONTEPOMI 90 o|o.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Exportación e importación.
Plazo: 100 años.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 2296 Feb.20-v.mz.6.

TELECTRONIX LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1975.
Registro de comercio: N.o 91, F.o 321, L.o N.o 1.
Socios: CARLOS ALTGENUG KARMEINSKI y WALTER RODRIGUEZ SACCO.
Objeto: Fabricación, venta, reparación y asesoramiento de instrumentos electromecánicos y electrónicos, exportación, importación, y representación de toda clase de artículos, materiales y máquinas afines y en general todo acto de comercio previa resolución de la asamblea de socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 116.00 10|pub. 2289 Feb.20-v.mz.5.

DISTRIBUIDORA GALICIA S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1975.
Registro: N.o 64 al F.o 223 L.o 1 de Contratos, 23|1|76.
Capital: N$ 20.000
Socios: RICARDO ABULAFIA FALCON y OSCAR REBELLA POLLERO.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Objeto: Distribución y venta de bebidas alcohólicas.
22) N$ 87.00 10|pub. 2248 Feb.20-v.mz.5

COMPLEJO BULEVAR S.R. LIMITADA

Constituída: 29 de diciembre de 1975.
Inscripción: Registro Comercio N.o 2, folio 6, libro 1.o.
Socios: Adolfo José Alvarez Alvarez, Sonia Elda Haydée Colla Valles, Ulises García Ranea, Diego García Ranea, Andrés Píriz Grosso, Daniel Panfili Balam, Alberto Castro Baratelli.
Objeto: Compra-venta, representación de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 6.300.
Administración: Conjunta.
22) N$ 87.00 10|pub. 2246 Feb.20-v.mz.5.

DELTA LIMITADA

Constituída: 28 noviembre 1975.
Inscripción: Registro Comercio N.o 404, folio 1721 libro 1.o.
Socios: JULIO CESAR CASAL SCHAFFNER y AVEZER BENC LIEBLEIN.
Objeto: Compra-venta, construcción y representación de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 3 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 2245 Feb.20-v.mz.5.

SUINCAR SRL

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Inscripción: N.o 71, folio 250 libro 1.
Socios: JAIME SANCHEZ GARCIA y JULIO CESAR BARRIOS PAISAL.
Capital: N$ 1.000.
Aportes: Sánchez N$ 250.00. Barrios N$ 750.00.
Administración: conjuntamente
Objeto: venta por mayor y menor de productos porcinos y alimenticios el comercio de importación, y exportación manufacturación industrialización, reembarque, reexportación, tránsito y comercialización de mercaderías por cuenta propia o de terceros, administración de bienes, financiaciones, otorgamiento de capitales y créditos, inversiones en títulos y acciones así como representaciones y comisiones, adquirir, enajenar y gravar bienes raíces y aso-

clarse a otras sociedades. Contraer préstamos.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Enrique Martínez 1461. Montevideo.
22) N$ 174.00 0|pub. 1608 Feb.20-mar.8.

2 R LTDA.
DECLARATORIA

Otorgada en contrato privado del 8|2|1976.
Administración: JUAN CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ y ROBERTO JORGE RODRIGUEZ BORRONE.
Retrotraen efectos al 26|12|1972.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 120 al F.o 422 del L.o 1 de Contratos el 11|2|1976.
22) N$ 58.00 10|pub. 2228 Feb.20-v.mz.8.

MARINIELLO HNOS. LTDA.
Inscripcion en el Registro Público y General de Comercio N.o 95. folio 233, libro 1 de contratos.
Contrato: 30 de enero de 1976.
Socios: DOMINGO MARINIELLO ARMENANTE y RAFAEL MARINIELLO ARMENANTE.
Capital: N$ 6.000.
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación, importación y exportación de repuestos automotores y repuestos en general, incluyendo maquinaria agrícola e industrial y cualquier otro negocio relacionado directa o indirectamente con el giro principal.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años c|u.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 2295 Feb.20-v.mz.8

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.153. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Gonzalo Tato por Giuseppe Capozzoli (Montevideo) solicita marca YARII clases 6-18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2253 Feb.20-v mz.8.

ACTAS Nos. 150.171 y 2.230. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Olympia Limitada (Montevideo) solicita marca PLANTIFLEX clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2291 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 150.206. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Gonzalo Tato por Racauchi S.A.I.C. (Argentina) solicita marca TRINA-RANJUS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2258 Feb.20-v.mz.8

ACTA N.o 150.228. — Montevideo, febrero 17 de 1976. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DERMOPAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2257 Feb.20-v.mz.8

ACTA N.o 150.172. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Gonzalo Tato por R. Senin S. A. (Montevideo) solicita marca CABOCLO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.00 10|pub. 2255 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 150.173. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Gonzalo Tato por R. Senin S. A. (Montevideo) solicita marca UMBANDA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2254 Feb.20-v mz.8.

ACTA N.o 150.157. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Walt Disney Productions (USA) solicita marca PATO DONALD en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2223 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 150.156. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Walt Disney Productions (USA) solicita marca GRANDISNEY en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2222 Feb.20-v.mz.8

ACTA N.o 150.155. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Walt Disney Productions (USA) solicita marca MICKEY en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2221 Feb.20-v.mz.8

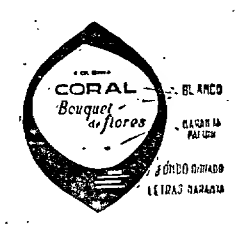
ACTA N.o 150.154. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Walt Disney Productions (USA) solicita marca TESOROS DE WALT DISNEY en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2220 Feb.20-v.mz.8

ACTA N.o 150.199. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca



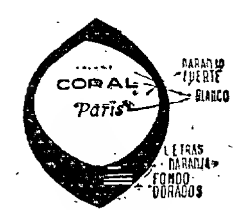
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 2219 Feb.20-v.mz.8

ACTA N.o 150.200. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 2218 Feb.20-v.mz.8

ACTA N.o 150.201. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 2217 Feb.20.-v.mz.8.

ACTA N.o 150.177. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — La Garconne S.R.L. (Montevideo) solicita marca LONG LIFE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2256 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 150.130. — Montevideo. febrero 6 de 1976. — P. Dubourg, por Hernández y Allio (Rocha) solicita marca: CAMPERA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2013 Feb.20-v.marz.8.

ACTA N.o 150.166. — Montevideo. febrero 12 de 1976. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. solicita la marca: TERSUAVE. clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1979 Feb.17.-v.mz.3.

ACTA N.o 150.162. — Montevideo. febrero 12 de 1976. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. solicita renovar la marca: ALCANTARA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1980 Feb.17.-v.mz.3.

ACTA N.o 150.176. — Montevideo. febrero 13 de 1976. — Jones y Cía. — Faber-Castell Corporation — E. U. América solicita marca:

Esterbrook

clase 16 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 2025 Feb.17.-v.mz.3.

ACTA N.o 150.148. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca

BRUNSÕ

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 1972 Feb.17-v.mz.3.

ACTA N.o 150.158. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Erna Siegmund por Feinstein S.A. (Uruguay) solicita marca APELLA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1967 Feb.17-v.mz.3.

ACTA N.o 143.393. — Montevideo., mayo 7 de 1974. — Erna Siegmund, por Rockwell International Corporation (EUA). solicita marcas



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1325 Feb.6-v feb.19.

ACTA N.o 2.228. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Jones & Cía. S. A. Hebert Recalde Grela (Montevideo). solicita marca AGENCIA CESAR DIAZ clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1490 Feb 11-v feb.24.

ACTA N.o 150.105. — Montevideo. febrero 5 de 1976. — Oscar Bacot por Dana Corporation (USA). solicita marca



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1500 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 150.165. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. solicita la marca: CREMCAL clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1976 Feb.17.-v.mz.3.

ACTA N.o 150.164. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. solicita la marca SENDA clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1981 Feb.17-v.mz.3.

ACTA N.o 150.163. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. solicita renovar la marca TURMALINA clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1982 Feb.17-v mz.3.

ACTA N.o 150.094. — Montevideo. febrero 3 de 1976. — Alejandro Labacá por Fabiet y Bertoni Ltda. Montevideo, solicita marcas CLAXON, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1467 Feb 10.-v.feb.23.

ACTA N.o 150.116. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Erna Siegmund. por Homero Fernández y Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: CAPUCCINO. clases 1 y 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1444 Feb.10.-v.feb.23.

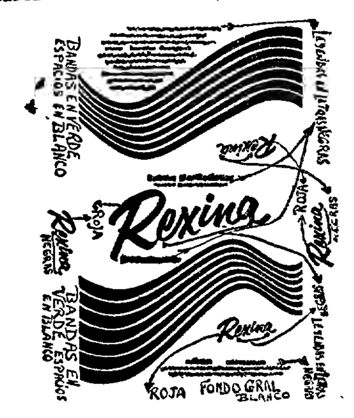
ACTA N.o 150.174. — Montevideo. febrero 13 de 1976. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita marcas PORBAC, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2149 Feb.19.-v.mz.5.

ACTA N.o 150.152 — Montevideo. febrero 11 de 1976. — Erna Siegmund. por Juan Benzo S. A. (Uruguay) solicita marca: NIVION, clase 13 (detergentes) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1844 Feb.10-v.mar.4.

ACTA N.o 150.114. — Montevideo. febrero 5 de 1976. — Oscar Bacot por Roche International Ltd. (Bermuda). solicita marca STRIATREMIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1563 Feb 12-v.feb.25.

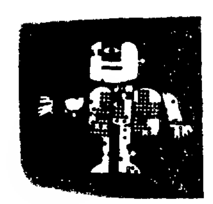
ACTAS Nos 150.122 y 2.229 — Montevideo febrero de 1976. — Oscar Bacot por Ravit sistemas de irrigação Ltda (Brasil) solicita marca RAVIT clases 6. 28 (detalle) Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 1501 Feb.11-v.feb.24

ACTA N.o 150.107. — Montevideo. febrero de 1976. — Rómulo Marne Auructi por J. E. Atkinson Ltda. Sociedad Anónima Uruguaya Industrial y Comercial (Montevideo) solicita marca:



en clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 220.40 10|pub. 1421 Feb.10-v.feb.23.

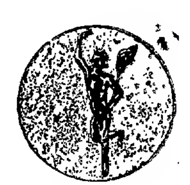
ACTAS Nos 150.023 y 2.222. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Walter Jones por Créditos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: "CENTRO ELECTRICO"



clases 6, 11, 12, 15, 17, 18, 21, 23, 24 y 26, 27, 28 29, 30 y 32, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 1349 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 150.120. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Tufic Acle S. A. (Uruguay). solicita marca BAGATELLE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1494 Feb.11-v.feb 24

ACTA N o 150.191. — Montevideo febrero 18 de 1976. — Erna Siegmund, por Edibelsa. S. A. (España), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130.50 10|pub. 2065 Feb.16-v.mz.4.

ACTA N.c 150.103. — Montevideo. febrero 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Alain Petcho (Montevideo), solicita marca: ALVARO clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1471 Feb.17-v.mz.2.

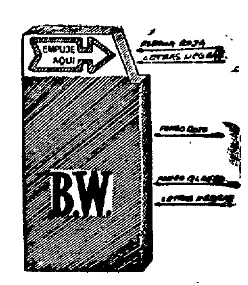
ACTA N o 150.111. — Montevideo febrero de 1976. — Oscar Bacot por Roche Internacional Ltda (Bermuda), solicita marca SOTREMAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1506 Feb.11-v.feb.24.

de 1976 — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca "Dormonoct" clase 9. — Publíquese. diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1508 Feb.11-v feb.24.

ACTA N.o 2.227. — Montevideo febrero 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Sarva SRL (Montevideo) solicita marca: INTERPLAN clase 32.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1470 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N o 150.112. — Montevideo, febrero de 1976. — Oscar J. Bacot por Roche Internacional Ltda. (Bermuda), solicita marca LUFLUAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1505 Feb 11-v.feb.24.

ACTA N.o 150.137. — Montevideo. febrero de 1976. — Con esta fecha Dalci SRL (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 1616 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.c 150.135. — Montevideo, febrero de 1976. — Oscar Bacot por Tem Sociedad Anónima, solicita marca



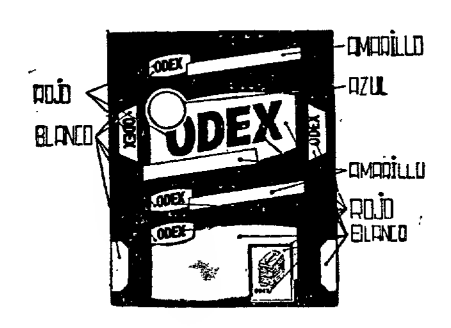
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1705 Feb.13-v feb 26.

ACTA N.o 150.143. — Montevideo. febrero 10 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Dekalb Agresearch, Inc., E. U. América solicita marca:

SUDAX

clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 1726 Feb.13.-v.feb.26.

ACTA N.o 150.121. — Montevideo. febrero de 1976. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita marca



clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 174.00 10|pub 1489 Feb.11-v feb.24.

ACTA N.o 150.076. — Montevideo. febrero de 1976. — Gonzalo Tato por Acquar Ltda. (Montevideo) solicita marca: VAN CLEEF. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 1|pub. 1733 Feb.13.-v.feb.26.

ACTAS N.os 150.075 y 2.226. — Montevideo. febrero 2 de 1976. — Gonzalo Tato por J. Bafico y Cía. (Montevideo) solicita marca: LA CASA DEL BUCEADOR. clases 23 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1734 Feb.13.-v.feb.26.

ACTA N.o 150.093. — Montevideo. febrero de 1976. — Gonzalo Tato por Rodolfo Pilas (Montevideo) solicita marca: PLASTYLON. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1732 Feb.13.-v.feb.26.

ACTA N o 150.110. — Montevideo. febrero de 1976. — Oscar Bacot por Roche Internacional Ltda (Bermuda). solicita marca ROLUON clase 9 — Publíquese diez días. consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1507 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N o 150.126. — Montevideo. febrero de 1976. — Tufic Acle S. A. (Uruguay), solicita marca TIFFANY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1493 Feb.11-v.feb 24

ACTA N.o 150.113. — Montevideo. febrero 5 de 1976. — Oscar Bacot por Roche Internacional Ltda. (Bermuda), solicita marca FREMITREL clase 9 . — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1504 Feb 11-v.feb.24.

ACTAS N.os 150.175 y 2.231. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Frigoscandia A B— Suecia solicita marca: FRIGOSCANDIA. clases 11. 12, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2026 Feb.17.-v.mz.3.

ACTA N.o 150.139. — Montevideo. febrero 10 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Ibérica del Frío S. A. — España, solicita marca: KOXKA clases 11-12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1727 Feb.17-v.mz.2.

ACTA N.o 150.151. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Erna Siegmund por Dihersa Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: MIGRA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1845 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 150.150. — Montevideo. febrero 11 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ABBOBRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1846 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 150.149. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: PEDIAFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1847 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 150.145. — Montevideo, febrero 10 de 1976. — Tufic Acle S. A. Uruguay) solicita marca: GARRISON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1848 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 150.144. — Montevideo, febrero 10 de 1976. — Tufic Acle S. A. Uruguay) solicita marca: MORRISON. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1849 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 150.127. — Montevideo febrero 6 de 1976. — Tufic Acle S. A. (Uruguay). solicita marca TAMPICO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1492 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 150.146 — Montevideo febrero 10 de 1976. — Oscar Bacot por Antia. Moll & Cía. Limitada (Montevideo). solicita marca TOSSOT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 1706 Feb.13-v.feb 26.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N o 20.114. — Montevideo, febrero 4 de 1976 — Carlos Falcón (Montevideo), solicita patente de invención "Dispositivo proyectante de arena". — Publíquese conforme ley número 10.089 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2131 Feb.18-v.mz.4.

ACTA N o 20.120. — Montevideo febrero 16 de 1976. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita patente para "Juguete acuático de visualización submarina". — De acuerdo con la ley N.o 10.089. ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2086 Feb.18-v.mz 4.

ACTA N.o 20.021. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Salomón Galimidi (Uruguay) solicita patente de invención para "Una máquina propulsora o impulsora de granos" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 1609 Feb.18-v.marz.4

ACTA N.o 916. — Montevideo, febrero 10 de 1976 — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Federal S. A. Delbene Hnos y Sabia Ltda (Buenos Aires), solicita patente de modelo para "Envase cilíndrico" y según decreto 362 972, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 1725 Feb.13-v.feb.26

ACTA N.o 20.099. — Montevideo, enero 14 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Nordisk Insulinlaboratorium — Dinamarca, solicita patente de invención para: "Un proceso para la producción de una preparación estable de insulina con efecto prolongado" denunciando prioridad solicitud danesa número 83|75 del 15|1|975. y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1838 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 20.109. — Montevideo, enero 27 de 1976 — Silverio Maulella y José H. Basetti (Uruguay), solicita patente de invención para "Envasadora con balanza automática". Y de acuerdo con la ley N o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 1756 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 914 — Montevideo, enero 27 de 1976. — Ariel González Testte. (Uruguay), solicita patente de modelo para "Nuevo Deslizador". — Según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1787 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 20.113. — Montevideo febrero de 1976. — Con esta fecha Herminio Castro, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Nuevo sistema de armado de calzados" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1433 Feb.10.-v.feb.23.

25-Ventas de Comercios

Ley 2.904
Prometimos vender a Miguel Angel Hochman bazar y ferretería Ryemont sito en Av. Italia 2989.
Acreedores en el mismo. — JULIO HOCHMAN. — SARA CHARNOVICH de HOCHMAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 2002 Feb.20-v.mar.16.

Ley setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Carlos Araújo García y Gladys Medina, Panadería "La Especial" de Evaristo Ciganda N.o 1264 Acreedores: Ramos 4416. GILBERTO CAMARGO PORTO Y ELBIA TESAURO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2076 Feb 18-v mz.16.

Ley 2.904. — María Tejedor y Longinos González vendimos a Vanara Costa y otra la peluquería de Luis Lamas 1294. Acreedores a esa dirección.
25) N$ 58.00 20|pub. 1784 Feb.16-v.mz.16.

Prometí vender a José Pedro Docampo, taller compostura de calzado de Gral. Flores 2945.
Acreedores al mismo ley 26|9|904. — JULIO GONZALEZ ROCHA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1946 Feb.17-v.mz.17

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Amílcar Ovidio Vignola comercio URVI Rodó y Brum, Canelones.
Acreedores al mismo. — CARLOS ALBERTO URTIZBEREA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1997 Feb.17-v.mz.17

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Capurro Riveiec Garaje Yaguarón sito en Yaguarón 1578.
Acreedores: San José 1341 Esc. 501. — ANTONIO VIDAL DOMINGUEZ. — MATILDE MODERNELL de VIDAL. — OSVALDO MODERNELL. — MARIA CONCEPCION CRUZ CABIRTA de MODERNELL.
25) N$ 116.00 20|pub. 1959 Feb.17-v.mz.17.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Manuel Arias y Manuela Bello; Luis Alberto Cardozo y Juan Carlos Torres, resolvieron rescindir compromiso de Compraventa, del Almacén de comestibles, frutas y verduras de Solano García N.o 2499. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 658. al Folio 25.780 del Libro 1.
Acreedores en el mismo
25) N$ 174.00 20|pub. 1901 Feb.16-v.mz.16

Ley 26 de setiembre de 1903. Prometí vender a Amelia Juiz y María Ledc Tintorería en Martínez Trueba 1315. Acreedores Yaguarón 1324. P. 2. E. 4 — ELIDA SIMONE.
25) N$ 58.00 20|pub. 1431 Feb 10.-v.mz.10.

Prometí vender con fecha 4 de julio de 1975 a José Benito Gil el Hotel "París" ubicado en la ciudad de Punta del Este. Avenida Francia entre paradas 6 y 7. Acreedores en el mismo. — VICTOR MANUEL ABULAFIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 1461 Feb.10.-v.mz.10.

Vendemos Margarita Benavidez y Rúben Umpiérrez a ROBERTO CUADRADO carnicería Maldonado, 25 de Mayo y Dodera. Primera Sección. Cita acreedores presentarse Román Guerra 722.
25) N$ 58.00 20|pub. 1484 Feb 10-v.mz 11

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio denominado "Los Cuatro" que gira en esta ciudad. Acreedores presentarse en Lecueder N.o 444, en esta ciudad. — Artigas, 30 de diciembre de 1975. — Promitente vendedor: MARIA CRISTINA SAN VICENTE. — Promitente comprador LAZARO ALIPIO CUNHA. — Esc Omar Romitti.
25) N$ 42.00 20|pub. 1367 Feb.9-v.mz.9.

ELVIRA CRISCI NUÑER de BLANCO y WERTHER BLANCO DE LA SOTA han prometido vender a Julio Raúl Pereyra Capdevila y José Riveiro Mallo. la confitería Oro 18 de esta ciudad. calle Libertad 2669 A.
Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio (lev 26 de setiembre de 1904).
25) N$ 68.00 20|pub. 878 En.30-v feb.26.

Prometimos vender a Ethel Carrere, comercio Grecia 3561 Acreedores en el mismo. — ESTEBAN DERRUDI — OLGA HEUGAS.
25) N$ 58.00 20|pub 1258 Feb.5-v.mz.5

Prometí vender a Aníbal Steffen Hotel Nigran sito en la calle Río Negro 1629. Acreedores: en el mismo — MARIA ESTHER SANCHEZ IRES.
25) N$ 34.00 20|pub. 812 Feb.3-v mz.3.

EDUARDO PELLEGRINO MARTHA MARQUINE. JOHN MENDIETTA. NELLY TRABUCCHI, MIGUEL TERNI y ELIDA COSTAS, vendieron a Danilo Perroni y María Teresa Terni [illegible] etc. sito en Maldonado 994. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub. 976 Feb.3-v.mz.3.

Cedí el 14 de octubre de 1975 a María Binda Alegre, promesa de venta de comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis. Acreedores: en el mismo. — WALDEMAR CHIOVINO.
25) N$ 34.00 20|pub 737 En.27-v.feb.23.

Ley 1904 — Antonio Ortiguera María Coll 2 de enero de 1976 prometen vender Domingo Alonso Alberto Rial Estación Servicio Automóvil 21 Setiembre 2489 Montevideo. Acreedores escribano Operti Juncal 1414.
25) N$ 58.00 20|pub. 1312 Feb.6-v.mz 8

Prometí en venta el 27 de febrero de 1975 a Waldemar Chiovino, comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis. — Acreedores: en el mismo. — CLARITA SCHMIDT.
25) N$ 34.00 20|pub. 736 En.27-v.feb.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Graciela Nurimar Cubas de Pomi, comercio sito Andes 1415 bis. Acreedores en el mismo — RICARDO ESTELLES.
25) N$ 58.00 20|pub 1483 Feb.11-v.mz.11.

Prometimos vender mitad indivisa, negocio de Octubre 3595, disolviéndose firma Vitaloni & Freire. Acreedores en el mismo. — Humberto Vitaloni, Alicia Luna de Vitaloni.
25) N$ 58.00 20|pub 1688 Feb 13-v mz.13

Prometimos vender a Ricardo y Roberto Andrade Panadería Uruguay sita en Estivao 1775
Acreedores Ramos 4416
Ley 26 de setiembre de 1904
Vendedores: Dora Braña Pérez y Julio Canave Ramírez.
25) N$ 58.00 20|pub 1667 Feb.13-v.mz.13.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al funcionario Sr HECTOR L. CASALES BOLLINI que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 29 de enero de 1976 resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que por lo tanto, el mismo se halla vacante (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28).
Se efectúa dicha notificaciones mediante esta publicación en razón de no haber sido posible efectuarla en su domicilio.
27) (C. C.) 3|pub. 30399 Feb.19-v.feb.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LYDIA M. CASTARNOV de Castro, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Serrano modelo 1967 Pick-Up, motor N.c 13.784, matrícula N.o 111.883, empadronado en Montevideo, No 208.903, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 1691 Feb.13-v.feb.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LYDIA M. CASTARNOV de CASTRO, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Fiat, modelo 1965, tipo sedan, motor N.c 2097308, matrícula N.o 515.987, empadronado en Montevideo, No 200.941, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub 1690 Feb.13-v feb.26

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor KARL ALBERT REINIGER JANKOWSKY solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 62276360, Matrícula N.o 264.657, empadronado en Montevideo N.o 180.411 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 2148 Feb.19-v.mz.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WALTER SATURNO CARRO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Jowett-Javelin, motor número EDPBL—7060 Matrícula N.o 232.008 empadronado en Montevideo N.o 119.609, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 1445 Feb.10.-v.feb.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL GERMAN VALDEZ BERROSPE, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Sedan 4 puertas, Motor N.o 0027796 T54va, Matrícula N.o 246.592 empadronado en Montevideo. N.c 166.865. por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 1554 Feb.11-v feb.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Waserztein Luis y Moscovich de Waserstein, Rosa contra WASCHITZ, EDMUNDO. Pérdida de la Patria Potestad" (C 351| 1975) se cita, llama y emplaza a Edmundo Waschitz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 2184 Feb.19.-v.ab.2.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Pagan: Doglio Luis Alberto c PEREIRO PIÑON, JOSE ANTONIO. "Intimación". (Ficha 62|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos declarados en la sucesión de Jose Antonio Pereiro Piñon o a quienes sus derechos representen. o cualquier persona que se considere con derecho al arriendo de la finca de la Avda. Uruguay 1912 esq. Daniel Fernández Crespo 1702 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que, si no lo hacen se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub 1634 Feb.12-v.mz.26

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno Doctora Sara Broqua en los autos caratulados Emilio Hugo Gallo contra ANDRES BARON SUPERVIELLE INES y SILVIA BARON SUPERVIELLE y JULIA ELENA GARCIA AROCENA de STEWART VARGAS. Escrituración Judicial (Ficha G. 1575|1974). se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Barón Supervielle. Inés y Silvia Barón Supervielle Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas y demás interesados, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en el Balneario "Solymar". Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 21.574 y 21|577. señalado con el N.o 14 de la manzana 241 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, con una superficie de 690 metros cuadrados y un frente de 15 metros al ONO a la Avenida H que fuera prometido en venta el día 15 de abril de 1958 por una promesa inscripta en la Sección respectiva del Registro General de Inhibiciones con el N.o 570. al folio 571 del Libro 81; todo ello bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, julio 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

27) N$ 210.00 30|pub 26974 Dc.19-v dc.31 Feb.2-v.mz.4

ESCRITURA DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos Jesús Rama Gende contra SUC. de MARGARITA, CARLOTA y ROSA PARODI TAMBUSSIO. Esc. de Oficio (D|1801|74). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jesús Rama Gende solicitando la escrituración de la promesa de compra venta de fecha 18 de abril de 1951, inscripta en el Registro de Promesas con el número 314. Folio 134. Libro 47, de fecha 30 de abril de 1951 por la cual Margarita, Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio prometieron vender al compareciente el siguiente bien: solar de terreno en la 22.a Sección Judicial de Montevideo. ahora 17. Padrón N.o 79.636 señalado con el N.o 21 Fracción "F" en plano del Agrimensor Julio A. Rofetti. inscripto en la Dirección de Topografía en octubre de 1913. Superficie: 400 metros con 10 metros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio y sus sucesores a título universal o personal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) N$ 231.00 30|pub 26407 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a OSVALDO ALVAREZ y a SERAPIA MARTINA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados. "Roca Hernández, Juan Antonio y González, Isabel con Alvarez, Osvaldo y González, Serapia Martina" P.P.P. (B|103|975) dentro del término de noventa días. bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 24771 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

SENADEMP

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior — SENADEMP hace saber al señor JULIO CROSSA que en el expediente N.o 6803 ha recaído la resolución de Dirección Interventora número 401|975 la que en su parte resolutiva establece: 1.o) Desvincúlase a Julio Crossa por falta de vinculación permanente con esta Caja; 2.o) Déjanse sin efecto las liquidaciones pendientes de cobro del ex afiliado. A los efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente publicación. — Javier Tejera Maza, Gerente.

27) N$ 34.80 3|pub. 2188 Feb.19.-v.feb.23.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS

Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS RODRIGUEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet. Motor número R 4904573. Matrícula N.o 50.704, empadronado en La Paz con el N.o 51.732. por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro Inscripción N.o 62. Año 1969. — Rúben J. Volonté Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 1536 Feb.11.-v.feb.24.

COLONIA

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El 4 de diciembre de 1975 fue disuelta la sociedad Kley e Irogoitia. Limitada.

El señor HOMAR KLEY prometió vender al señor Hipólito Irigoitia. su parte de la estación de servicio. (Colonia Suiza). Acreedores presentarse en la misma calle, Av. J. Batlle y Ordóñez s|n. Nueva Helvecia. teléfono 191

27) N$ 68.00 20|pub 823 En.28-v.feb.25.

EMPLAZAMIENTO

Registro Departamental de Vehículos Automotores de Colonia

WALTER NOEL MELJEN solicita un duplicado de título del auto marca Austin motor N.o 7G547034 matrícula L.10-600 padrón número 1898 del Municipio de Colonia por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro.

27) N$ 116.00 10|pub. 1576 Feb.12-v.feb.25

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA

Emplazamiento

El señor HECTOR MARIO RIVAS. solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta "Toyota", Motor N.o V.154.667, empadronada en Florida N.o 07144, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante éste Registro. - Escribana Teresita Etcheverry de Taranto, Directora (I). — Elbio Milton Aloy Pereyra Encargado de Registro.

27) N$ 116.00 10|pub. 2106 Feb.18-v.mz.4.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor Jorge Mendive, dictada en autos: "MUJICA de CASTELLINI MARIA NELIS contra MARIA ESPERANZA MUJICA y ELBA ESTELA MUJICA. Cesación de condominio" (F. C. 475|975), se cita y emplaza. por el término de noventa días a doña Elba Estela Mujica Mujica con relación al bien padrón N.o 2614. con una superficie de 332 metros 95 decímetros ubicado en la Primer Sección Judicial de este Departamento de Florida. bajo apercibimiento de tenérsele por designado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.00 30|pub. 1601 Feb.19-v.ab.2.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6900. Juicio ejecutivo" (Ficha 2594|74). se cita al propietario del padrón N.o 6900, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de agosto de 1975. - José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 34857 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6897. Juicio ejecutivo". (Ficha 2597|74). se cita al propietario del padrón N.o 6897. manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado. 5 de diciembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub 34851 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6901. Juicio ejecutivo". (Ficha 2578|74). se cita al propietario del padrón N.o 6901, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado. 5 de diciembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34852 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6899. Juicio ejecutivo". (Ficha 2595|74). se cita al propietario del padrón N.o 6899. manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34857 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6896. Juicio ejecutivo" (Ficha 2598|74). se cita al propietario del padrón N.o 6896. manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado. 5 de diciembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34854 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6895. Juicio ejecutivo". (Ficha 2599|74). se cita al propietario del padrón N.o 6895. manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado. 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger. Cantón Sóñora Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 34853 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número

co 6898. Juicio ejecutivo". (Ficha 2596|74). se cita al propietario del padrón N.o 6898, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 3485 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Becco, Martha contra CARRERA, JULIO JOSE Guarda y Tenencia" (Ficha 225|75), se cita, llama y emplaza por término de noventa días a Julio José Carrera, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) N$ 63.00 30|pub. 27310 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Fitte, María Teresa contra LITMAN, JUAN y otra. Cancelación de Hipoteca" (Ficha 405|75), se cita, llama y emplaza a Juan Litman y Josefa Angela Salceimik de Litman por término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado, 6 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) N$ 105.00 30|pub. 27109 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Tassano, José Mario y otra contra GARCIA, SUSANA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 554|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Gladys García para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Publicación gratuita ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 30 de setiembre de 1975 — Esc. José Ma. Juan Actuario.

27) (lev. 13.209 30|pub 34755 Dc.16-v.dc.31. Feb.2-v.feb.26.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

CARLOS DEMICHELIS, solicita duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Toyota Stout, 1900, modelo 1964, motor N.o 3R168822, matrícula de Paysandú número 13.787 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 1870 Feb.16-v.feb.27.

RIO NEGRO

RESCISION DE CONTRATO DE DONACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Intendencia Municipal de San José contra HAASZ BERGSMANN ESTEBAN LADISLAO. Rescisión de contrato de donación (F. A. 834|975), se cita y emplaza al demandado Esteban Ladislao Haasz Bergsmann y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, 20 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) N$ 105.00 30|pub. 656 Dic 15.-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO y doña QUINTINA ALVAREZ ALFONZO solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón 3056 de la Primera Sección de este Departamento.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 7 de mayo de 1938, se hace esta publicación — San José, 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto

27) (lev 9.770) 30|pub. 3444 Feb.2-v.feb 20 Mz.3-v.mz.23.

TACUAREMBO

DUPLICADO DE TITULO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Registro de Vehículos automotores de Tacuarembó

El Consejo Nacional de Subsistencias de Tacuarembó solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford matrícula R. 8-4146 empadronado en Tacuarembó N.o [illegible].999 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro — Tacuarembó, 28 de enero de 1976. — Ruben Rodríguez González, Escribano Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 1621 Feb.12-v feb.25

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12 090, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 18 de febrero de 1976.
Cierre 18 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 1.1265	N$ 1.1495	U$S 0.3900
Bélgica	1	Franco Belga	" 0.0740	" 0.0753	" 0.0257
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2.9070	" 2.9560	" 1.0065
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0.4715	" 0.4798	" 0.1635
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	" 2.8900	" 2.9200	—
Francia	1	Franco Francés	" 0.6580	" 0.6580	" 0.2235
Holanda	1	Florín Holandés	" 1.0855	" 1.1050	" 0.3760
Inglaterra	1	Libra	" 5.7995	" 5.9530	" 2.0240
Italia	1	Lira	" 0.0375	" 0.0385	" 0.0013
Suecia	1	Corona Sueca	" 0.6600	" 0.6725	" 0.2290
Suiza	1	Franco Suizo	" 1.1265	" 1.1480	" 0,3905
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	—	—	" 0.0141
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	—	—	" 0.0099
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1.3000
Austria	1	Chelines Austríaco	—	—	" 0.0543
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0.1061
España	1	Peseta	—	—	" 0.0151
Japón	1	Yen	—	—	" 0.0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0.1806
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	—	—	" 1.0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0.0363
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0.0120	N$ 0.0125	—
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	" 0.2700	" 0.2750	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	" 3.4700	" 3.4800	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	" 3.4400	" 3.4500	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones (C.C.) 1|pub. 30436 Feb.23-v.feb.23.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial N.o 19705 del 16 de febrero de 1976 en la página N.o 1450—C se publicó Balance FEUERSTEIN S. A., Aviso N.o 27709, padeciéndose el siguiente error: donde dice: 93.888.88, debe decir 98.888.88.

En el Diario Oficial N.o 19704 del 13 de febrero de 1976 en la página 1381—C se publicó Balance de AVIAN S. A., Aviso N.o 26911, donde dice di_ciembre de 1975 _ 15 de diciembre 1975 debe decir: diciembre de 1973 _ 5 de di_ciembre 1975.

En el Diario Oficial N.o 19.703 del 12 de febrero de 1976 en la página 1.300—C se publicó el aviso 30.308 de Intendencia Municipal de Montevideo, Departamento de Higiene y Asistencia Social, Servicio de Abastos y Frigorífi_cos (Llamado a interesados) en el puesto N.o 94 se omitió "Derecho de adjudica_ción Básico N$ 232,75.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTEMAR de SOZA LEIVA (S. 840|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2312 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de *CARLOS GREDER (S. 230|972)*, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2313 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHOCHO (V. 893|975); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2314 Feb.23-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO LOMBARDO o LOMBARDO BALIANI (30|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 2341 Feb.23-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEADORINA CUSTIEL SAQUIERES o CUSTIEL de RODRIGUEZ (16|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2342 Feb.23-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MORTIMER JULIAN ARCE PEIRANO (S. 358|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2339 Feb.23-v.mz 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JOSE ENRIQUE GHIRINGHELLI (S. 458|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2340 Feb.23-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAULA o ISABEL ARIAS RUECA o RUESCA de MARTINEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 2173 Feb.23-v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o ANA ELISA AIDA REVELLO BAVASTRO de CANDAN (S. 2|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2320 Feb.23-v.mz.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL DELFINO SANTIAGO ARAUJO GONZALEZ o SANTIAGO ARAUJO GONZALEZ (F. A. 464|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2347 Feb.23-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JACINTA GALLI del CAMPO (F. 1112|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2334 Feb.23-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS VILOTTI o BILOTTI o BILOTTA (F. A. 374|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de octubre de 1975 — Cesar Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2348 Feb.23-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORE AVANTI YANNEO (F. A. 558|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de febrero de 1976 —Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2349 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAULA o ISABEL ARIAS RUECA o RUESCA de MARTINEZ citándose a herederos (F. A. 350|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 1883 Feb 23-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO MEDINA (V. 1461|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2315 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA QUINTERO CARLOS (S. 757|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2316 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL POMODORO MELLO (V. 1299|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2325 Feb.23-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA ARAMBERRI OLASO de DOMATO (E. 2807|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2317 Feb.23.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANIBAL QUINTIN CAYETANO JUAN JOSE MUÑOZ GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2346 Feb.23.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO FREIRIA de ALONSO (S. 1|976) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2318 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA VAZQUEZ (S. 475|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2319 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SUAREZ VELAZCO de CRAVANZOLA (S. 7|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 1|pub. 2321 Feb 23.-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN SANSONE o SANSONI FIERRO de DELLATURE (S. 273|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2323 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER KISS o JAVIER FERNANDEZ BORDES (S. 553|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2322 Feb.23.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LARREGLE TEBERNE (F. A. 397|975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2361 Feb.23.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR AVILA DIAZ (F. 1165|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2335 Feb 23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VIEITO o BIEITO de FIERRO (F. 945|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2336 Feb 23-v mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO POLA ABOSINA (F. 7|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2337 Feb.23-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ARMANDO SANTIAGO PARODI TRABUCCO (F. A. 381|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2538 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DIONISIO VESCOVI (F. A. 3-76) citándose a heredohs, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2324 Feb.23.-v.mz.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DUTRA VALLE. "Sucesión" (Ficha 274|V|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2357 Feb.23.-v.mz.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUALBERTO YOSET o JOSET o JHOSET o YHOSET BARACIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 4 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2367 Feb.23.-v.mz.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL LORENZO MAÑAN y VISITACION EVERGISTA PEREZ MODERNELL de MAÑAN o VISITACION EVERGISTA o VISITACION EVERGITA o VISITACION E. o VISITACION PEREZ de MAÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 4 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 60.00 10|pub. 2414 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ADRIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, diciembre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2413 Feb.23.-v.mz.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA ELENA MENDOZA PEIRANO de CASTAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2377 Feb.23.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME BERRETTA GOICOA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2378 Feb.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MARCHETTI o LUIS CARLOS MARCHETTI SABARONI o MARQUETTI SABARONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 19 de 1975 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2376 Feb.23.-v.mz.9.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COPOCA
COOPERATIVA POPULAR CARMELO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la asamblea general ordinaria de socios de Coopoca para el día jueves 26 de febrero de 1976, a la hora 19 en el local de calles Defensa y Carmen de la ciudad de Carmelo, para considerar el siguiente orden del día:
1. — Consideración del acta de la asamblea anterior.
2. — Memoria y balance del ejercicio de 1975.
3. — Fijación de día de la asamblea electora.
4. — Asuntos varios. — Consejo Directivo.
3) N$ 11.60 1|pub. 2372 Feb.23.-v.feb.23.

OROTEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Orotex S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de febrero de 1976 a las 15 horas en Ituzaingó 1324 Esc. 501 con el siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1975.
2.o Elección de autoridades.
3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) N$ 11.60 1|pub. 2380 Feb.23.-v.feb.23.

INDUSTRIAS FORTALEZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Fortaleza S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de febrero de 1976 a las 15 y 30 horas en Ituzaingó 1324 Esc. 501 con el siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1975.
2.o Elección de autoridades.
3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) N$ 14.50 1|pub. 2381 Feb.23.-v.feb.23.

ILIAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Ilián S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 28 de febrero de 1976; a las 9 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc 27; P. 6; con el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria anual; balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1975.
B) Elección de autoridades.
C) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 2370 Feb.23.-v.feb.23.

MONTELAN S. A.

Se cita a los señores accionistas de Montelán S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de marzo de 1976 a las 16 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de marzo de 1975.
Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 16 y 30 del día 1.o de marzo de 1976. — El Directorio.
3) N$ 34.80 2|pub. 2369 Feb.23-v.feb.24.

WAIZMAN S. A.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de marzo de 1976, a las 16 horas, en el local de la calle Andes N.o 1269 para considerar el siguiente orden del día:
1) Balances Generales correspondientes a los ejercicios 1971, 1972 1973 y 1974.
2) Memoria y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios arriba mencionados.
3) Destino de las utilidades.
4) Nombramiento del directorio.
Para poder participar en la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a los dispuesto por el artículo 18 del estatuto social. — El Directorio.
3) N$ 34.80 2|pub. 2353 Feb.23-v.feb.24.

INMOBILIARIA AUREA S. A.
Primera Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores Accionistas de Inmobiliaria Aurea S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 28 de febrero de 1976 a las 17 horas, en el Hotel La Floresta, sito en el Balneario La Floresta (Departamento de Canelones) para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Balance General y cuadro de resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975
2) Elección del Directorio
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: El Registro de Acciones se cerrará a la hora 16 — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 2332 Feb.23-v.feb.23

IMNOBILIARIA AUREA S. A.
Segunda Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores Accionistas de Inmobiliaria Aurea S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse con el número de Accionistas que concurran, por ser la segunda convocatoria, el sábado 28 de febrero de 1976, a las 18 horas, en el Hotel La Floresta sito en el Balneario La Floresta (Departamento de Canelones), para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Balance General y cuadro de resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975
2) Elección del Directorio
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: El Registro de Acciones se cerrará a la hora 17 — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 2333 Feb.23-v.feb.23.

EDITORIAL "LA IDEA NUEVA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 26 de febrero de 1976 a la hora 21 en el local social, calle Francisco Fondar 568 de la ciudad de Trinidad, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria Anual Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades
2.o) Proceder a la elección de tres titulares y seis suplentes para integrar el Directorio, y elección de Síndico y suplente de Síndico.
3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas:
a) Que la asamblea general ordinaria tendrá lugar con cualquier número de presentes (Art. 26 de los Estatutos).
b) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 los señores accionistas deberán tener depositadas en Secretaría sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada esta. — Trinidad, febrero 10 de 1976. — Juan Carlos Vidal, Presidente. — Escribana Noemí Badía de Estrade Secretaria.
3) N$ 31.90 1|pub. 2415 Feb.23-v.feb.23.

BARBADOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Barbados S. A. para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 de marzo de 1976 a las 19 horas en la calle José L. Osorio 1175, Apto. 602.
Se considerará el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1975
2.o) Nombrar nuevo Directorio
3.o) Designación de accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, febrero de 1976 — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub 2403 Feb 23-v feb.23.

ABRAHAM ROIZNER S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Abraham Roizner S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de marzo de 1976, a las 20 horas en la calle José L. Osorio 1175 Apto. 602.

Se considerará el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1975.
2.o) Nombrar nuevo Directorio.
Para asistir a la asamblea deberán los señores accionistas presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes, hasta el momento de la Asamblea. — Montevideo. febrero de 1976. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 2402 Feb.23-v.feb.23.

TRABUCATI & CIA. S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas, para su asistencia a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día doce (12) de marzo de 1976, a las 10.30 horas, en la sede de la calle 25 de Mayo N.o 652 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, el Balance General, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de utilidades. correspondiente al ejercicio 1974|1975.
2.o) Elección de los titulares que deben integrar el Directorio, por el período 1975|1976 y 1976|1977.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea.
Se comunica a los señores Accionistas, que para tomar parte en las deliberaciones de esta Asamblea deberán depositar sus acciones, —o en su defecto un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas en la Institución que lo expide—. hasta una hora antes de la fijada en esta convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 78.30 3|pub. 2401 Feb.23-v.feb.25.

JOYERIA CAMPOS S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Joyería Campos S.A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 8 de marzo de 1976 a las 19 horas en las oficinas de calle Ituzaingó 1377 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 25 ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1975 acompañados del informe del Síndico; 3.o) Elección de cinco directores titulares y cinco suplentes; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Fijación de la retribución al Síndico; 6.o) Informe sobre retribuciones especiales de acuerdo al artículo 31 de los estatutos.
Nota: Plazo para la inscripción de acciones tres días antes del fijado para la misma, Art. 19 de los estatutos.
3) N$ 116.00 5|pub. 2416 Feb.23-v.feb.27.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó el señor HECTOR FRUCTUOSO GIMENEZ ROBINSON solicitando la expedición de un certificado que lo habilite el uso del sepulcro N.o 1973 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Abdón Giménez y Suárez.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 2345 Feb.23-v.feb.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "BOLIVAR SCARTACCINI y DORA RENEE BERRUTTI de SCARTACCINI (Ficha D. 2598|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2359 Feb.23.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DOMINGO RONDINI y VIOLETA HEBE MORALES (Ficha E 2|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2350 Feb.23-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL WILSON MOREIRA c| MARIA DEL CARMEN QUINTANA (Ficha E 768|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2411 Feb.23-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION FERIS de MASSIMINO y CARLOS LUIS MASSIMINO (Ficha A 651|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2406 Feb.23-v.mz.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO DOTTA PEREZ y SUZY MABEL CURBELO de DOTTA (Ficha 475|V|75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 3 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2356 Feb.23-v.mz.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia N.o 3485 de fecha 3|V|971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO JUSTINO HERNANDEZ PERDOMO y MARIA ESTHER TORRES TORRES (Fa. C 329|71) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18|IX|946. Se hace constar que los gestionantes obtuvieron la auxiliatoria de pobreza solicitada mediante interlocutoria N.o 7203 del 20|XI|75. — Colonia, diciembre 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) 20|pub. 30429 Feb.23-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia N.o 274 de fecha 6|II|76 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ARIEL BONAGLIA GONNET y ELDA RINA GUELI MANANCERO (Ficha 4| 76) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 10.783|946. — Colonia, febrero 13 de 1976 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2368 Feb.23-v.mz.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 12 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADELMA TERESA FERREIRA y RUBEN ATILIO GALLINO (Letra A, Ficha N.o 630|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, febrero 10 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 2379 Feb.23-v.mz.23

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

AIHORSA
Administración de Inmuebles, Hoteles y Restaurantes S. A., con motivo de disolución y liquidación de la sociedad llama a sus acreedores a presentarse con justificativo de los créditos en 18 de Julio 1070 escritorio 417 a partir de marzo 3 de 1976 en horario de 9 a 11 horas.
6) N$ 14.50 1|pub. 2404 Feb.23.-v.feb.23.

CORRALES LTDA.
Ley 26 de setiembre de 1904. Liquidamos nuestra Empresa, disolviendo totalmente la sociedad. Acreedores: Soriano N o 785 piso 5.o escritorio 501.
6) N$ 58.00 20|pub. 2330 Feb.23.-v.mz.23.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Nelson Ricardo Olivera contra OLGA GLORIA VARELA. Divorcio. (F. E. 344|75) se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a doña Olga Gloria Varela a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — César Lanatá Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 48.00 10|pub. 2326 Feb.23.-v.mz.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Barreto María del Carmen contra JOSE RAMON ALONZO. Divorcio sola voluntad" (F. 514|V|75) se cita, llama y emplaza por treinta días a José Ramón Alonzo, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 9 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 36.00 10|pub. 2358 Feb.23.-v.mz.9.

8—Emplazamientos

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO
En las actuaciones contenidas en el expediente N.o 32.467 relativas a la retroversión al dominio municipal del bien inmueble urba padrón N.o 118, constituído por el solar N.o 7 de la manzana N.o 224, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento, se ha dispuesto emplazar a su primitivo poseedor, señora CATALINA FERNANDEZ, sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante la Intendencia Municipal, acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2, 17 y concordantes de la ley 4.272 de 21 de octubre de 1912, deduciendo sus derechos respecto del predio en cuestión. — Trinidad, 12 de febre-

ro de 1976. — Ing. Agr. José R. Pou Thove, Intendente. — Diego Núñez Valiente, Secretario.
8) (C. C.) 3|pub. 30433 Feb.23.-v.feb.25.

PAYSANDU

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE YOUNG

Se emplaza a la funcionaria EVA BICA de VEIRA para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o para expresar motivos fundados para no hacerlo, caso contrario se le tendrá como renunciante (decretos del 15|X|929 y del 20|V|96? artículo 3.o.
Sin otro particular aprovecho para saludarle muy atte. — Dr. José Levin Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30434 Feb.23.-v.feb.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: CESAR ALBERTO MARTINEZ PAGOLA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 477, Piso 1 Escritorio 24, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Dr. Ensy Charbonier y del Sr. Gustavo Giorello sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — César A. Martínez Pagola". — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 60.00 10|pub. 2351 Feb.23-v.mz.9.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Rambla 25 de Agosto de 1825 - 160.
Teléfono 8 85 96
LISTIN N.o 256

Se recuerda a los proveedores de esta A.N.P. que hasta la hora 10 de los viernes se reciben cotizaciones para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:
Automotriz, Barraca, Bazar y Ferretería Electricidad, Papelería y Dibujo, Pinturería Tienda y Velería, Vidriería, etc., de acuerdo al listado correspondiente, que puede ser retirado semanalmente de esta Oficina de Adquisiciones.
Asimismo, se hace saber al Comercio que aún no se ha inscripto que está abierto el Registro de Proveedores de esta A.N.P. a cuyo efecto deben concurrir a su Oficina de Adquisiciones en el horario administrativo correspondiente. — Miguel J. Camacho. Jefe
12) (C. C.) 1|pub. 30428 Feb.23.-v.feb.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Licitación N.o 23|76. — Zapallo y Calabaza en almíbar.
Apertura: 26 de marzo de 1976 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de marzo de 1976, a las 16 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.60
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30442 Feb.23-v.mz.5.

Licitación N.o 21|76. — Cebada Tostada Glaseada.
Apertura: 24 de marzo de 1976 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 24 de marzo de 1976, a las 16 horas.

Licitación N.o 22|76. — Chícharos.
Apertura: 25 de marzo de 1976, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de marzo de 1976 a las 16 horas.
Valor de cada Pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C .C.) 8|pub. 30443 Feb.23-v.mz.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO N.o 254

El Ministerio de Salud Pública llama a pedido de precios para el suministro del siguiente artículo:
Miércoles 3 de marzo de 1976
Hora 10 — P.P. N.o 318 — Material de Hemoterapia (para Servicio Nacional de Sangre) Plaza. Primer Llamado.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas por lo menos, en 5 diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivos los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892 (Tercer Piso). — Montevideo 17 de febrero de 1976.
12) (C. C.) 2|pub 30425 Feb.23-v.feb.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 509-76
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 1.500 Estufas a querosene.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 12 de marzo de 1976 a las 10.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el día 12 de marzo de 1976, a las 10.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30439 Feb.23-v.feb 25.

Licitación Pública N.o 569-76
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 600 Catres de Campaña.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599
Apertura: Primer Llamado día 15 de marzo de 1976 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 15 de marzo de 1976 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30438 Feb.23-v.feb.25.

CONAPROLE

Licitación N.o 163 — Ejercicio 40
Papel Obra en resmas
Apertura: Primer Llamado: 24 de febrero de 1976, hora 11.
Segundo Llamado: 24 de febrero de 1976, hora 15 y 30.
12) N$ 2.90 1|pub. 2385 Feb.23-v feb.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 23 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS EDUARDO ALVES, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Palmar 2336 y PILAR MARTHA OROZCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Urquiza 2562.

WALTER HUGO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hum 3985 Apto. 3 y MARIA TERESA ZAPATA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1896.

HUGO ROQUE ALCANTARA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4334, y CELIA ISABEL DOMINGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4032|10.

WASHINGTON ISOCRATES del RIO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Purificación 3681 bis y NELLY ESTRELLA MERA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3665|2.

JOSE ANGEL ROTONDARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1095 Apto 303 y DINORAH JULIA LEMES, 24 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3177 Apto. 2.

NELSON DOS SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1921 y AIDA DOLORES VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1919.

MIGUEL ANGEL DUARTE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 3017 y NELLY RENEE HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 2624.

OFICINA N.o 2

RUBEN DARIO BRAZEIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3009 Apto. 2 y AMANDA MARIA NEFER COLMAN, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Shaw 4981.

OFICINA N.o 3

EDUARDO ANTONIO CASTRO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Vesubio 2220 y ELBA SOLEDAD MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2106.

JORGE NELSON CECHI, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Wáshington Beltrán 1826 y CRISTINA ELIDA SUAREZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Wáshington Beltrán 1820.

JOSE ALVARO CONDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1249 e HILDA CRISTINA TOMAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2433.

WALTER CLADERA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcos Muñoz 215 y AMELIA ARACELY DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3777.

OFICINA N.o 4.

RODOLFO RAMON LANZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 8552 K. 16 1|2 y ADRIANA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16 Oficial 2 N.o 7885.

ANIBAL JAVIER FERRERI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3448 y MIRTHA SILVA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3448.

OFICINA N.o 5

JUAN CARLOS HERNANDEZ, 43 años, divorciado, transfusionista, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2440 y ANA MARIA DI PASQUA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2440.

JUAN JOSE GARCIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal

1988 y MARIA ADELA SILVEIRA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Tabobá 3880.

JOSE GINAR, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 2 3836 (A. Maroñas) y ELIDA LUGO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Irlanda 2039.

JOSE EUGENIO GUALTIERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3175 y ALICIA NANCY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 4026.

CLEMENTE DANIEL GONZALEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3053 e ILODINA de los SANTOS, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2750.

OFICINA N.o 6

ANDRES MARTUL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3117 y MARIELA ESTELA ROSANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3117.

OFICINA N. 6

MARIO ELBIO MEDINA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Granaderos 4277 Apto. 3 y MARIA SUSANA FIRPO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3574.

EDUARDO MANRIQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2866 y NELLY AIDA CONDE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2866.

OMAR MACHADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2075 Apto. 6 y BLANCA ISABEL GOÑI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Aranguá 4464.

OFICINA N.o 7

PEDRO ALFREDO PITTAMIGLIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2216 Apto. 3 e IRENE BEATRIZ PASCARETTA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Soria 1163.

LUIS ALBERTO PRESTES 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Bérgamo 3611 y MARIA ESTELA COLMAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3611.

EDGARDO ANTONIO PETRACCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3436 y SANDRA MARY GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3435 bis.

HEBER PEREIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3 número 4492 (Piedras Blancas) y MAFALDA BUENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Servidumbre 4026.

OFICINA N.o 8

RAUL ROMERO, 31 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Estados Unidos 2193 y NICOLE HERBLOT, 32 años, soltera, Secretaria, francesa, domiciliada Plaza Zabala 312.

JORGE ALBERTO ROSTOM, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1925|4 y SILVANA ANGELA FRANCISCA SANSONE, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1966.

GENARO INDALECIO ROCHA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pozzolo 3813 y TERESA ISABEL SAAVEDRA, 24 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Pozzolo 3813.

JUAN CONSTANCIO RODRIGUEZ, 62 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Uruguay 1948 y MARIA ANTONIA VALLEJO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1948.

JUAN REYES, 28 años, divorciado, chofer, español, domiciliado Hocquart 2126 y MIRTA IRENE RUIZ, 30 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2126.

RICARDO REY, 27 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Pinta 2416 y SILVIA ELIZABETH OCAMPO, 26 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Mediodía 1877, (Colón).

JORGE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avellaneda 3457|1 y JOSEFINA PERRONE, 36 años, soltera, costurara, italiana domiciliada Casavalle 2638.

JOSE NELSY RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, oriental, domiciliado Vicenza 2753 Apto. 3 y MARIA TERESA ROSALES, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4758.

OFICINA N.o 9

MANUEL SANCHEZ, 70 años, soltero jubilado, español (C|L) argentino, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4421 y MARIA CARMEN LOPEZ(66 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4421.

CARLOS SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quesada 3864 y MARINA ELVIRA COITINHO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3589 Apto. 5.

ARTURO SZYFER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3420 y JUANITA SABATH, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Av. Agraciada 1720 Apto. 103.

OFICINA N.o 10

CARLOS ALBERTO ORDIERA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1383 Apto. 16 y GLORIA LOUREIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 1912.

OSCAR RUBEN TRAMASAGUES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivarola 1572 y MARIA ISABEL TELLECHEA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Casavalle 5357.

RICARDO VILAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 329 Apto. 1 y BLANCA EMILIA MESIK, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3959.

14) N$ 5.00 3|pub. v.Feb. 25.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: OJEDA MENDEZ, OSVALDO. (Ficha C 900|75) "Prescripción treintenaria" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Osvaldo Ojeda Méndez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en la 10 sección judicial de Montevideo padrón 60.460 según plano del Agr. Félix Logaldo de marzo de 1928, aprobado por resolución municipal recaída en el expediente 31.340 de fecha 10 de agosto de 1927, con una superficie de 309 metros 6.288 centímetros cuadrados que se deslinda así: 18 metros 72 ctm. al Norte a la calle Ombú; 16 metros 54 ctm. a la calle Del Fuerte; 18 metros 72 ctm. al Sur lindando con el solar 33 y 16 metros 54 ctm. al Oeste lindando con el solar 35.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los linderos señores José Lluch y Horacio Pose para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1975. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 2343 Feb.23-v.ab.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores dictada en autos: SANTANA JUSTINA VIERA de GONZALEZ. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C N.o 383|975) se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Juan Calcinardi, sus sucesores y causahabientes a cualquier título como a cualquier persona que se considere a estar con derecho a dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras empadronadas con el N.o 2.016 parte del huerto N.o 33 comprendidas en la manzana N.o 510 ambas con frente a la calle Gustavo Castellanos, 1.a sección judicial del departamento de Flores, las que constan de una superficie total de 442 mts. 2820 cms. cuadrados. Se deja constancia que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, febrero 12 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30435 Feb.23-v.ab.6

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELLY LASSERRE PAGANO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Manuel Badanian el 31 de mayo de 1974 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de la Capital con el N.o 654 al F.o 198 del L.o 679 y por la cual Manuel Enrique Salsamendi Ortega, Andrés y Mirtha Susana Salsamendi Garín le cedieron los derechos hereditarios que le correspondían en las sucesiones de Roberto Walter Salsamendi Ortega, Andrés Rosa Salsamendi Cristaldo y Ema Ortega de la Fuente, tramitadas en conjunto por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Ficha 105|74.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 2327 Feb.23-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado GENOVEVA FERNANDEZ de RUOCCO (F.C. 1155|975) solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra-venta autorizada por el Esc. Gualberto Ros Aguirre con fecha 30 de diciembre de 1972 por la que Genoveva Fernández de Ruocco adquirió a Begain S.A. la unidad N.o 101 (N.o 4 de U.T.E.) del edificio empadronado con el N.o 4.743 sito en la 13 sección judicial de Montevideo con frente a la calle Juncal 1470.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 84.00 10|pub. 2331 Feb.23-v.mz.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INEX LIMITADA

Contrato privado: 8 de mayo de 1973.

Registro General de Comercio: 24 de mayo de 1973, N.o 305, F.o 1068 V., L.o 1.

Socios: HECTOR ANTONIO VILLAVERDE, NICOLAS ODLLAKOFF, EDISON VIERA, JULIO CESAR LUONGO.
Administración Héctor Antonio Villaverde y Nicolás Odllakoff.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 5 años prorrogable cada dos años.
Objeto: Exploración estudio, denuncia y explotación de yacimientos y|o minas, concesiones, compra venta importación, exportación, industrialización comercialización de materias primas minerales y mercaderías, compra-venta, arrendamiento, operaciones con inmuebles y representaciones.
22) N$ 116.00 10|pub. 2365 Feb.23-v.mz.9

INEX LIMITADA

Cesiones de cuotas. a) documento privado de 15 de marzo de 1974.
Nicolás Odllakoff y Julio César Luongo cedieron a Edison Viera Larrosa, la totalidad de las cuotas sociales que tenían en "Inex (Industrias Extractivas Limitada".
B) Por documento privado de 25 de noviembre de 1974 Héctor Antonio Villaverde y Edison Viera Larrosa de su haber en dicha sociedad cedieron a Héctor Julio Goso Braga y Alejandro Washington Grassi Capurro tan solo 475 cuotas sociales el segundo, y 113 cuotas sociales el primero, inscriptas ambas cesiones en el Registro Público y General de Comercio con Nos. 607 y 608 del L.o N.o 2 de Contratos.
22) N$ 145.00 10|pub. 2366 Feb.23-v.mz.9

RAGLA LIMITADA

Contrato privado de enero 11 de 1976.
Registro de Comercio N.o 118, Folio 420, Libro 1 de Contratos el 16 de febrero de 1976.
Socios: ISAAC ZLOTEJABLKO. JACOBO HECHT, GLADYS TURNIANSKY y RAQUEL HECHT.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales
Objeto: Venta de Artículos para el hogar.
Plazo: 100 años.
Administración y Uso de la firma: Jacobo Hecht e Isaac Zlotejablko conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 2092 Feb.23-v.mar.9.

PROVIMAR LTDA.

Contrato: 20 noviembre 1975.
Inscripción: 18 de diciembre de 1975 número 780, folio 2622, libro N.o 2 de contratos.
Objeto: proveeduría marítima.
Socios: ASSUNTA RULLO GALLO y DANIEL GUILLERMO LAFFITE XIMENEZ.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales. — Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2364 Feb.23.-v.my.9.

ROAN LTDA.

Contrato: 2 enero 1976.
Inscripción: 19 de enero de 1976. N.o 40, folio 147, libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Taller metalúrgico.
Socios: ANTONIO PRESUTTI PALLADINO y MARIA CONCEPCION DELGADO de PEREZ.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales. — Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2363 Feb.23.-v.mz.9.

ROVERA LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

JOSE VERGARA SOLA y señora ANTONIA VALLVE de VERGARA. Ceden su cuota a: Rebeca Rozenblum de Rath. Celina Trossman de Rozenblum, Leonardo Rozenblum, Mirta Gorel de Rozenblum, Walter David Potasnik, Haia Rozenblum de Potasni, Sergio Pérez, Aida Pose de Pérez, Elita Gilda Rath de Falkas, Leonardo Goldberg, Ana María Cora de Goldberg, José Iusin. Lucía Borensztein de Iusin, Ernesto Resetcosky, Silvia Gorel de Resetcosky, Gabriel Mega, Rosina Di Tomaso de Mega, en las siguientes proporciones: 19,5 avas partes a Leonardo Rozenblum y Walter Potasnik, cada uno; 19 avas partes a Mirta Gorel de Rozenblum; 3 avas partes a cada uno de los restantes.
Se modifica el artículo 9. La Dirección estará a cargo de todos los socios.
Los administradores se nombrarán por la asamblea de socios.
La primera será de todos conjuntamente. El uso de la razón social y representación será de todos conjuntamente. El uso de la razón social y representación legal de la sociedad, indistintamente a: Jaime Rozenblum, Alfredo Rath. Leonardo Rozenblum y Walter Potasnik.
Fecha: 17 de diciembre de 1975.
Inscripción: N.o 11, folio 40. libro 1.
22) N$ 361.00 10|pub. 2352 Feb.23.-v.mz.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.235. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Erna Siegmund, por Eideq Internacional Limitada (Uruguay) solicita marca: SUAV—X, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2375 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 150.234. — Montevideo. febrero 18 de 1976. — Erna Siegmund, por Eideq Internacional Limitada (Uruguay) solicita marca: DEXEL, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2373 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 150.233. — Montevideo. febrero 18 de 1976. — Erna Siegmund. por Sondor S. A. (Uruguay) solicita marca: SONDOR FASE 8, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2374 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 150.231. — Montevideo. febrero 18 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo) solicita marca:

FILTRO — DORADO — OCRE — CARMIN — BLANCO — TEXTO DORADO — UNION — UNION FILTRO — NOINN

clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 2383 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 150.232. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo) solicita marca:

BERMELLON — CARMIN — BLANCO — DORADO — DORADO PALIDO — UNION — UNION FILTRO — NOINN — LINEA DORADA — FONDO DORADO PALIDO — CARMIN — BERMELLON

clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 2384 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 159.190 — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Erna Siegmund por The Boots Company Limited (Inglaterra) solicita marca: ARINAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 2064 Feb.23-v.mar.9

25—Ventas de Comercios

A los efectos de la ley 26 de septiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio que gira en esta plaza calle Zorrilla de San Martín N.o 312. Acreedores presentarse en Garzón 489.
Promitente vendedor: Elbio Vasconcellos San Martín
Promitente comprador: Juan José Falcao Flores.. — Artigas 3 de febrero de 1976 — Esc. Héctor Daniel Améxis Paiva.
25) N$ 72.00 20|pub. 2405 Feb.23-v.mz.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al funcionario señor NELSON ROGELIO ALZAIBAR CASTRO que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 5 de febrero de 1976 resolvió declarar vacante su cargo en la Institución (Estatuto del Funcionario, Arts. 27 y 28).
Se efectúa dicha notificación mediante esta publicación en razón de no haber sido posible efectuarla en su domicilio.
27) (C.C.) 3|pub. 30437 Feb.23-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

REGULARIZACION DE TITULOS DE LOCALES FUNERARIOS

Decreto 14.409. — Se suspende por el término de 120 días, la aplicación de las normas contenidas en el inciso "G" del artículo 157 del Dec. 17.020, a fin de que los interesados procedan a la regularización de títulos de locales funerarios.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese por el término de ciento veinte (120) días a partir de la publicación del presente decreto en dos diarios de la Capital y en el "Diario Oficial", la aplicación de las normas contenidas en el inciso "G" del artículo 157 del decreto N.o 17.020, de 29 de agosto de 1975.
Art. 2.o Durante ese plazo de ciento veinte días los interesados podrán iniciar ante el Servicio de Necrópolis del Municipio de Montevideo, las gestiones necesarias para regularizar los títulos u obtener el certificado de uso previsto por el decreto N.o 13.842 de 28 de diciembre de 1966.
Art. 3.o Toda gestión para regularización de títulos u obtención del certificado de uso, que no culminara en el plazo de un año a contar de su iniciación por causas ajenas a la Administración Municipal, caducará de pleno derecho quedando habilitado el Servicio de Necrópolis para aplicar las normas punitivas correspondientes.
Art. 4.o En caso de títulos expedidos a nombre de más de una persona, todos los titulares serán solidariamente responsables ante el Municipio de Montevideo, del cumplimiento de las disposiciones de este decreto y del pago de las multas en él establecidas.
Art. 5.o Cuando se pretenda realizar cualquier trámite o gestión relativa a un local funerario con títulos no regularizados, se justificará el derecho del gestionante mediante certificado notarial que lo acredite sin perjuicio del pago de las multas estipuladas.
Art 6.o Comuníquese.
Sala de sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis. — Dr. J. Héctor Volpe Jordan, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

RESOLUCION N.o 67.558

Montevideo, 13 de febrero de 1976
Visto: el decreto N.o 17.409 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo. el 4 de febrero del corriente, recibido por este Ejecutivo el 10 del mismo mes, por el cual de conformidad con la resolución N.o 64.195 de 27 de noviembre de 1975 se suspende por el término de 120 días a partir de la publicación del citado decreto en dos diarios de la Capital y en el "Diario Oficial", la aplicación de las normas contenidas en el inciso "G" del artículo 157 del decreto N.o 17.020, de 29 de agosto de 1955 de acuerdo a los requisitos que se determinan en el citado decreto N.o 17.409 referente a la utilización de locales funerarios en los Cementerios de esta Intendencia.

El Intendente Municipal de Montevideo.

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese: hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo: incorpórese al Registro correspondiente por el Servicio de Entrada y Trámite: comuníquese a los Servicios de Publicaciones y Prensa y de Necrópolis y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural. — Dr. Oscar V. Rachetti, Intendente Municipal. — Dr Ariel Correa Vallelo. Secretario General
27) (C. C.) 1|pub. 30430 Feb 23-v.feb.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ELBIO WASHINGTON LAZANEO LASSO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, Motor número 17E.0221344, Matrícula N.o 519.800, empadronado en Montevideo, N.o 206.633, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub. 2360 Feb.23.-v.mz.9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Se convoca a las entidades de Citricultores a designar miembros titulares y alternos para la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

Resolución Ministerial:

"Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de febrero de 1976.

Visto: Las notas elevadas a este Ministerio por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola y a ésta por los productores, titulares y alternos designados para integrar la misma.

Resultando: I) La ley N.o 13.930 de 31 de diciembre de 1970, creó en la órbita del actual Ministerio de Agricultura y Pesca, la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, disponiendo que la misma estuviera administrada por un Directorio compuesto de nueve miembros siendo designados cuatro de ellos por las entidades que agrupen a los citricultores o, en su defecto, a las instituciones rurales que existan en la zona de producción citrícola;

II) La ley citada expresa que los miembros de la Comisión referida, durarán cinco años en sus funciones debiendo ser integradas dentro de los treinta días de promulgada la ley que le creó;

III) El plazo legal indicado de funcionamiento de la actual Comisión venció el 31 de enero de 1976;

IV) Las actuales autoridades han hecho llegar a este Ministerio su interés en que se proceda a la convocatoria de nuevos delegados.

Considerando: Es decir de esta Secretaría de Estado, en atención al vencimiento del plazo de mandato de los miembros de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, adoptar los procedimientos correspondientes a efectos de proceder a la renovación de sus integrantes.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 2.o, 3.o y 4.o de la ley N.o 13.930, del 31 de diciembre de 1970.

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1.o) Convócase a las entidades que agrupen a los citricultores, o, en su defecto, a las instituciones rurales que existan en las zonas de producción citrícola a designar cuatro miembros titulares y cuatro alternos para la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola. El plazo de que dispondrán tales entidades, para formular sus propuestas ante el Ministerio de Agricultura y Pesca será de treinta (30) días, a contar de la publicación en el "Diario Oficial". Si vencido dicho plazo no se hubieran formulado propuestas, se procederá de conformidad con lo establecido por el Inciso 5.o del artículo 2.o de la ley N.o 13.930.

2.o) La presente convocatoria se publicará en el "Diario Oficial" y la prensa de la Capital.

3.o) Comuníquese y a sus efectos pase al Departamento de Prensa y Biblioteca. Cumplido vuelva. — Julio E. Aznarez, Ministro de Agricultura y Pesca".

27) (C. C.) 1|pub. 30.431 Feb.23-v.feb.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CIRCULAR N.o 32|976

CIRCULAR N.o 32|76
Exp. N.o 9733|75|Ing.
Unitérmino Ingeniería (Fac). Planes (de est.) Cursos.

Montevideo, 17 de febrero de 1976.

Para su conocimiento y demás efectos cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución ministerial y Plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial Pesquera:

"Montevideo 9 de febrero de 1976.

Visto: lo solicitado por el señor Decano Interventor de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, Ing. Alfredo De Santiago.

Atento: a lo informado y a lo dispuesto por el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Cultura

Resuelve:

1) Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial Pesquera que luce a fs. 1 y vta. y 2, elevado por la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

2) Pase al Servicio de Regulación de Trámite a sus efectos. — Fdo. Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".

PLAN DE ESTUDIOS

Ciclo especializado

2.o CICLO — INGENIERIA PESQUERA — 4.o AÑO

Materias a dictarse:

Primer semestre

	Teóricas	Prácticas
Investigación Pesquera I	3	Taller electro-mecánico
Tecnología de la Pesca I	4	
Tecnología de Productos de la Pesca I	4	Prácticas marineras (2)
Comunicaciones (1)	3	Redería
Navegación I	3	
Total semanal	17	14 — 31 horas semanales

Segundo semestre

	Teóricas	Prácticas
Investigación Pesquera II	5	Taller electro-mecánico
Tecnología de la Pesca II	4	
Tecnología de Productos de la Pesca II	4	Prácticas de laboratorio
Biología marina	3	
Navegación II (3)	3	
Total semanal	17	14 — 31 horas semanales

(1) Incluir elementos de electrónica.
(2) Remo, vela, señales, natación.
(3) Elementos de maniobra portuaria y de buques; y seguridad en el mar, incluídos.

2.o CICLO — INGENIERIA PESQUERA — 5.o AÑO

Materias a dictarse:

Primer semestre

	Teóricas	Prácticas
Tecnología de Productos III	4	Prácticas marineras
Tecnología de Pesca III	4	
Máquinas I	4	Prácticas de taller
Navegación III (1)	2	
Biología Pesquera	3	
Etica Profesional	2	
Ecología	3	
Total semanal	22	10 — 32 horas semanales

Segundo semestre

	Teóricas	Prácticas
Tecnología de Productos IV	4	Prácticas de taller
Tecnología de Pesca IV	4	
Máquinas II	4	Prácticas de laboratorio
Geografía Marítima (2)	2	
Legislación Pesquera	3	
Etica Profesional	2	
Economía y Administración Pesquera	3	
Total semanal	22	10 — 32 horas semanales

(1) Meteorología (elementos), incluída.
(2) Oceanografía (elementos), incluída.

2.o CICLO — INGENIERIA PESQUERA — 6.o AÑO

Materias a dictarse:

Primer semestre

Proyecto de fábrica, plantas y equipos (1)
Prácticas en fábricas — Orientadas por la Facultad
Prácticas marineras (embarque) (2)

Segundo semestre

(1) Investigación de tema original (Tesis) a opción en:
a) Tecnología de productos
b) Tecnología de pesca — Orientadas por la Facultad
c) Investigación pesquera

(2) A reglamentar duración y calidad de trabajo a bordo.

Observaciones: Se considera indispensable la colaboración con la Universidad del Trabajo, a fin de utilizar las modernas instalaciones de su futuro Instituto de Enseñanza Marítima.

Se reputa indispensable la utilización del buque "Lamatra" de la FAO, para labores de investigación pesquera.

Se recomienda ajustar un Convenio con SOYP, relativo a embarque de nuestros estudiantes.

Saludo a Ud. atentamente: Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30440 Feb.23-v.feb.23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor. se llama a aspirantes para proveer por contrato durante el períodc 1|IV al 31|XII|976, los siguientes cargos:
1 Profesor Adjunto de Farmacología y Terapéutica, Escalafón 2, Grado 3. horas semanales 8.
3 Profesores Adjuntos de Técnica de Prótesis, Escalafón 2, Grado 3, horas semanales 16 c|u.
1 Jefe de Sección de Microbiología, Escalafón 2, Grado 3. horas semanales 20.
1 Jefe de Sección de Fisiología General y Buco Dental, Escalafón 2, Grado 3, horas semanales 20.
1 Jefe de Sección de Semiología y Patología Buco Maxilar, Escalafón 2, Grado 3, horas semanales 8.
Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en papel florete debiendo especificar nombres completos, dirección. teléfono y adjuntar la siguiente documentación:
Credencial Cívica, Cédula de Identidad, certificados de Jura a la Bandera, enrolamiento, de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.
Firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática en el momento de la inscripción.
10 copias de una relación de méritos con sus respectivos comprobantes.
Previa a la designación de las Comisiones Asesoras, se procederá al análisis de los antecedentes personales de los postulantes, a fin de probar su filiación democrática.
Inscripciones hasta el día: marzo 10 del cte. año, hora 11. — Montevideo. febrero 9 de 1976. — Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925 entre Avda. Italia y Dr. Manuel Quintela. — Montevideo - R.O.U.
27) (C. C.) 2|pub. 30427 Feb.23.-v.feb.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor se llama a aspirante para proveer en forma interina durante el período 1|IV al 31|XII|1976, el siguiente cargo:
1 Profesor de Clínica de Ortopedia Dento Maxilo Facial 2.o, Escalafón 2, Grado 5, horas semanales 12.
Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en papel florete debiendo especificar nombres completos, dirección. teléfono y adjuntar la siguiente documentación:
Credencial Cívica. Cédula de Identidad, certificados de enrolamiento, Jura de la Bandera, de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.
5 copias de una relación de méritos, antecedentes, etc. con sus respectivos comprobantes.
Firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática en el momento de la inscripción.
Previa a la designación de la Comisión Asesora o Tribunal, se procederá al estudio de los antecedentes personales de cada postulante, a fin de probar su filiación democrática.
Inscripciones hasta el día: marzo 10 del cte. año, hora 11. — Montevideo. febrero 9 de 1976. — Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925 entre Avda. Italia y Dr. Manuel Quintela. — Montevideo - R.O.U.
27) (C.C.) 2|pub. 30428 Feb.23-v.feb.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Circular N.o 33

Exp. N.o 566|76|QUI.

Montevideo, 17 de febrero de 1976.

Unitérmino: Química (Fac.); Planes (Estudio); Ordenanza (Modif.); Doctorado.
Para su conocimiento y demás efectos cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución ministerial:

"Montevideo, 9 de febrero de 1976.

Visto: lo solicitado en estos obrados por la Facultad de Química.
Atento: a lo informado por la Dirección General de Planeamiento Universitario y la Secretaría Técnica del Rectorado, a lo dispuesto por el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Cultura

Resuelve:

1) Modifícase la ordenanza para alumnos del plan 1966 que aspiran a realizar el doctorado en Química Farmacéutica incorporando a la misma el siguiente artículo:

"Artículo 7. Las disposiciones de la presente Ordenanza se aplicarán igualmente a los alumnos que habiendo iniciado el núcleo técnico de Química Farmacéutica por el Plan 1968 y pasado luego a continuarlo por el Plan 1975 hubieran solicitado, o solicitaren en el futuro, revalidación de asignaturas".

2) Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial" etc.

Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Fdo. Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.
Saludo a Ud. atte. Esc. Juan A. Tróccoli, Director Gral. de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30441 Feb.23-v.feb.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circ. N.o 27-76 Exp. N.o 7319-75

Para su conocimiento y demás efectos cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución ministerial y planes de estudio:

"Montevideo 26 de enero de 1976.

Visto: los Planes de Estudio presentados por la Facultad de Humanidades y Ciencias.
Atento: a lo informado a lo dispuesto por el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Educación y Cultura.

RESUELVE:

1) Aprobar los planes de estudio de las Licenciaturas de Ciencias Biológicas, Filosofía, Letras, Letras Hispánicas y Lingüística presentados por la Facultad de Humanidades y Ciencias.
2) Pase a la Facultad de Humanidades y Ciencias a sus efectos. — Fdo.: Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".

LICENCIATURA EN LINGÜISTICA

(Plan de 1975)

Estructra de la Licenciatura y Duración de los Estudios

Para obtener el título de Licenciado en Lingüística, deberá cursarse la totalidad de los ocho semestres previstos, que implican una duración mínima de cuatro años de estudios y la aprobación de un mínimo de 33 (treinta y tres) materias semestrales.

Ingreso e incorporación al Nuevo Plan.

Los alumnos que ingresen a partir de 1976 se regirán por el presente plan. Podrán ingresar directamente quienes hayan completado los estudios correspondientes a:

1) Preparatorios de cualquier carrera;
2) Plan Piloto de Enseñanza Secundaria, en cualquiera de sus orientaciones;
3) Magisterio.

Los alumnos que hubieren ingresado con anterioridad a esta fecha y que no tengan aprobado un 50 o|o de las materias (9|18 en el plan de 1969, especialización Lingüística; 12|23 en el plan de 1950, que opten por esta especialización), necesarias para la obtención del título, pasarán automáticamente a regirse de acuerdo al nuevo plan.

Los alumnos de cualquiera de los planes anteriores de la Licenciatura en Letras (1950, 1969) que tuvieren más del 50 o|o de asignaturas aprobadas dispondrán de un plazo máximo de 2 (dos) años a partir de la fecha de puesta en vigencia del presente plan para culminar sus estudios. Vencido el mismo sin haber dado cumplimiento a lo establecido, pasarán a integrarse a este plan.

Organización de los estudios:

A efectos de un desarrollo ordenado de los estudios se establece el siguiente régimen de previaturas:

a) Los cursos de los semestres pares (II de IV, IV de VI, VI de VIII) y de los impares (I de III, III de V, V de VII) entre sí.
b) En las materias correlativas será necesaria la aprobación del examen para poder asistir o inscribirse en el curso subsiguiente.
c) Otras materias previas:

Introducción a la Lingüística de Metodología de la Investigación Lingüística.

Los servicios docentes respectivos elevarán obligatoriamente en el mes de diciembre de cada año, a la Secretaría Docente, la lista de materias optativas (de profundización), a dictarse en el año lectivo siguiente, así como el nombre del docente responsable. Las materias Optativa I y II serán aprobadas, sin excepciones, por medio de trabajos de pasaje de curso, uno de los cuales será de investigación original. Las restantes asignaturas se aprobarán únicamente mediante las diferentes modalidades de examen previstas en el Reglamento General de Estudios (3.2a,c), excepto Metodología de la Investigación Lingüística que será una materia de promoción de acuerdo al rendimiento del alumno en las pruebas y trabajos realizados durante el curso. Las materias ganadas en asistencias en todos los planes podrán aprobarse, únicamente, de acuerdo a los programas y modalidades de aprobación vigentes en el momento de rendirse el examen, así como conforme a las reglamentaciones existentes. Los programas de los cursos que se enumeran deberán ajustarse al siguiente contenido:

Gramática Española I: Morfología; II: Sintaxis.
Lingüística I: Fundamentos del estructuralismo: Saussure, Bloomfiled, etc.; II: Fonética y Fonología; III: Teorías sintácticas; IV: Semántica General y Española; V: Sociolingüística y Psicolingüística; VI: Dialectología General e Hispanoamericana; VII: Lingüística aplicada.
Lingüística Romance I: Origen del Latín hasta la formación de las lenguas neorromanas; II: Origen del español hasta el s. XIII. Dialectos hispánicos; III: Gramática histórica, textos antiguos españoles.
Estilística I: Géneros y estilos literarios; II: Elección y expresividad en el lenguaje literario. Simbolismo.

LICENCIATURA EN LINGÜISTICA

(Plan de 1975)

I. Semestre
Gramática Española I. — 6 hs|sem.
Latín I. — 6 hs.|sem.
Introducción a la lingüística. — 6 horas semanales.
Lógica I. — 3 hs.|sem.

II. Semestre
Gramática Española II. — 6 hs|sem.
Latín II. — 6 hs|sem
Metodología de la Investigación Lingüística. — 3 hs. sem.
Lingüística I. — 6 hs|sem.
Lógica II. — 3 hs|sem.
III. Semestre
Lingüística I. — 6 hs|sem.
Lingüística Romance I. — 6 hs|sem.
Latín III. — 6 hs|sem.
Griego I. — 6 hs|sem.
IV. Semestre
Lingüística III. — 6 hs|sem.
Lingüística Romance II. — 6 hs|sem.
Epistemología I. — 6 hs|sem.
Griego II. — 6 hs|sem.
V. Semestre
Estilística I. — 6 hs|sem.
Literatura Española I. — 6 hs|sem.
Lingüística IV. — 6 hs|sem.
Lingüística Romance III. — 6 hs|sem.
VI. Semestre
Lingüística V. — 6 hs|sem.
Literatura Hispanoamericana I. — 6 horas semanales.
Estilística II. — 6 hs|sem.
Pedagogía I. — 6 hs|sem.
VII Semestre:

Lingüística I. — 6 horas semanales.
Filosofía del Lenguaje.
Optativa I.
Pedagogía II. — 6 horas semanales.

VIII Semestre:

Lingüística VII. — 6 horas semanales.
Literatura Uruguaya I. — 6 horas semanales.
Optativa II.
Pedagogía III. — 6 horas semanales.

N. B.: Las materias en las cuales no aparece indicación de volumen horario, pertenecen o pueden pertenecer a otras licenciaturas.

Disposición Transitoria:

A los efectos de facilitar la labor de incorporación de los alumnos, de planes de estudio anteriores, se establece el siguiente cuadro de equivalencias de materias, pudiéndose contemplar casos particulares no previstos aquí:

Plan 1975	1969	1950
Gramát. Española I - II	Extens. Lengua Españ. I - II	
Latín I - III	Leng. Lit. Latinas I - III	Leng. Lit. Latinas I - III
Griego I - II	Leng. Lit. Griegas I - II	Leng. Lit. Griegas I - II
Introd. Lingüíst.	Introd. Lingüíst.	
Métod. Inv. Ling.	Métod. Inv. Ling.	
Lingüística I	Ling. General I	Ling. General Indoer.
Lingüística II - IV	Ling. General II - IV	
Ling. Romance I - II	Ling. Romance I - II	Ling. Romance I - II
Estilística I	Anal. Compos. Lit.	Anal. Compos. Lit.
Estilística II	Estilística	
Lit. Española I	Lit. Española	Leng. Lit. Españ. I
Lit. Hispanoamer. I	Lit. Hispanoamer.	Lit. Hispanoamer.
Lit. Uruguaya I	Lit. Uruguaya	Lit. Uruguaya

LICENCIATURA EN LETRAS HISPANICAS

(Plan de 1975)

Estructura de la Licenciatura y duración de los Estudios. — Para la obtención del título de Licenciado en Letras Hispánicas, deberá cursarse la totalidad de los ocho semestres previstos, que implican una duración mínima de cuatro años de estudios y la aprobación de un mínimo de 32 (treinta y dos) asignaturas semestrales.

Ingreso e incorporación al nuevo Plan. — Los alumnos que ingresen a partir de 1976, se regirán por el presente plan. Podrán ingresar directamente quienes hayan completado los estudios correspondientes a: 1) Preparatorios de cualquier carrera: 2) Plan Piloto 1963 de Enseñanza Secundaria, en cualquiera de sus orientaciones 3) Magisterio.

Los alumnos que hubieren ingresado con anterioridad a esta fecha y que no tengan aprobado un 50 o|o de las materias (9|18 en el Plan de 1969, especializaciones en Literatura Española, Literatura Hispanoamericana o Literatura Uruguaya, 12|23 en el Plan de 1950 que opten por ésta especialidad) necesarias para la obtención del título, pasarán automáticamente a regirse de acuerdo al nuevo plan.

Los alumnos de cualquiera de los planes anteriores de la Licenciatura en Letras (1950 y 1969) que tuvieran más del 50 o|o de asignaturas aprobadas, dispondrán de un plazo máximo de 2 (dos) años a partir de la fecha de puesta en vigencia del presente plan para culminar sus estudios. Vencido el mismo sin haber dado cumplimiento a lo establecido, pasarán a integrarse en este plan.

Organización de los estudios. — A los efectos de un desarrollo ordenado de los estudios, se establecen las siguientes previaturas:

a) Los cursos de los semestres pares, (II de IV, IV de VI, VI de VIII) y de los impares. (I de III, III de V, V de VII) entre sí.

b) En las materias correlativas, será necesaria la aprobación del examen para poder asistir o inscribirse en el curso subsiguiente. Los servicios docentes respectivos, elevarán obligatoriamente en el mes de diciembre de cada año, a la Secretaría Docente, la lista de materias optativas (de profundización) a dictarse en el año lectivo siguiente. así como el nombre del docente responsable.

Las materias optativas I y II serán aprobadas, sin excepciones, por medio de trabajos de pasaje de curso, uno de los cuales será de investigación original. Las restantes asignaturas se aprobarán únicamente mediante las diferentes modalidades de examen previstas en el Reglamento General de Estudios (3.2a, C), excepto Metodología de la Investigación Literaria que será una materia de promoción, de acuerdo al rendimiento del alumno en las pruebas y trabajos realizados durante el curso.

Las materias ganadas en asistencias, podrán aprobarse, únicamente, de acuerdo o los programas y modalidades de aprobación vigentes en el momento de rendirse el examen, así como conforme a las reglamentaciones existentes.

LICENCIATURAS EN LETRAS HISPANICAS

I. Semestre:

Gramática Española I. — 6 hs.|sem.
Introducción a la Lingüística. — 6 horas semanales.
Latín I. — 6 hs.|sem.
Griego I. — 6 hs|sem.

II. Semestre:

Metodología de la Investigación Literaria. — 3hs.|sem.
Gramática Española II. — 6 hs.|sem.
Griego II. — 6 hs.|sem.
Latín II. — 6 hs.|sem.

III. Semestre:

Lingüística Romance I. — 6 hs.|sem.
Historia de la Cultura Ibérica, Lingüística General. — 6 hs.|sem.
Literatura Española I. — 6 hs.|sem.

IV. Semestre:

Literatura Española II. — 6 hs.|sem.
Lingüística Romance II. — 6 hs.|sem.
Literatura Hispanoamericana I. — 6 horas semanales.
Literatura Uruguaya I. — 6 hs. sem.

V. Semestre:

Literatura Española III. 6 hs.|sem.
Literatura Hispanoamericana II. — 6 horas semanales.
Literatura Uruguaya II. — 6 hs|sem.
Un Curso de Literatura no-Hispánica a elección I.

VI. Semestre:

Literatura Hispanoamericana III. — 6 horas semanales.
Literatura Uruguaya III. — 6 hs sem.
Un Curso de Literatura no-Hispánica a elección II.
Pedagogía I. — 6 hs. sem.

VII. Semestre:

Literatura Hispanoamericana IV. — 6 horas semanales.
Estilística. — 6 hs.sem.
Optativa I.
Pedagogía II. — 6 hs.sem.

VIII. Semestre:

Optativa II.

Un Curso de Literatura no-Hispánica a elección III.

Optativa III (Un Curso de Historia Española, Americana o Uruguaya).

Pedagogía II. — 6 horas semanales.

N. B.: Las materias que no van acompañadas de la indicación del volumen horario semanal corresponden o pueden corresponder a otras licenciaturas.

Disposición transitoria:

A los efectos de facilitar la labor de incorporación de los alumnos de planes de estudio anteriores, se establece el siguiente cuadro de equivalencias de materias, pudiéndose contemplar casos particulares no previstos aquí:

Plan 1975	1969	1950
Gramática Españ. I	Extensión Lengua Esp.	
Introduc. Ling.	Introduc. Ling.	
Latín I - III	Lengua y Lit. Latina I - III	Lengua y Lit. Latina I - III
Griego I - III	Leng. y Lit. Grieg. I - III	Leng. y Lit. Grieg I - III
Métod. Invest. Lit.	Métod. Invest. Lit.	
Lingüíst. Roman. I - II	Lingüíst. Roman. I - II	Lingüíst. Roman. I - II
Hist. Cult. Ibérica	Hist. Cult. Ibérica	Hist. Cult. Ibérica
Lingüística General		Ling. Gral. Indo-Europ.
Literatura Esp. I - II	Literatura Esp. I - II	Literatura Esp. I - II
Literatura Esp. III	Literatura Esp. III	
Liter. Hispanoam. I	Liter. Hispanoam. I	Liter. Hispanoam.
Liter. Hispanoam. II - IV	Liter. Hispanoam. II - IV	
Liter. Uruguaya I	Liter. Uruguaya I	Literatura Uruguaya
Liter. Uruguaya II - III	Liter. Uruguaya II - III	
Liter. (No-Hisp.) I	Liter. Francesa ó Liter. Italiana ó Liter. Inglesa	Leng. y Liter. Franc. ó Leng. y Liter. Ital.
Estilística Optativa III	Anal. y Comp. Liter. Historia Americana ó Historia del Uruguay según la especialización	Anal. y Comp. Liter. Historia

LICENCIATURAS EN LETRAS

(Plan de 1975)

Estructura de la Licenciatura y duración de los estudios. — Para la obtención del título de Licenciado en Letras, deberá cursarse la totalidad de los ocho semestres previstos, que implican una duración mínima de cuatro años de estudios y la aprobación de un mínimo de 32 (treinta y dos) materias semestrales.

Ingreso e incorporación al nuevo plan. — Los alumnos que ingresen a partir de 1976, se regirán por el presente plan. Podrán ingresar directamente quienes hayan completado los estudios correspondientes a: 1) Preparatorios de cualquier carrera; 2) Plan Piloto 1963 de Enseñanza Secundaria, en cualquiera de sus orientaciones; 3) Magisterio.

Los alumnos que hubieren ingresado con anterioridad a esta fecha y que no tengan aprobado un 50 o|o de las materias (9|18 en el Plan de 1969, especialización en Filología Clásica o Literaturas Modernas; 12|13 en el Plan de 1950 que opten por esta especialidad) necesarias para la obtención del título, pasarán automáticamente a regirse de acuerdo al nuevo plan.

Los alumnos de cualquiera de los planes anteriores de la Licenciatura en Letras, (1950 y 1969) que tuvieran más del 50 o|o de asignaturas aprobadas, dispondrán de un plazo máximo de 2 (dos) años a partir de la fecha de puesta en vigencia del presente Plan para culminar con sus estudios. Vencido el mismo sin haber dado cumplimiento a lo establecido pasarán a integrarse en este Plan.

Organización de los estudios. — A los efectos de un desarrollo ordenado de los estudios se establecen las siguientes previaturas:

a) Los cursos de los semestres pares (II de IV, IV de VI, VI de VIII) y de los impares (I de III, III de V, V de VII) entre sí.

b) En las materias correlativas, será necesaria la aprobación del examen para poder asistir o inscribirse en el curso subsiguiente.

Los servicios docentes respectivos, elevarán obligatoriamente en el mes de diciembre de cada año, a la Secretaría Docente, la lista de materias optativas (de profundización) a dictarse en el año lectivo siguiente, así como el nombre del docente responsable. Las materias Optativa I y Literatura III (No Hispánica), serán aprobadas, sin excepciones, por medio de trabajos de pasaje de curso, uno de los cuales será de investigación original. Las restantes asignaturas, se aprobarán únicamente mediante las diferentes modalidades de examen previstas en el Reglamento General de Estudios (3.2a, c), excepto Metodología de la Investigación Filológica, que será una materia de promoción de acuerdo al rendimiento del alumno en las pruebas y trabajos realizados durante el curso. Las materias ganadas en asistencias, podrán aprobarse únicamente, de acuerdo a los programas y modalidades de aprobación vigentes en el momento de rendirse el examen, así como conforme a las reglamentaciones existentes.

LICENCIATURA EN LETRAS

(Plan de 1975)

I Semestre:

Gramática Española I. — 6 horas semanales.

Introducción a la Lingüística. — 6 horas semanales.

Latín I. — 6 horas semanales.

Griego I. — 6 horas semanales.

II Semestre:

Metodología de la Investigación Filológica. — 3 horas semanales.

Gramática Española II. — 6 horas semanales.

Latín II. — 6 horas semanales.

Griego II. — 6 horas semanales.

III Semestre:

Griego III. — 6 horas semanales.

Latín III. — 6 horas semanales.

Lingüística Romance I. — 6 horas semanales.

Literatura Española I. — 6 horas semanales.

IV Semestre:

Latín IV. — 6 horas semanales.

Griego IV. — 6 horas semanales.

Literatura Española II. — 6 horas semanales.

Literatura Hispanoamericana I. — 6 horas semanales.

V Semestre:

Literatura Hispanoamericana II. — 6 horas semanales.

Literatura Francesa I. — 6 horas semanales.

Literatura Inglesa I. — 6 horas semanales.

Sancristo y Cultura India ó

Chino y Cultura China (a elección). — 6 horas semanales.

VI Semestre:

Literatura Italiana I. — 6 horas semanales.

Literatura Alemana I. — 6 horas semanales.

Literatura Uruguaya I. — 6 horas semanales.

Pedagogía I. — 6 horas semanales.

VII Semestre:

Literatura Uruguaya II. — 6 horas semanales.

Estilística. — 6 horas semanales.

Literatura (No Hispánica) II (a elección). — 6 horas semanales.

Pedagogía II. — 6 horas semanales.

VIII Semestre:

Literatura (No Hispánica) III (a elección). — 6 horas semanales.

Literatura (Hispánica) III (a elección). — 6 horas semanales.
Pedagogía II. — 6 horas semanales.
Optativa I.

Disposición transitoria:

A los efectos de facilitar la labor de incorporación de los alumnos de planes de estudio anteriores se establece el siguiente cuadro de equivalencias de materias, pudiéndose contemplar casos particulares no previstos aquí:

Plan 1975	Plan 1969	Plan 1950
Gram. Españ. I	Extens. Leng. Españ.	—
Introd. Ling.	Introd. Ling.	—
Latín I - IV	Leng. Lit. Lat. I - IV	Leng. Lit. Lat. I - IV
Griego I - IV	Leng. Lit. Grieg. I - IV.	Leng. Lit. Grieg. I - IV
Métod. Inv. Filol.	Métod. Inv. Filol.	—
Ling. Romance I - II	Ling. Romance I - II	Ling. Romance I - II
Lti. Francesa I	Lit. Francesa I	Leng. Lit. Francesas
Lit. Españ. I - II	—	Leng. Lit. Españ. I - II
Lit. Hispanoamer.	Lit. Hispanoamer.	Lit. Hispanoamer.
Sanscrit. y Cult. Ind.	Sanscrit.	—
Lit. Italiana I	Lit. Italiana I	Leng. Lit. Italianas
Lit. Uruguaya I	Lit. Uruguaya	Lit. Uruguaya
Estilística	Anal. Comp. Liter.	Anal. Comp. Liter.
Lit. Inglesa I	Lit. Inglesa I	
Lit. (No Hispan.) II - III	Lit. Francesa II - II ó Lit. Italiana II - III ó Lit. Inglesa II - III	

LICENCIATURA EN FILOSOFIA
(Plan de 1975)

Estructura de la Licenciatura y duración de los estudios. — Los estudios requeridos para la obtención del título de Licenciado en Filosofía están organizados en ocho semestres que implican una duración mínima de cuatro años y la aprobación de un mínimo de 32 (treinta y dos) cursos semestrales.

Ingreso e incorporación al nuevo Plan. — Los alumnos que ingresen a partir de 1976 se regirán por el presente plan. Podrán ingresar directamente quienes hayan completado los estudios correspondientes a: 1) Preparatorios de cualquier carrera; 2) Plan Piloto 1963 de Enseñanza Secundaria, en cualquiera de sus orientaciones; 3) Magisterio.

Los alumnos que hubieren ingresado con anterioridad a esta fecha y que no tengan aprobado un 50 o|o de las materias (8|16 en el plan de 1948; 8|17 en el plan de 1971) necesarias para la obtención del título, pasarán automáticamente a regirse de acuerdo al nuevo plan.

Los alumnos de cualquiera de los planes anteriores de la Licenciatura en Filosofía (1948 y 1971) que tuvieran más del 50 o|o de asignaturas aprobadas dispondrán de un plazo máximo de 2 (dos) años a partir de la fecha de puesta en vigencia del presente plan para culminar sus estudios. Vencido el mismo sin haber dado cumplimiento a lo dispuesto, pasarán a integrarse en este plan.

Organización de los estudios. — A los fines de un mejor rendimiento en los estudios se establecen las siguientes previaturas, sin el cumplimiento de las cuales no podrán continuar los mismos:

a) Los cursos de los semestres pares (II de IV, IV de VI, VI de VIII) y de los impares I de III, III de V, V de VII) entre sí.

b) En las materias correlativas será necesaria la aprobación del examen para poder asistir o inscribirse en el curso siguiente.

c) Otras materias previas:
Lógica I de Epistemología I
Optativa (Ciencias) I de Epistemología II

Hist. Filos. Antigua II de Hist. Filos. Medieval I.

Hist. Filos. Medieval II de Hist. Filos. Moderna I

Hist. Filos. Moderna II de Hist. Filos. Contemporánea I

Los servicios docentes respectivos vos elevarán obligatoriamente en el mes de diciembre de cada año, a la Secretaría Docente, la lista de materias optativas (de profundización) a dictarse en el año lectivo siguiente, así como el nombre del docente responsable. Las materias Optativas II y III serán aprobadas, sin excepciones, por medio de trabajos de pasaje de curso, uno de los cuales será de investigación original. Las restantes asignaturas se aprobarán únicamente mediante las diferentes modalidades de examen previstas en el Reglamento General de Estudios (3,2a,c), excepto Metodología de la Investigación Filosófica que será una materia de promoción de acuerdo al rendimiento del alumno en las pruebas y trabajos realizados durante el curso. Las materias ganadas en asistencias podrán aprobarse, únicamente, de acuerdo a los programas y modalidades de aprobación vigentes en el momento de rendirse el examen, así como conforme a las reglamentaciones existentes.

Disposición Transitoria:

Se establece el siguiente cuadro de equivalencias entre el nuevo plan y los anteriores, pudiéndose contemplar casos particulares no previstos aquí.

Plan 1975	Plan 1971	Plan 1948
Etica I - II	Filosfoía Práctica I - II	Filosofía Práct. I - II
Metafísica	Filosofía Teórica I	Filosofía Teórica I
Antropol. Filosóf.	Filosof. Teórica II	Filosof. Teórica II
Lógica I	Lógica	Lógica I
Lógica II		Lógica II
Estética	Estética General	Estética
Hist. Ideas Amer. I	Hist. Ideas Amer.	
Psicología	Psicología Gral.	
Epistemología I	Epistemología (curso o examen realizado en 1974|1975)	Epistemología I
Epistemología II	Epistemología (cursos realizados hasta 1972, trabajos hasta 1975, exámenes anteriores a 1974)	Epistemología II
Hist. Filos. Ant. I	Historia de la Filosofía Ant. y Medieval I	
Hist. Filos. Med. I Hist. Filos. Ant. II	Historia de la Filosofía Ant. y Medieval II	
Hist. Filos. Med. II Hist. Filos. Mod. I	Historia de la Filos. Moderna y Contemporánea I	
Hist. Filos. Cont. I Hist. Filos. Mod. II	Historia de la Filos. Moderna y Contemporánea II	
Hist. Filos. Cont. II		

LICENCIATURA EN FILOSOFIA

I. Semestre

Metodología de la Investigación Filosófica. — 3 hs.|sem.

Lógica I. — 3 hs|sem.

Historia de la Filosofía Antigua I. — 6 hs|sem.

Griego I

II. Semestre

Historia de la Filosofía Antigua II. — 6 hs|sem.

Griego II

Epistemología I. — 6 hs|sem.

Lógica II. — 3 hs|sem.

III. Semestre

Historia de la Filosofía Medieval I. — 6 hs|sem.

Latín I

Metafísica. — 6 hs|sem.

Etica I. — 6 hs|sem.

IV. Semestre:

Historia de la Filosofía Medieval II. 6 hs.|sem.

Etica II. — 6 hs|sem.

Latín II.

Psicología. — 6 hs|sem.

V. Semestre:

Historia de la Filosofía Moderna I. — 6 hs|sem.

Estética. — 6 hs.|sem.

Antropología Filosófica. — 6 hs|sem.

Historia de las Ideas en América I. — 6 horas semanales.

VI. Semestre:

Historia de la Filosofía Moderna II. — 6 hs.|sem.

Historia de las Ideas en América II. — 6 hs.||sem.

Optativa (Ciencias) I.

Pedagogía I. — 6 hs.sem.

VII. Semestre:

Historia de la Filosofía Contemporánea I. — 6 hs.|sem.

Epistemología II. — 6 hs.|sem.

Optativa II.

Pedagogía II. — 6 hs.|sem.

VIII. Semestre:

Historia de la Filosofía Contemporánea II. — 6 hs.|sem.

Filosofía de la Historia.

Optativa III.

Pedagogía III. — 6 hs.|sem.

N. B.: Las materias que no van acompañadas de la indicación del volumen horario semanal corresponden o pueden corresponder a otras licenciaturas.

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS

(Plan de 1975)

Estructura de la Licenciatura y duración de los estudios. — El Plan se organiza en ocho semestres, totalizando así un mínimo de cuatro años de estudios, y la aprobación de un mínimo de 33 (treinta y tres) cursos semestrales, que llevarán a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Biológicas.

Ingreso e incorporación al nuevo Plan. — Los alumnos que ingresen a partir de 1976 se regirán por el presente plan. Podrán inscribirse quienes hayan completado los estudios correspondientes a: 1) Preparatorios de Medicina, Agronomía y Química; 2) Plan Piloto 1963 de Enseñanza Secundaria, orientación Biológica; 3) Magisterio.

Los alumnos que hubieren ingresado con anterioridad a 1976 y que no tengan aprobado un 50 o|o de las materias (8|16 en el plan de 1950; 7|14 en el plan de 1960) necesarias para la obtención del título, pasarán automáticamente a regirse de acuerdo al nuevo plan. Los alumnos de cualquiera de los planes anteriores de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (1956 y 1960 que tuvieran más del 50 o|o de asignaturas aprobadas dispondrán de un plazo máximo de 2 (dos) años, a partir de la fecha de puesta en vigencia del nuevo plan, para culminar sus estudios. Vencido el mismo sin haber dado cumplimiento a lo establecido, pasarán a integrarse en este plan.

Organización de los estudios. — El nuevo plan busca racionalizar los estudios, logrando un aprovechamiento máximo de los conocimientos impartidos. Así, se incorporan formalmente modificaciones que de hecho ya existían, se incluyen nuevas materias indispensables para la sólida formación de un biólogo, así como para la capacitación pedagógica.

Se establecen las siguientes previaturas, sin el cumplimiento de las cuales, no podrán continuarse los estudios:

a) Los cursos de los semestres pares (II de IV, IV de VI, VI de VIII) y de los impares (I de III, III de V, V de VII) entre sí;

b) En las materias correlativas será necesaria la aprobación del examen para poder asistir o inscribirse en el curso subsiguiente;

c) Otras materias previas:

Citología de Histología y de Embriología;
Invertebrados I de Artrópodos I y de Vertebrados I;
Artrópodos II y Vertebrados II de Ecología I.

Los servicios docentes respectivos elevarán, obligatoriamente en el mes de diciembre de cada año, a la Secretaría Docente, la lista de materias optativas (de profundización) a dictarse en el año siguiente, así como el nombre del docente responsable.

Las materias Optativa I y II serán aprobadas, sin excepciones, por medio de trabajos de pasaje de curso, uno de los cuales será de investigación original. Las restantes asignaturas se aprobarán únicamente mediante las diferentes modalidades de examen previstas en el Reglamento General de Estudios (3.2a, c), excepto Metodología de la Investigación Biológica, que será una materia de promoción, de acuerdo al rendimiento del alumno en las pruebas y trabajos realizados durante el curso.

Las materias ganadas en asistencias podrán aprobarse, únicamente, de acuerdo a los programas y modalidades de aprobación vigentes en el momento de rendirse el examen, así como conforme a las reglamentaciones existentes.

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS

I. Semestre:

Citología. — 4 hs.|sem.
Bioquímica. — 6 hs.|sem.
Biofísica. — 6 hs.|sem.
Matemáticas y Bioestadística. — 6 horas semanales.
Metodología de la Investigación Biológica. — 3 hs.|sem.

II. Semestre::

Histología. — 6 hs.|sem.
Embriología. — 6 hs.|sem.
Geología I. — 6 hs.|sem.
Epistemología. 6 hs.|sem.

III. Semestre:

Genética. — 6 hs.|sem.
Botánica I. — 6 hs.|sem.
Invertebrados I. — 6 hs.|sem.
Latín I.

IV. Semestre:

Botánica II. — 6 hs.|sem.
Invertebrados II. — 6 hs.sem.
Geología II. — 6 hs.|sem.
Paleontología I. — 6 hs.sgem.

V. Semestre:

Artrópodos I. — 6 hs.|sem.
Vertebrados I. — 6 hs.|sem.
Paleontología II. — 6 hs.|sem.
Anatomía comparada de los vertebrados. — 6 hs.|sem.

VI. Semestre:

Artrópodos II. — 6 hs.|sem.
Vertebrados II. — 6 hs.|sem.
Etología. — 6 hs.|sem.
Pedagogía. — 6 hs.|sem.

VII. Semestre:

Biogeografía. — 6 hs.|sem.
Ecología I. — 6 hs.|sem.
Optativa I.
Pedagogía II. — 6 hs.|sem.

VIII. Semestre

Ecología II. — 6 hs|sem.
Evolución y Sistemática. — 6 hs|sem.
Optativa II
Pedagogía III. — 6 hs|sem.

N.B.: Las materias que no van acompañadas de la indicación de volumen horario semanal correspondne o pueden corresponder a otras licenciaturas.

Disposición Transitoria:

Se establece el siguiente cuadro de equivalencias entre el nuevo plan y los anteriores, pudiéndose contemplar casos particulares no contemplados aquí:

Plan 1975	Plan 1960	Plan 1950
Citología Histología Embriología Matm. y Bioestadíst.	Citología Anat. Microscópica Embriología Gral. Matem. p. Biólogos	Citología Anat. Microscópica Embriología Gral. Matm. y sus aplic. Biol.
Bioquímica	Quím. Gral. p. Biol.	Bioquímica
Genética	Genética	Genética Gral.
Epistemología	Epistemología	Epistemología
Biofísica	Biofísica	Biofísica
Botánica II Botánica I	Botánica Gral.	Botánica Criptogamas) Botánica (Fanerogamas)
Invertebrados I - II Artrópodos I - II Vertebrados I - II	Zoología Gral.	Zool. (Invertebrados) Zool. (Vertebrados)
Geología I - II	Geología	Geología
Latín	Latín	
Paleontología I - II	Paleontología	Paleontología
Anat. Comp. Vertebr.	Anat. Comparada	Anat. Comparada
Etología	Biol. Gral. y Experim.	Biol. Gral. y Experim.
Biogeografía	Biogeografía (prof.)	Biogeografía
Ecología I - II	Ecología (prof.)	Ecología
Evolución	Especie y Evolución	
Optativa I - II	Materias de Profundiz.	Idem.

Saludo a Ud. atentamente. — Esc. Juan A. Troccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30426 Feb.23-v feb.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ELBIO ROQUE CETANI CATALDO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

27) N$ 8.70 1|pub. 2362 Feb.23.-v.feb.23.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en los autos Gutiérrez Jauregui, Esther Luisa y otros contra GUTIERREZ JAUREGUI ELODIA JUANA y otros. Cesación de Condominio (Ficha 280|75), se cita, llama y emplaza a todos los condóminos sus sucesores o causahabientes a cualquier títulc universal o particular, del inmueble Padrón 14:898 sito en la 1.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta según títulos de una superficie de 177 metros 60 decímetros con 8 metros de frente, y según plano del Agr. Joaquín A. Travieso del 14 de marzo de 1911, de 151 metros 182 centímetros con 6 metros 81 centímetros al Sur de frente a la calle Lavalleja N.o 1817, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 2328 Feb.23.-v.ab.6.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la señorita GRACIELA ROVATTI con las disposiciones contenidas en el reglamento general de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigrée se hace saber que se hará en el término de treinta días la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Doberman.
Sexo: Hembra.
N.o inscripción 2.363.
Nacido 9|1|74.

27) N$ 11.20 1|pub. 2311 Feb.23-v.feb.23

COLONIA

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la la herencia yacente de MARIA MARTINEZ (Ficha 151|C| 1975) citándose a los que se consideren con derecho a heredarla y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, junio 4 de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.

27) N$ 72.00 20|pub. 2371 Feb.23.-v.mz.9. Mz.23.-v.ab.5.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Decreto N.o 3.320 de la Junta de Vecinos N.o 3320 — Fs. 91, Tomo XXIII — Maldonado 6 de febrero de 1976.

Visto: Que en el presente caso, corresponde la modificación, por vía legislativa, de la Ordenanza respectiva, aprobada por decreto 3295 y considerando la necesidad de ampliar el plazo establecido en su artículo 13, criterio compartido por el Ejecutivo Comunal.

La Junta de Vecinos en Sesión de la fecha, por unanimidad (6 votos).

DECRETA:

Artículo 1.o) Amplíase hasta el 30 de mayo del cte. año, el plazo establecido por el artículo 13 del decreto 3295 para regularizar como viviendas económicas aquellas construcciones actualmente existentes que cumplan con las disposiciones de la citada Ordenanza, salvo las determinadas por el inciso d) del artículo 2.o de la referida norma legal

Art. 2.o) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. — Cnel. Osvaldo Núñez Presidente — Nelson Martínez, Secretario.

Visto: Cúmplase, comuníquese; publíquese y siga a Dirección de Arquitectura a sus efectos. — Cnel. José M. Siqueira, Intendente Municipal de Maldonado. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario — Maldonado 11 de febrero de 1976.

27) (C. C.) 1|pub. 30432 Feb.23-v.feb.23.

ROCHA

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ROCHA

Por extravío del título de propiedad del vehículo tipo automóvil marca Chevrolet padrón 198 matriculado en el Departamento de Rocha con el N.o C2—019 motor N.o 11839A—182442 de 29 HP modelo Impala y del año 1962 de propiedad de JUAN CARLOS MUSSIO MIRANDA, éste solicita duplicado de título.

Se emplaza por 20 días a los interesados para que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Esc. Lumber Corradi Irisarri, Director.

27) N$ 87.00 10 pub. 2273 Feb.23-v.mar.9.

28—Balances de Sociedades Anónimas

MANTINEA S. A.

(Inscripción N.o 20.934)

Av. Agraciada 1442 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Cuentas corrientes	665.889.00
Pérdidas ejercicios anteriores	22.684.33
	688.573.33

Pasivo —

Capital	400.000.00
Reserva estatutaria	40.000.00
Cuentas corrientes	191.938.00
Cuentas a pagar	35.000.00
Ganancias del ejercicio	21.635.33
	688.573.33

Ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	22.684.33
Publicación balance	58.400.00
Impuestos y contribuciones ..	141.928.00
	223.012.33

Haber —

Ajuste de cambios	221.963.33
Saldo a nuevo ejercicio	1.049.00
	223.012.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1952.

N$ 56.00 — 27515 — 1 pub.

FRECCERO S. A.

(Inscripción N.o 24.711)

25 de Mayo 561|3

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	31:844.378
Acciones y valores	1.000
Cuentas corrientes	91:517.184
Varios deudores	7:412.369
Mercaderías generales	301:359.526
Importes a recuperar	1:728.515
Muebles y útiles	2:000.603
Vehículos	81.789
Llave	1
Acciones a emitir	4:311.000
	440:256.365

Pasivo —

Varios acreedores	160:104.385
Capital integrado	95:689.000
Capital autorizado	4:311.000
Reserva estatutaria	6:681.488
Res. Mant. Cap. circulante ..	43:700.000
Cuenta nueva 1|VII|74	25:861.158
Utilidades Ej. 1974|1975	103:909.334
	440:256.365

Balance de resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Sueldos y leyes sociales	103:574.835
Gastos varios	98:657.972
Impuestos	123:727.531
Intereses y descuentos	17:367 618
Amortizaciones	231.377
Reserva mantenimiento capital circulante	23.100.000
Utilidades ejercicio 1974'75 ..	103:909.334
	461:568.667

Ganancias —

Bonificación impuestos	10:568.820
Mercaderías Generales	427:873.207
Reparaciones	14:754 086
Utilidades varias	8:372.554
	461:568.667

Proyecto distribución utilidades

	$
Saldo ejercicio anterior	25:861.158
Utilidades ejercicio 1974|1975 .	103:909.334
	129:770.492
A fondo reserva estatutaria .	5:195.467
A fondo especial utilidad personal	14:807.080
A fondo reserva protección capital y dividendos	80:000.000
A dividendo	19:137.800
A cuenta nueva	10:630.145
	129:770.492

Aún no aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 69 y 70 del libro Copiador de Balances.

N$ 100.80 — 27495 — 1 pub.

TAGORD S. A.

(Inscripción N.o 92.007)

Treinta y Tres 1512 (Esc. 5)

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

	$
Caja	4.544.32
Inmuebles	184.685.25
Acciones	330.000 00
Pagos anticipados	10.000 00
	529.229.57

Pasivo —

Capital integrado	170.000.00
Capital autorizado	330 000.00
Utilidades acumuladas	5.450.07
Utilidad del ejercicio 1967-68 .	23.779.50
	529.229.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1.100.00
Impuestos	11.120.50
Utilidad del ejercicio	23 779.50
	36.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	36.000.00

Proyecto de distribución de Utilidades

	$
A fondo de reserva	1.460.00
A pérdidas ejercicio 1963-64 ..	5.618.70
A cuenta nueva	16.700.80
	23.779.50

Aún no aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 17 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1963 y anotado con el número 2.830 a folio 313 del libro N.o 13.

N$ 57.40 — 27590 — 1 pub.

TAGORD S. A.

(Inscripción, N.o 92.007)

Treinta y Tres 1512 (Esc. 5)

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Caja	5.908.32
Inmuebles	184.685.25
Acciones	330.000.00
Pagos anticipados	20.000.00
	540.593.57

Pasivo —

Cuentas a pagar	9.163.00
Capital integrado	170.000.00
Capital autorizado	330.000.00
Utilidades acumuladas	29.229.57
Utilidades del ejercicio 1968-69 .	2.201.00
	540.593.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	42.799.00
Utilidad del ejercicio	2.201.00
	45.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	45.000 00

Proyecto de distribución de Utilidades

	$
A fondo de reserva	110.00
A cuenta nueva	2.091.00
	2.201.00

Aún no aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1963 y anotado con el número 2.830 a folio 313 del libro N.o 13.

N$ 57.40 — 27591 — 1 pub.

TAGORD S. A.

(Inscripción N.o 92.007)

Treinta y Tres 1512, Esc. 5

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja	12.490.32
Inmuebles	184.685.25
Acciones	330.000.00
Pagos anticipados	20.000.00
Deudores varios	50.000.00
	597.175.57

Pasivo —

Cuentas a pagar	61.553.00
Capital integrado	170.000.00
Capital autorizado	330.000.00
Fondo de reserva	358.01
Utilidades acumuladas	31.072.56
Utilidad del Ej. 1969|1970	4.192.00
	597.175.57

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	7.320
Impuestos	108.488
Utilidad del ejercicio	4.192
	120.000

Ganancias —

Arrendamientos	120.000

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	210
A cuenta nueva	3.982
	4.192

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N.o 21 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 2.830 a folio N.o 313 del libro N.o 13.

N$ 63.00 — 27592 — 1 pub.

TAGORD S. A.

(Inscripción N.o 92.007)

Treinta y Tres 1512, Esc. 5

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja	4.924.32
Inmuebles	184.685.25
Acciones	330.000.00
Pagos anticipados	20.000.00
Deudores varios	52.000.00
	591.609.57

Pasivo —

Cuentas a pagar	54.875.00
Capital integrado	170.000.00
Capital autorizado	330.000.00
Fondo de reserva	358.01
Utilidades acumuladas	35.264.56
Utilidad del Ej. 1970|1971	1.112.00
	591.609.57

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	10.073
Impuestos	145.279
Utilidad del ejercicio	1.112
	156.464

Ganancias —

Arrendamientos	156.000
Descuentos obtenidos	464
	156.464

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	56
A cuenta nueva	1.056
	1.112

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N.o 23 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 2.830 a folio N.o 313 del libro N.o 13

N$ 63.00 — 27593 — 1 pub.

TAGORD S. A.

(Inscripción N.o 92.007)

Treinta y Tres 1512, Esc. 5

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	126.003
Inmuebles	184.685
Acciones	330.000
Pagos anticipados	40.016
Deudores varios	80.000
	760.704

Pasivo —

Cuentas a pagar	114.000
Consolidación de adeudos	101.621
Capital integrado	170.000
Capital autorizado	330.000
Fondo de reserva	358
Utilidades acumuladas	36.376
Utilidad del Ej. 1971|1972	8.349
	760.704

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	20.597
Impuestos	211.982
Utilidad del ejercicio	8.349
	240.928

Ganancias —

Arrendamientos	240.000
Descuentos obtenidos	928
	240.928

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	418
A cuenta nueva	7.931
	8.349

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N.o 25 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 2.830 a folio N.o 313 del libro N.o 13.

N$ 65.80 — 27594 — 1 pub.

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	1.084
A cuenta nueva	20.593
	21.677

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N.o 27 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 2.830 a folio N.o 313 del libro N.o 13.

N$ 65.80 — 27595 — 1 pub.

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	6.923
A cuenta nueva	131.538
	138.461

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N.o 29 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 2.830 a folio N.o 313 del libro N.o 13.

N$ 60.20 — 27596 — 1 pub.

TAGORD S. A.

(Inscripción N.o 92.007)

Treinta y Tres 1512, Esc. 5

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	50.804
Inmuebles	184.685
Acciones	330.000
Pagos anticipados	125.000
Deudores varios	240.000
	930.489

Pasivo —

Cuentas a pagar	363.729
Capital integrado	170.000
Capital autorizado	330.000
Fondo de reserva	358
Utilidades acumuladas	44.725
Utilidad del Ej. 1972|1973	21.677
	930.489

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	74.893
Impuestos	384.359
Utilidad del ejercicio	21.677
	480.929

Ganancias —

Arrendamientos	480.000
Descuentos obtenidos	929
	480.929

TAGORD S. A.

(Inscripción N.o 92.007)

Treinta y Tres 1512, Esc. 5

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	50.804
Inmuebles	184.685
Acciones	330.000
Deudores varios	720.000
	1:285.489

Pasivo —

Cuentas a pagar	580.268
Capital integrado	170.000
Capital autorizado	330.000
Fondo de reserva	358
Utilidades acumuladas	66.402
Utilidad del Ej. 1973|1974	138.461
	1:285.489

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	341.539
Utilidad del ejercicio	138.461
	480.000

Ganancias —

Arrendamientos	480.000

TAGORD S. A.

(Inscripción N.o 92.007)

Treinta y Tres 1512, Esc. 5

Balance general al 30 de junio de 1975.

Activo —

	$
Caja	23.937
Inmuebles	184.685
Accionistas	330.000
Deudores varios	720.000
Pagos anticipados	33.563
	1:292.185

Pasivo —

Cuentas a pagar	332.050
Consolidación de adeudos	193.390
Capital integrado	170.000
Capital autorizado	330.000
Fondo de reserva	358
Utilidades acumuladas	204.863
Utilidad del Ej. 1974|1975	61.524
	1:292.185

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	393.720
Gastos financieros	26.848
Utilidad del ejercicio	61.524
	482.092

Ganancias —

Arrendamientos	480.000
Descuentos obtenidos	2.092
	482.092

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	3.076
A cuenta nueva	58.448
	61.524

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N.o 91 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 2.830 a folio N.o 313 del libro N.o 13.

N$ 63.00 — 27597 — 1 pub.

STRAUMANN & SPOSITO S. A.

Sarandí 418 - 422

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y bancos	3:307.784
Deudores	8:059.793
Mercaderías	6:888.186
Muebles y útiles	2:665.480
Resultados acumulados	702.397
Pérdidas del ejercicio	80.281
	21:703.921

Pasivo —

Acreedores comerciales	8:348.254
Acreedores fiscales	9:663.361
Partidas a compensar	18.500
Capital integrado	1:000.000
Fondo de reserva	887.027
Revaluación de activo fijo	1:786.779
	21:703.921

Balance de resultados al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	25:697.736
Costo de ventas	5:768.954
	31:466.690

Ganancias —

Ventas	14:789.686
Comisiones	15:912.405
Tasaciones	41.054
Regularización de inventarios	643.264
Pérdidas del ejercicio	80.281
	31:466.90

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el L.o Copiador de Cartas, F.s 12 y 13 anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 7.041 al folio 135 el 17 de agosto de 1962.

N$ 92.40 — 27545 — 1 pub.

DIARNO S. A. (En Liquidación)

(Inscripción N.o 52.545)

8 de Octubre 3838 Ap. 9

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja	123.255
Deudores	7:844.752
Compradores de inmuebles	4:664.000
Inmuebles	99.986
	12:731.993

Pasivo —

Ventas de inmuebles a plazo	4:602.795
Acreedores	399.668
Capital integrado	200.000
Reservas	311.112
Resultados	7:218.418
	12:731.993

Estado de pérdidas y ganancias octubre de 1973 - setiembre de 1974

Ganancias —

Resultados ventas	2:412.463
Alquileres	908.474
	3:320.937

Pérdidas —

Gastos y comisiones	867.529
Tributos sociales y fiscales	906.595
Gastos judiciales	170.800
	1:944.924
Utilidad líquida	1:376.013
	3:320.937

Proyecto de distribución de resultados

Fondo para impuestos	475.000
Fondo de reserva	901.013
	1:376.013

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 44 del Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de marzo de 1962 N.o 2.578 folio 702 Libro 11.

N$ 70.00 — 27570 — 1 pub.

STRAUMANN & SPOSITO S. A.

Sarandí 418 - 422

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y bancos	5:289.578
Deudores	15:207.298
Banco Central	25.000
Banco de Seguros	21.930
Mercaderías	21:321.549
Muebles y útiles	3:137.263
Resultados acumulados	782.678
Pérdidas del ejercicio	151.872
	45:937.168

Pasivo —

Acreedores comerciales	17:041.249
Acreedores fiscales	24:841.416
Partidas a compensar	380.697
Capital integrado	1:000.000
Fondo de reserva	887.027
Revaluación activo fijo	1:786.779
	45:937.168

Balance de resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

Gastos generales	48:019.299
Costo de ventas	19:754.919
	67:774.218

Ganancias —

Comisiones	31:915.515
Ventas	35:488.562
Regularización de inventario	218.269
Pérdidas del ejercicio	151.872
	67:774.218

Aún no ha sido aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador de Cartas folio N.o 15 anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 7.041 al folio 135 el 17 de agosto de 1962.

N$ 79.80 — 27582 — 1 pub.

ARMORIES S. A.

(Inscripción N.o 23.531)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Brown Brothers Harriman	1.081.73
Banco cuentas plazo Dls.	502.446.48
Cuentas corrientes deudoras	12.500.00
Bancos cuentas plazo DM	89.344.77
Valores en cartera	499.947.28
	1:105.320.26

Pasivo —

Acreedores en el exterior	500.000.00
Ctas. Cte. en el exterior	113.850.20
Capital integrado	300.000.00
Resultados	191.470.06
	1:105.320.26

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	1.055.90
Impuestos	8.642.93
Resultados del ejercicio	86.897.45
	96.596.28

Ganancias —

Resultados de acciones	27.488.21
Dividendos	20.375.45
Intereses	48.732.62
	96.596.28

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 12 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1951 y anotado con el número 3.011 al folio 371.

N$ 63.00 — 27583 — 1 pub.

DEUCON S. A.

(Inscripción N.o 121.938)

18 de Julio 932

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	3.039.13
Deudores varios	31.754.81
Mercaderías	156.571.52
Muebles, útiles e instalaciones	4.043.40
Inmuebles	2.575.00
Impuestos pagados anticipados	3.686.19
Acciones a emitir	12.000.00
Acciones emitidas	38.000.00
	251.670.05

Pasivo —

Acreedores comerciales	77.598.63
Acreedores fiscales	2.345.64
Bonificaciones sobre impuestos pagados anticipados	212.26
Capital integrado	38.000.00
Reservas	330.00
Reserva para mantenimiento de capital circulante	12.060.72
Cuenta nueva	28.352.41
Ganancias y pérdidas ejercicio 1974-75	42.770.39
Capital autorizado	50.000.00
	251.670.05

Balance de Resultados ejercicio 1.o setiembre 1974 al 31 agosto 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías	154.386.44
Otros beneficios directos	5.562.34
	159.948.78

Pérdidas —

Gastos generales	50.159.57
Sueldos, comisiones, etc.	46.765.52
Cargas sociales	13.509.72
Impuestos varios	6.743.58
Utilidad del ejercicio	42.770.39
	159.948.78

Distribución de Utilidades

	N$
A reserva para mantenimiento de capital circulante	15.324.82
A dividendos	11.400.00
A cuenta nueva	16.045.57
	42.770.39

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 18 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 30 y 31 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 486 al folio 116 del libro 15 en el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1964.

N$ 100.80 — 27586 — 1 pub.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
" 91 59 35
" 91 85 43

— ☆ —

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

— ☆ —

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91-34-58.

NUTRIA S. A.

(San Carlos - Maldonado)

(Inscripción N.o 74.819)

25 de Agosto 746

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

	$
Caja	1:311.442
Muebles y útiles	19.890
Inmuebles	181.900
	1:513.232

Pasivo —

Dirección General Impositiva	593.445
Capital integrado	200.000
Utilidades ejercicios anteriores	812.115
	1:605.560
Pérdidas del ejercicio	92.328
	1:513.232

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1972

Ganancias —

	$
Pérdidas del ejercicio	92.328

Pérdidas —

Impuestos	92.328

No se distribuyen utilidades. Quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de diciembre de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Inventario N.o 2, certificado el 19 de diciembre de 1975 en el Registro Público y General de Comercio (Maldonado).

N$ 56.00 — 27604 — 1 pub.

NUTRIA S. A.

(Inscripción N.o 74.819)

25 de Agosto 746
(San Carlos - Maldonado)

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

	$
Caja	1:311.442
Muebles y útiles	19.890
Inmuebles	181.900
	1:513.232

Pasivo —

Dirección General Impositiva	892.215
Capital integrado	200.000
Utilidades ejercicios anteriores	719.787
	1:812.002
Pérdidas del ejercicio	298.770
	1:513.232

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1973

Ganancias —

	$
Pérdidas del ejercicio	298.770

Pérdidas —

Impuestos	298.770

No se distribuyen utilidades. Quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 22 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Inventario N.o 2, certificado el 19 de diciembre de 1975 en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado.

N$ 56.00 — 27605 — 1 pub.

NUTRIA S. A.

(Inscripción N.o 74.819)

25 de Agosto 746
(San Carlos - Maldonado)

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:311.442
Muebles y útiles	19.890
Inmuebles	181.900
	1:513.232

Pasivo —

Dirección General Impositiva	972.047
Capital integrado	200.000
Utilidades ejercicios anteriores	421.017
	1:593.064
Pérdidas del ejercicio	79.832
	1:513.232

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1974

Ganancias —

	$
Pérdidas del ejercicio	79.832

Pérdidas —

Impuestos	79.832

No se distribuyen utilidades. Quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 22 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Inventario N.o 2, certificado el 19 de diciembre de 1975 en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado.

N$ 56.00 — 27606 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar Balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).